TÍTULO: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE UNIVERSIDAD DE GRANADA



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

I. PREÁMBULO

El largo proceso hacia la convergencia europea en materia educativa presenta, desde 1999 tras la declaración de Bolonia, como principal objetivo el establecer un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) antes de 2010, promoviendo la cooperación europea, la movilidad, un sistema común de créditos (ECTS) y, sobre todo, un sistema de titulaciones afines y comparables. Ajustándose a estos parámetros, los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades Españolas con un amplio consenso, fruto del trabajo colectivo que demuestra el espíritu corporativo y la vocación profesional de los Historiadores del Arte, elaboraron el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, publicado por la ANECA en 2006 (DP B-53.403-2006).

La nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales, establecidos en el Título VI de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que permite reorientar el proceso anteriormente citado de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios de la construcción del EEES, nos ha llevado a la planificación o diseño de un Plan de Estudios Nuevo para el Grado de Historia del Arte. Para la consecución de este programa se han seguido las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que, según los principios sentados en la citada Ley, profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria y establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Siguiendo las directrices y la filosofía del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo Capítulo II, Artículo 9.1 lo dedica a las de las enseñanzas de Grado, hemos elaborado nuestra propuesta. Plan de Estudios que parte del principio de que las enseñanzas de Grado tienen como finalidad una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. En este sentido nuestro proyecto prioriza los contenidos de tipo obligatorio sobre los optativos, además de equilibrar los contenidos más teóricos con los de tipo aplicado, así como al Trabajo de Fin de Grado.

De este modo, el Plan de Estudios para el Grado resultante se basa principalmente en la Historia del Arte como disciplina científica y humanística, que en todo momento se reconoce constituye la esencia de nuestra titulación. A la vez que concebimos el Grado como una enseñanza profesionalizadora, atenta a las demandas sociales y a unos perfiles profesionales. Dar una formación más completa y versátil al estudiante, que le haga más adaptable a los cambios constantes de la sociedad y al mercado de trabajo. Por ello, pensamos que el Plan de Estudios de Grado de Historia del Arte debe ser de carácter generalista, pero a la vez profundo en sus contenidos, que facilite una formación completa y versátil, que se adapte convenientemente a unas demandas laborales de signo muy diverso en una sociedad que más allá de la cultura del conocimiento –irrenunciable en la enseñanza universitaria–, prima la cultura del ocio y de la gestión cultural.



II. RELEVANCIA DEL TÍTULO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y PARA EL ÁMBITO LABORAL ESPAÑOL Y EUROPEO Y ADECUACIÓN CON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO

La Historia del Arte es una disciplina científica y humanística que tiene como objetivo principal el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción y su contribución dentro de la Historia de la Cultura. Su desarrollo desde la Antigüedad como disciplina humanística llevó a su consolidación como disciplina científica autónoma a mediados del siglo XVIII. En los últimos años, coincidiendo con su reconocimiento como estudios de licenciatura independientes, ha experimentado notables avances disciplinares en campos afines como la Historia de la Música, la Historia del Cine y de la Fotografía, la Historia, la Literatura, la Filosofía o la Geografía; así como en otros campos como el Patrimonio Cultural, la Museología, los estudios de Género o el ámbito de los Medios Audiovisuales y la Publicidad, entre otros.

2. EXPERIENCIA PREVIA

La implantación del actual título de Historia del Arte en la Universidad de Granada cuenta con una dilatada trayectoria previa: primero, integrada en la primitiva licenciatura de Geografía e Historia, como especialidad de Segundo Ciclo; y, desde 1994, como Titulación específica de Historia del Arte. Como consecuencia de la demanda social y laboral que experimentaron los estudios de Historia del Arte a comienzos de la década de 1990, éstos adquirieron un carácter exclusivo con la promulgación del nuevo Plan de Estudios. El contexto favorable para el nacimiento de la Titulación se hallaba entonces en la fuerte repercusión social que estaba adquiriendo la protección del patrimonio histórico-artístico, como consecuencia de la aprobación en 1985 de la Ley del Patrimonio Histórico Español; hecho coincidente con la serie de intensos cambios que experimentaba la estructura universitaria española tras la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU). Entre las transformaciones acaecidas en este momento, se hallaba la reforma y ampliación del catálogo de titulaciones por parte del Consejo de Universidades, que tuvo su primer resultado en el Real Decreto 1449/1990, de 26 de octubre (BOE de 20 de noviembre de 1990), que recogía un amplio catálogo de nuevas titulaciones entre las que se encontraba la de Historia del Arte. El nuevo título supuso, por tanto, el reconocimiento de la importancia adquirida por esta disciplina científica en la nueva sociedad del conocimiento y la imagen.

Tras quedar definido en el mencionado Real Decreto la troncalidad de los estudios para todo el ámbito español, así como sus directrices generales, la Universidad de Granada acordó implantar la nueva Titulación, una vez aprobado su Plan de Estudios –elaborado por el Consejo de Departamento de Historia del Arte– mediante Resolución de 20 de noviembre de 1994 (BOE de 19 de diciembre). Desde su implantación efectiva, en el curso académico 1994-1995, el nuevo Título de Historia del Arte supuso la oportunidad de adaptar las enseñanzas de Historia del Arte a los nuevos requerimientos sociales y profesionales, dando cabida dentro del Plan de Estudios a aquellas materias que no habían sido atendidas hasta entonces y que venían reclamando su inclusión por vincularse a las nuevas orientaciones profesionales del historiador del Arte y, por tanto, imprescindibles para su formación y capacitación profesional. De este modo, el Plan de 1994 permitió la mayor profundización y especialización del titulado en relación a la antigua especialidad del Plan de Geografía e Historia.

No obstante, el Plan de Estudios hasta ahora vigente ha sido el resultado de la reforma llevada a cabo durante el curso académico 1998-1999, cuando el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada procedió a la readaptación del citado Plan, en virtud del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecían las directrices comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial. Una vez titulada la primera



promoción de licenciados en Historia del Arte, se procedió entonces a adaptar el Título a las directrices marcadas a su vez por el Real Decreto 779/1998, de 30 de abril (BOE de 16 de mayo), por el que se pretendía implantar una mayor racionalidad en los planes de estudios mediante la redefinición del crédito, una más adecuada distribución de las materias y el establecimiento de planes estructurados en cinco años de duración. La Comisión de Reforma del Plan de Estudios de Historia del Arte de la Universidad de Granada procedió a la adecuación del Título, redefiniendo y racionalizando su estructura y contenidos, hasta culminar en la Resolución de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se ordenaba la publicación de la adecuación del Plan de Estudios de Licenciado en Historia del Arte (BOE de 13 de noviembre), conocido a partir de entonces como Plan Reformado de 2000.

La adaptación de los estudios de Historia del Arte al nuevo marco de enseñanzas universitarias creado dentro del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior llevó a las Universidades Españolas que imparten la titulación a la elaboración del *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, y en el que el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada estuvo representado en su Comisión Permanente. Como consecuencia de este proceso, el Consejo de Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, en 22 de noviembre de 2005, acordó iniciar el proceso de adaptación de la actual titulación al crédito ECTS, conforme al documento *Bases para la implantación del Sistema ECTS en la Universidad de Granada (Experiencias Piloto)*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en 7 de noviembre de 2005.

3. DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

Los estudios de oferta y demanda realizados por el equipo redactor del *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte* convinieron en la completa consolidación de la licenciatura, dentro del Área de las Humanidades, con una fuerte implantación territorial en toda España. Salvo Cantabria, La Rioja y Navarra, el resto de comunidades autónomas ofrecen la titulación de Historia del Arte, con aplicación en 25 universidades –a las que cabe añadir la diplomatura en Historia del Arte de la Universidad de Navarra–, y entre las que se halla la Universidad de Granada. Como consecuencia de la implantación del Plan de Estudios de Licenciado en Historia del Arte se ha asistido a una demanda constante de nuevas plazas de estudiantes que, en términos generales, ha acusado escasamente el descenso demográfico de la población juvenil de los últimos años, situándose la demanda por encima de la oferta en la mayoría de las Universidades españolas en las que se impartía la titulación.

Una vez quedó implantado el Título de Historia del Arte en la Universidad de Granada, como consecuencia del nuevo Plan de Estudios de 1994 (BOE, 19 de diciembre de 1994), pudo comprobarse la elevada demanda social que estos estudios experimentaron desde sus inicios, y que se mantiene en la actualidad. Y de la que cabe destacar la óptima relación entre la oferta y la demanda de plazas de nuevo ingreso. El número de plazas ofertado en la actualidad es de 150 alumnos, debiendo considerarse éste como criterio de limitación de alumnos. No obstante, en los últimos años no ha llegado a superar este cupo en ningún caso la demanda del alumnado. Así, el porcentaje de alumnos de primera opción, sobre el total de alumnos matriculados, ha oscilado entre el 63% y el 70%. La tendencia levemente decreciente experimentada en los últimos años ha repuntado de manera significativa en el actual curso académico 2008-2009, en el que se ha producido un incremento de la matriculación de primer año que supera ampliamente al resto de titulaciones ofertadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

No se han llevado a cabo estudios específicos sobre las características formativas y socioeconómicas del alumnado de Historia del Arte, pero la masiva incorporación de alumnos procedentes de las pruebas de selectividad –entre el 82% y el 90%– sugiere que la demanda se centra en alumnos procedentes de la Educación Secundaria con expectativas profesionales en el ámbito académico universitario. De la totalidad de alumnos matriculados de nuevo ingreso en la Titulación, un porcentaje que oscila entre el 68% y el 75% son mujeres.



El cuadro de demandas contenido en el Libro Blanco demuestra una clara tendencia al predominio de las primeras opciones sobre las segundas y terceras preferencias de los aspirantes a ingresar en las diferentes universidades. Se marca así una clara tendencia vocacional de los estudios universitarios de Historia del Arte. Ello se evidencia claramente en el caso de la Universidad de Granada, donde el alumnado de nuevo ingreso está bien motivado por cuestiones personales de elección de carrera universitaria, dado que en los últimos cinco años la diferencia entre el número de alumnos inscritos en primera opción y el total de alumnos de nuevo ingreso ha sido poco significativa, oscilando entre 3 y 37 alumnos entre ambos parámetros. Así mismo, el porcentaje de alumnos matriculados en primera opción sobre el total de matriculados es muy alto, situándose en los últimos cuatro años entre el 63% y el 84%. Finalmente, de la nota media académica de los alumnos matriculados en primer curso, se confirma claramente el alto grado de interés y motivación en el alumnado que accede a la Titulación de Historia del Arte, cuyo perfil señala la presencia de un amplio nivel de afinidad con respecto al estudio de las artes; al tiempo que el interés por una formación humanística y cultural, abierto a expectativas profesionales y al estudio crítico de la Historia del Arte.

En los últimos años ha cambiado la tradicional consideración social de la Historia del Arte como una disciplina dentro de las Ciencias Sociales, con autoridad y capacidad para legitimar los valores que poseen. Así, la Historia del Arte ha buscado superar los límites de tradicional saber humanístico, limitado al ámbito académico-universitario, para alcanzar una innegable proyección social, aspecto que se ha convertido en clave esencial en la evolución que, en los últimos tiempos, ha experimentado la disciplina. De este modo, la Historia del Arte ha incorporado nuevas líneas de investigación que han transformado su concepción tradicional como disciplina histórica y la han situado a la vanguardia de los nuevos estudios humanísticos, aportando un carácter instrumental y novedosos perfiles profesionales. En este devenir, el Patrimonio Cultural se ha sobrepuesto a la acepción de Patrimonio Histórico, terminando por aglutinar a la Historia del Arte como uno de los engranajes imprescindibles de la Cultura. El 90% de los objetos que la legislación en materia de patrimonio protege, conserva, restaura, gestiona y comunica son de carácter artístico; y sobre los cuales, la sociedad actual, como legítima heredera, concibe, desarrolla y representa en un esquema mental los valores inherentes a esos objetos de la Cultura. Por tanto, la Historia del Arte debe dar respuesta al interés de una sociedad que se postula como depositaria de su legado e interesada en la conservación de los objetos vinculados a su memoria. De este modo, el historiador del arte asume respecto al Patrimonio Cultural un compromiso que se traduce en la racionalización y madurez de unos conocimientos, así como en la especialización en técnicas de investigación cuyo origen se halla forzosamente en la formación universitaria.

La nueva Historia del Arte tiene, pues, como objeto ámbitos de claro interés social, caso de la protección y tutela del Patrimonio Cultural, aportando saberes y reflexiones teóricas fundamentales para la acción protectora. Pero, igualmente, el conocimiento histórico de la ciudad como aportación científica indispensable en la intervención y protección de los centros históricos y el desarrollo del planeamiento urbano general. Así ha cobrado fuerza un debate sobre los problemas de la ciudad, pasándose de estudiar el entorno que nos rodea de forma colateral, a considerarse como un factor omnipresente en las reflexiones sobre las directrices culturales que se diseñan, bien en la ciudad, el municipio, la provincia o la comunidad autónoma.

Pero, igualmente, han resultado vigorizadores los Estudios Visuales como tendencia modernizadora de la Historia del Arte, que amplía considerablemente su objeto de estudio, no sólo respecto de la obra de arte –bajo su tradicional consideración aristocrática según los principios de la Estética y la cultura artística–, sino también a la imagen en todas sus manifestaciones como elemento –por no decir soporte– esencial en la concepción y configuración de la sociedad actual. Tendencias todas que hacen de la Historia del Arte una aportación disciplinar básica para la inserción de las Nuevas Humanidades dentro de la Sociedad del Conocimiento y uno de los mejores ejemplos de esfuerzo epistemológico por alcanzar este objeto.



Sin duda alguna, los estudios de Historia del Arte de la Universidad de Granada han jugado un papel destacado en la moderna transformación de la disciplina, proporcional al nuevo interés por su socialización. Por un lado, asumiendo un lugar decisivo en el campo de la investigación y en la transmisión de conceptos, tomando el pulso acelerado de la Cultura de su entorno más inmediato; y, finalmente, dinamizando y participando de su carácter universal como factor primordial en la promoción de la Cultura. La Universidad, por tanto, anticipa y traslada, respecto a la sociedad contemporánea una problemática como es, no sólo la formación de historiadores del arte, sino la transformación de éstos en profesionales al servicio de la Cultura, con una mayor clarividencia de significados.

4. EMPLEABILIDAD

En cuanto a la empleabilidad laboral de la titulación, en la encuesta realizada en 2005 entre más de siete mil licenciados en Historia del Arte por el equipo redactor del *Libro Blanco*, en colaboración con el equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona –bajo la dirección del Dr. Antoni Cosculluela Mas–, destacaba el alto grado de inserción laboral de los egresados en Historia del Arte, donde un 61% de los titulados obtuvieron trabajo, y entre ellos el 39% relacionado con la Historia del Arte. En el caso de la Universidad de Granada, estos porcentajes se aproximaban en buena medida a la media nacional, dado que el Comité Interno de Evaluación pudo constatar a través de las encuestas realizadas a egresados de su Titulación, cómo el 54,3% se hallaba activo laboralmente, y el 36,5% en actividades relacionadas con la Historia del Arte. Si bien se evidencia que no todos los titulados en Historia del Arte lo hacen dentro de ese perfil formativo, resulta incuestionable que gracias a la versatilidad, profundidad y calidad de la formación recibida, un grupo creciente se emplea en los campos profesionales propios de la carrera.

Los resultados expresados en este estudio son coincidentes, en líneas generales, con la experiencia derivada del Informe Interno de Evaluación elaborado por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada durante el curso académico 2004-2005. Tanto empleadores, profesores y egresados se mostraron mayoritariamente satisfechos con la formación proporcionada por la Titulación dentro del proceso de consulta abierto por el CIE. Asimismo, egresados y profesorado mostraron un alto grado de satisfacción respecto al papel de la Titulación en el desarrollo socio-cultural del entorno y del desarrollo personal del egresado. De otro lado, el proceso de encuestado a egresados permitió advertir cómo se habían superado los tradicionales límites de empleabilidad a través de la enseñanza y la investigación -principales salidas laborales de los historiadores del Arte-, abriéndose como consecuencia una serie de expectativas laborales muy atractivas. Entre éstas cabe citar una mayor implicación en procesos de protección y gestión del Patrimonio Cultural, tanto desde un ámbito institucional -Gobierno Autónomo, Diputación Provincial y Ayuntamientos- como empresarial; la integración en ámbitos específicos de la conservación y exhibición, como museos, centros de cultura, archivos, etc.; la profesionalización en la gestión y difusión de contenidos culturales a través de exposiciones, interpretación del Patrimonio Cultural o labores de comisariado; el desarrollo de actividades relacionadas con la catalogación, expertización, valoración y mercado de obras de arte; o la vinculación con entidades especializadas en producción, documentación y divulgación de contenidos vinculados con la Historia del Arte.

De entre aquellos licenciados encuestados a nivel nacional que encuentran empleo casi el 65% lo hacen a lo largo del primer año después de la licenciatura, lo que es un buen indicativo de la capacidad de la Titulación en cuanto a las salidas laborales; porcentaje que alcanza al 90% de los titulados en los dos primeros años posteriores a su graduación. En el caso de la Universidad de Granada se aprecia un tiempo de inserción laboral muy similar, dado que la mitad de los egresados obtiene su primer empleo en los primeros siete meses, y el 50% restante en un período que oscila entre los siete y catorce meses. En efecto, en la encuesta realizada a instancias del CIE, aquellos egresados que se hallaban trabajando en tareas relacionadas con la Historia del Arte, declararon estar desarrollando perfiles diversos como la conservación, exposición y mercado de obras de arte, la investigación y/o la enseñanza, la difusión del Patrimonio Cultural, la protección y/o gestión del Patrimonio Cultural o la producción, documentación y divulgación de contenidos.



5. REFERENCIAS Y CONEXIONES CON TITULACIONES AFINES

La Historia del Arte, como disciplina científica, es una de las más ricas y completas de las carreras universitarias pertenecientes al ámbito de Humanidades, dado que su ámbito de trabajo no se limita tan sólo al análisis de la imagen en sus múltiples manifestaciones sino que, para su estudio, es imprescindible recurrir también a otras fuentes de muy diversa naturaleza. En ese sentido, la Historia del Arte presenta un alto grado de transversalidad con materias tales como la Historia, la Arqueología, la Literatura, la Filosofía y el pensamiento estético; pero también recurre para desarrollar su labor a la Geografía, la Antropología y la Sociología. Apoyándose en éstas y otras ramas del conocimiento, el historiador del arte puede reconstruir el marco histórico donde fueron creadas las obras y, de este modo, comprender mejor los fenómenos artísticos. Bajo esta perspectiva, tales manifestaciones no son sólo importantes por su inherente valor artístico, sino porque, con el transcurso del tiempo, han adquirido un valor patrimonial que las convierten en testigos, en el rico y relevante testimonio de otras culturas y sociedades.

Así, la Historia del Arte es mucho más que el simple conocimiento de las distintas realidades artísticas a partir de sus datos técnicos esenciales, convirtiéndose hoy en eficaz instrumento no sólo para el conocimiento, estudio y conservación de la obra, sino también para la formación de la conciencia personal y la conciencia histórica. Por tanto, el nuevo Plan que se propone para el Título de Grado de Historia del Arte por parte de la Universidad de Granada pretende la capacitación de su alumnado para su actuación profesional en muy diversos campos: la protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial, la conservación, exposición y mercado de obras de arte, la difusión del Patrimonio Artístico, la investigación y la enseñanza en Historia del Arte, la producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte. Es por ello que los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en esta carrera universitaria se presentan dúctiles y polivalentes, y esa versatilidad permite a los historiadores del arte llevar a cabo su labor en campos tan dispares como la docencia, el comisariado de exposiciones y la dirección de museos, archivos y filmotecas, pero también actuar como marchantes, asesores urbanísticos, críticos de arte, cine y fotografía, gestores culturales y supervisores de procesos de restauración e intervención en el patrimonio histórico-artístico. De esta manera, la formación del historiador del arte contribuye a garantizar, mantener, conservar y divulgar el acervo cultural que hemos recibido y que hemos de transmitir a generaciones venideras; un acervo siempre sujeto a cambios tanto de su crecimiento interno como de presiones procedentes del exterior.

De este modo, la Historia del Arte constituye una parte esencial en la formación de los científicos y profesionales inscritos en todas aquellas disciplinas vinculadas con el conocimiento del hombre y de su condición de ser cultural. Por ello, la disciplina ha establecido en los últimos años una clara y estrecha vinculación con muchas de las materias básicas inscritas en las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales o Ingeniería y Arquitectura (Antropología, Filosofía, Geografía, Historia, Expresión Artística, Sociología, Literatura, Comunicación, Educación, Económica o Psicología), como atestigua la presencia de materias docentes impartidas actualmente por el Departamento de Historia del Arte en titulaciones como Historia, Bellas Artes, Filología, Arquitectura, Turismo y Comunicación Audiovisual. También se ha visto una creciente relación con otras disciplinas y actividades como el Turismo, la Museología, la Historia de la Música o la comunicación audiovisual; de tal forma que, como consecuencia de todo ello, es previsible que se produzca una creciente interacción entre el grado de Historia del Arte y un buen número de posgrados vinculados con todos estos campos del conocimiento.



6. REFERENCIAS EN EL ENTORNO EUROPEO

La Historia del Arte está asentada en la actualidad como titulación universitaria en la mayor parte de los países europeos, con distintos enfoques tanto en contenidos como metodológicos. Independientemente de la configuración en ciclos y de las imbricaciones con otras áreas de conocimiento afines, los títulos europeos de Historia del Arte alcanzan todos los niveles formativos universitarios, desde las simples diplomaturas, pasando por las licenciaturas, hasta acceder a los estudios de doctorado. Los graduados europeos en Historia del Arte consiguen empleo con facilidad, y en los mismos campos que los españoles, cuando éste está relacionado con los estudios cursados. Son de destacar en este sentido la fuerte presencia que la Historia del Arte tiene en los estudios universitarios de países como Italia, Bélgica, Alemania, Francia, Portugal o Reino Unido, con departamentos específicos de Historia del Arte, adscritos a facultades con distintas denominaciones dentro siempre de las áreas de Humanidades; todo lo cual es extensible a un entorno más lejano, en especial en Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá. En comparación con España, donde los contenidos propios de la Historia del Arte son mayoritarios en el título de Licenciado -áreas de Historia del Arte y de Música; véase Anexo 4 del Libro Blanco-, los países europeos que también han configurado un título muy específico de Historia del Arte son Dinamarca, Holanda, Portugal y el Reino Unido.

Como conclusión, puede comprobarse así cómo las titulaciones de Historia del Arte tienen entidad propia en Europa, situando de manera clara su carácter específico como titulación universitaria tanto en el Grado como en el Postrado. Todo ello sin menoscabo de afirmar que la transversalidad de la Historia del Arte con la Historia, la Arqueología, la Literatura, las Bellas Artes, el pensamiento estético, etc. se da –en más o menos niveles significativos– en todos los países, enriqueciendo su especificidad.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Informes sobre los planes de estudio actuales de la licenciatura de Historia del Arte (Anexo
 4. Libro Blanco del Grado de Historia del Arte)

(http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco harte def.pdf)

■ El Programa de Convergencia Europea de ANECA (2003-2006)

(http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi convergencia 060620.pdf)

 Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte, publicado por la ANECA (Madrid, 2006; DP B-53.403-2006)

(http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco harte def.pdf)

 Acuerdo para el Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte, aprobado el 12 de diciembre de 2007, por los directores de Departamentos de Historia del Arte de las Universidades de España, reunidos en Madrid bajo el patrocinio del Comité Español de Historia del Arte

(http://www.arteceha.com/CEHA/FORO GRADO/Acuerdogrado.pdf)

Informes del Comité Interno de Evaluación (CIE) de la Titulación de Historia del Arte



- Informe final de Evaluación de la titulación de Historia del Arte (Granada: Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada, 2006)
- History of art, architecture and design (2008). Subject Benchmark Statements (QAA 239 03/08). The Quality Assurance Agency for Higher Education, 2008.

(http://www.gaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/HAAD08.asp)

 Propuestas de los miembros integrantes de NASAD (National Association of Schools of Art and Design.

(http://nasad.arts-accredit.org/)

Es preciso destacar que los contenidos del Título de Grado de Historia del Arte que se presentan forman parte del tronco común del mismo título en casi la totalidad de las Universidades españolas de acuerdo al compromiso auspiciado por el CEHA, en su reunión de noviembre de 2007.

Y de una forma más específica, por acuerdo de las Facultades andaluzas con titulación en Historia del Arte, en sesión plenaria celebrada en Granada en junio de 2008, quedaron fijadas las materias básicas y la estructura modular del 75% restante de contenidos comunes del Grado.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Comisión Redactora del Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte estuvo integrada por seis profesores del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada –representantes de las áreas de conocimiento y los distintos ámbitos de actividad de la disciplina–, por dos alumnos de la licenciatura de Historia del Arte, un miembro del Equipo de Gobierno de la citada Facultad, un representante del Personal de Administración y Servicios y un profesional externo a la institución académica. Durante su trabajo se han utilizado los siguientes procedimientos de consulta:

- Entrevistas con alumnos de la Facultad para conocer su opinión sobre el estado actual y perspectivas de futuro de la titulación.
- Entrevistas y sesiones de trabajo con los representantes de las Universidades andaluzas que imparten el Título de Historia del Arte.
- Entrevistas y sesiones de trabajo con la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Entrevistas y sesiones de trabajo con el equipo de gobierno de la Facultad de Filosofía y Letras, directores de departamento y profesores de las áreas de conocimiento de Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Literatura, Antropología y Geografía.

Entrevista y sesiones de trabajo con el claustro de profesores, representantes del alumnado y PAS que integran el Consejo de Departamento del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada. En este ámbito están presentes los profesores responsables de la organización y corrección de las pruebas de acceso a la Universidad (selectividad).



2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

1. COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

La Comisión Interuniversitaria del Título de Grado en Historia del Arte, se reunió en Granada, con la asistencia de representatntes de las Universidades de Almería, Córdoba, Granada, Málaga, Jaén y Sevilla, presididas por el Presidente de dicha Comisión, el Vicerrector de Extensión Universitaria D. Miguel Gómez Oliver. En las dos reuniones celebradas de esta Comisión, entre los meses de Junio y Julio de 2008, se elaboró una estructura general en módulos de acuerdo a las directrices emanadas del Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que requerían un 75% de módulos comunes para todas las universidades andaluzas que fuesen a impartir el nuevo grado de Historia del Arte.

2. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la «Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales».

La composición de esta comisión es la siguiente:

- 1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
- 2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
- 3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- 4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- 5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
- 6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
- 7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
- 8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación. En el caso del Título de Grado en Historia del Arte, este representante ha sido Dña. Yolanda Romero Gómez, Directora del Centro de Arte José Guerrero de Granada y miembro de la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España (ADACE).

Esta «Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales», se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la «Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales» ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno.



3. ASESORAMIENTO COMPLEMENTARIO SOBRE EL DISEÑO DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS ELABORADOS A INSTANCIAS DE LA COMISIÓN REDACTORA

- Comité Español de Historia del Arte (CEHA)
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid
- Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España (ADACE)
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)
- Patronato de la Alhambra y el Generalife
- Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias de Granada
- Fundación Rodríguez-Acosta
- Centro José Guerrero de la Excma. Diputación Provincial de Granada
- Fundación CajaGranada
- Departamentos de Historia del Arte del Sistema Universitario Español

4. INFORME DEL AGENTE EXTERNO

La propuesta del diseño del nuevo Título de Grado en Historia del Arte ha sido objeto de consulta y reflexión, a instancias de la Comisión Redactora, por Dña. Yolanda Romero Gómez, Directora del Centro de Arte José Guerrero de Granada y miembro de la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España (ADACE), cuyo resultado se adjunta a continuación:

• Con el título propuesto de Graduado en Historia del Arte ¿cuáles son las actividades profesionales en que se insertan los licenciados o diplomados en esta titulación?

Los conocimientos que proporciona el titulo de Graduado en Historia del Arte pueden capacitar al egresado para el desarrollo posterior de una serie de actividades profesionales para las que sería aconsejable, no obstante, la realización de prácticas profesionales Los ámbitos principales de su actividad podrían ser:

- 1. La investigación histórica y actual de las materias relacionadas con el arte
- 2. La enseñanza reglada (universidad y enseñanzas medias) y libre (museos, instituciones culturales, instituciones del patrimonio).
- 3. La difusión de las artes visuales y del patrimonio histórico artístico.
- 4. Los medios de comunicación: crítica del arte, generación de contenidos, documentación.
- 5. La gestión de museos e instituciones culturales: conservadores y ayudantes de museos, coordinadores de exposiciones, responsables de gabinetes de educación y acción cultural
- 6. Diseño de actividades y programaciones culturales (seminarios de arte, ciclos de cines y video, conferencias, etc)
- 7. El comisariado de exposiciones y eventos culturales.
- 8. El mercado del arte (galerías, subastas, expertización de obras de arte...) y asesoramiento de colecciones.
- 9. La gestión cultural en el ámbito privado y el público.
- 10. La gestión editorial especializada: catálogos, libros de arte, revistas, responsables de contenidos en páginas web.
- 11. La protección y conservación del patrimonio (catalogación de bienes culturales muebles e inmuebles)
- 12. El planeamiento urbano (incorporación en equipos multidisciplinares para el análisis urbano, catalogación de inmuebles, planes de protección.)



• ¿Cuáles son las carencias de formación que desde el sector profesional se detectan en la formación actual de los estudiantes?

En general, falta de conocimientos teóricos especializados así como de los sistemas de funcionamiento y elementos que configuran el sistema del arte (museos, instituciones del patrimonio, centros culturales, galerías, publicaciones, medios de comunicación, etc.). Este desconocimiento es aún mayor cuando nos referimos al ámbito internacional. También se detecta una falta de capacidad para relacionar los conocimientos de los diversos campos que interactúan en los procesos culturales (filosofía, literatura, política, historia, economía) Otra carencia para una buena inserción laboral es la falta de conocimientos de lenguas modernas. Por último, señalar que las habilidades de comunicación (oral y/o escrita) y de argumentación suelen ser bastante deficientes.

• El título de grado es de carácter generalista. ¿En qué actividades profesionales puede insertarse el estudiante con esta formación? ¿Cuáles son las salidas profesionales actuales del egresado con dicho título?

Las actividades profesionales con mayor afinidad al título de Graduado en Historia del Arte son las ya enumeradas en la primera respuesta. No obstante, creo que, en general, la inserción en el mercado laboral se facilitaría con la realización de prácticas profesionales en los diversos ámbitos para los que el título de historia del arte puede capacitar, así como por una mayor especialización. Por otra parte, creo que sería importante completar la formación del futuro graduado con conocimientos relativos a la pedagogía de las artes ya que en la actualidad, la gran mayoría de instituciones culturales (museos, centros de arte, instituciones del patrimonio, salas de exposiciones, centros de cultura) dedican una gran parte de sus fondos a potenciar los departamentos de educación y acción cultural, por lo que se hace necesario tener conocimientos en esta disciplina.

- El máster ofrece la oportunidad de especialización ¿cuáles son las áreas de formación especializadas que favorecerían la inserción? Cite documentos o referencias que avalen esta información.
- 1. Las artes visuales contemporáneas (Estudios curatoriales)

El desarrollo de la sociedad del ocio viene generando desde hace ya muchos años un enorme impulso de la industria artística y cultural, en general (sirva de ejemplo los datos que la Sociedad General de Autores de España, nos proporciona respecto al crecimiento de empleo en el sector cultural en España, que es de un 7% en el año 2007, cifra que triplica la del resto de los sectores económicos del país). Todo ello ha supuesto la creación de numerosas instituciones dedicadas a la investigación, conservación, difusión y promoción de las artes y la cultura (museos, salas de exposiciones públicas y privadas, centros de arte y cultura, galerías de arte, editoriales especializadas, empresas de gestión cultural). Un buen número de estas instituciones suelen estar dedicadas a lo contemporáneo, ya que históricamente (y especialmente en nuestro país) este había sido un sector al que no se le había prestado la suficiente atención. Por ello, desde mediados de los años 80 hasta hoy, este ha sido un sector que ha vivido un enorme crecimiento. Prueba de ello es no solo la creación de numerosos museos y centros de arte contemporáneo de la mano del estado, las comunidades autónomas y de la administración local o las empresas privadas (especialmente instituciones financieras), sino también la proliferación de eventos culturales relacionados con las artes contemporáneas en general (exposiciones temporales, bienales, certámenes artísticos, ferias, publicaciones especializadas o divulgativas). Dentro de las diferentes tipologías museísticas (bellas artes, arqueología, antropología...) la que mayor actividad de exposiciones registra (según las estadísticas elaboradas por Ministerio de el http://www.mcu.es/estadisticas/docs/MC/EM/2006/graf10-11-12-13.pdf) es la de los museos y centros de arte contemporáneo, siendo este por lo tanto un campo que precisa incorporación de profesionales bien formados y que estén en posesión del grado de Historia del



2. El mercado del arte.

El mercado del arte es un sector en expansión como lo demuestran la proliferación de ferias nacionales (Arco, Arte Madrid, Feria de Arte Multiple (Estampa) de Madrid, Feria de Arte Contemporáneo de Cáceres, Art Futura en Barcelona, DFoto en San Sebastián...) e internacionales de arte contemporáneo (Feria de Basilea, Miami Basel, FIAC de Paris, Art Berlín, Armory Show de Nueva York, Chicago, etc.). Las galerías de arte, el mercado del anticuariado, las casas de subastas... precisan de historiadores del arte con conocimientos especializados que les permitan la catalogación, expertizaje, tasación y correcta valoración de los bienes muebles.

3. La pedagogía de las artes.

Como he señalado anteriormente las instituciones culturales dedican cada vez una mayor parte de sus fondos a actividades educativas. La exposición hoy día se entiende como un dispositivo alrededor del cual se generan una importante relación de actividades o eventos temporales integrados (visitas comentadas, ciclos de conferencias, talleres, ciclos de cine, publicaciones, etc.) que precisan la incorporación de profesionales con importantes conocimientos especializados, pero que también dispongan de nociones de pedagogía de las artes que les permitan una correcta transmisión de esos conocimientos para conseguir una mayor y mejor participación de los públicos en el hecho cultural.

La difusión del patrimonio histórico-artístico, así como la comunicación de las artes visuales (que también se extiende a otros ámbitos como la televisión, la prensa, la radio o internet) precisa, en mi opinión, no de profesionales de la información o de pedagogos, sino de historiadores del arte que dispongan de herramientas pedagógicas que les faciliten la transmisión del conocimiento y les ayuden a crear significados para terceros. Esta herramienta debería aumentar y facilitar el disfrute y la comprensión de las artes en general desde el conocimiento, así como fomentar, en la medida de lo posible un posicionamiento crítico.

4. El planeamiento urbano

Es indudable que este ámbito profesional se entiende cada vez más desde una perspectiva interdisciplinaria en la que la incorporación de los historiadores del arte con conocimientos de la historia urbana y de la arquitectura es fundamental. La participación en equipos de planeamiento urbano en ciudades históricas precisa no sólo de arquitectos, ingenieros, geógrafos o sociólogos sino también de profesionales que conozcan la evolución histórica del patrimonio urbano y monumental y que velen por su conservación, protección y puesta en valor. Las tareas de catalogación y documentación urbana y edilicia son propias del historiador del arte que posee conocimientos sólidos sobre la evolución histórica de las ciudades y la arquitectura. Los masters de planeamiento urbano podrían proporcionarle conocimientos de gestión, legislación y planificación para facilitar su integración en equipos interdisciplinares para la redacción de planes de urbanismo o para incorporarse en puestos de la administración cultural (delegaciones de cultura, ayuntamientos, diputaciones u otros) cuyo ámbito de competencias es este.

• ¿Hay normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas a dicho título?

El historiador del arte no cuenta con un status profesional claro y definido en la sociedad española, ni existen, que yo conozca, normas que regulen su actividad profesional; dos cuestiones, sin duda, íntimamente ligadas. Así se da la paradoja de que los requisitos académicos exigidos, por ejemplo, para acceder a las plazas de conservadores de museos son los de licenciado, arquitecto, ingeniero o similar, dándose en muchas ocasiones la circunstancia de que un abogado, un periodista o un ingeniero terminen siendo conservadores en un museo de arte.

Sólo en algunas plazas de carácter laboral relacionadas con las artes o la cultura en general, la administración exige a los aspirantes estar en posesión del título de Licenciado en Historia del

Señalar por último que en el Código de Buenas Prácticas para Museos y Centros de Arte (ver http://www.adace.es) cuya aplicación ha iniciado el Ministerio de Cultura, así como otras administraciones locales y autonómicas, señala la necesidad de una mayor especialización para acceder a las plazas de conservadores y ayudantes de museos, lo cuál podría incidir en una



futura regulación de la profesión de Graduado en Historia del Arte en relación con el ejercicio profesional en las instituciones museísticas o culturales.

• ¿Considera que los módulos o materias que componen el plan de estudios son coherentes con los objetivos generales y las competencias del Título? Indique si detecta carencias o redundancias.

Si consideramos como uno de los principales objetivos de la Historia del Arte el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción y su contribución social dentro de la historia de la Cultura, creo que los objetivos generales y las competencias del Grado si son coherentes, en líneas generales. Por otra parte, dado que el Grado en Historia del Arte es de carácter generalista debe proporcionar al alumno conocimientos y una metodología científica que le prepare para el análisis de la materia artística, algo que está en consonancia con los módulos del plan de estudios.

Quizás se echa en falta en los sistemas de evaluación una mayor exigencia en el conocimiento de una lengua extranjera, tal y como ocurre en los grados de historia del arte en Alemania o en las universidades americanas, por poner algunos ejemplos. No hay que olvidar que otro de los objetivos del grado es facilitar la inserción laboral del graduado y que el conocimiento de al menos una lengua extranjera se está convirtiendo, cada vez más, en un requisito indispensable para acceder al mercado de trabajo.

• ¿Serían justificables acciones de movilidad a los objetivos del Título?

La movilidad del alumnado es uno de los mejores instrumentos para mejorar algunas de las competencias señaladas entre los objetivos del título (capacidad de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, mejor conocimiento de la escena artística internacional y de sus instituciones culturales, adaptación a nuevas situaciones, capacidad de reconocimiento de otras culturas y costumbres, etc.) por ello creo que son muy recomendables.

• ¿Considera usted la inclusión de algún indicador relevante además de las tasas de graduación, abandono y eficiencia para valorar los resultados del aprendizaje de los alumnos? Proponga si así lo considera indicadores de valoración del título.

Creo que además de las tasas mencionadas debería considerarse a la hora de valorar los resultados del aprendizaje la ratio profesor/alumno. Sin duda, el éxito de las universidades anglosajonas y alemanas esta relacionado, entre otras cuestiones, a la atención personalizada que el profesor puede dedicar al estudiante, sirva de ejemplo que en la prestigiosa Universidad de Columbia se admiten un máximo de 15 alumnos por clase lo que garantiza en buena medida un mejor aprendizaje del alumno y facilita la tutorización del profesor.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

En líneas generales, los objetivos del título de Grado en Historia del Arte por la Universidad de Granada se ajustan al marco de referencia del Libro Blanco de la Titulación de Historia del Arte (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco harte def.pdf), así como a los principios generales que han de regir los nuevos planes de estudio, según el Artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Esta disciplina de carácter científico y humanístico tiene como objetivo principal el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción y su contribución social dentro de la historia de la Cultura. El licenciado en Historia del Arte es un profesional que puede ejercer su labor como trabajador por cuenta propia, autónomo o empresario, o por cuenta ajena al servicio de instituciones públicas o privadas, encuadrándose en equipos mono o pluridisciplinares. En estos ámbitos, realiza labores relacionadas con la investigación y con la enseñanza de la Historia del Arte; con la protección, gestión, difusión y documentación del Patrimonio Histórico-Artístico y con la gestión cultural. Esta orientación profesional de la titulación se concreta en una serie de objetivos que a continuación se desgranan:

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Proporcionar al alumno conocimientos racionales y críticos de la producción artística a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos.
- 2.- Preparar al alumno en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte. Capacitar al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales.
- 3.- Dotar al alumnado de los conocimientos, las metodologías y los instrumentos bibliográficos y de fuentes que los habilite para el ejercicio profesional, tanto en la docencia y en la investigación de la Historia del Arte como en la protección, gestión y difusión del Patrimonio histórico-artístico.
- 4.- Responder a la contrastada e incuestionable demanda que los estudios de Historia del Arte han adquirido en la actual sociedad del conocimiento y la imagen, ajustando la oferta a esta demanda social e incentivando el desarrollo de los estudios a través de la transmisión del saber científico.
- 5.- Comprometer a la titulación, tanto a su profesorado como a los órganos de gestión universitaria vinculados a ella -en especial el Departamento de Historia del Arte- en el desarrollo científico y social de los estudios de Historia del Arte y en el reconocimiento profesional de las capacidades y competencias del historiador del Arte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el campo de los conocimientos

1.- Que el alumno conozca las características, funciones, y las líneas básicas del arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en el marco de las distintas culturas, incardinando siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural.



- 2.- Que el alumno conozca los diferentes lenguajes formales y visuales, así como, las distintas técnicas artísticas utilizadas por la humanidad a lo largo de la historia.
- 3.- Que el alumno conozca la teoría del arte y el pensamiento estético en su discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales, sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, que han condicionado los discursos, la estética, la función, las técnicas y los lenguajes formales del arte.
- 4.- Que el alumno conozca específicamente las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativos de cada uno de los periodos de la Historia del Arte y en el marco de diferentes culturas.
- 5.- Que el alumno conozca y maneje de forma rigurosa y ajustada el lenguaje específico y la terminología adecuada que son propios de las diferentes manifestaciones del Arte.
- 6.- Que el alumno conozca los distintos enfoques y las distintas metodologías que permiten la comprensión de la obra de arte.
- 7.- Que el alumno conozca los diversos procedimientos de creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural.
- 8.- Que el alumno conozca las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia así como todas aquellas que le puedan permitir una mayor profundización en aspectos específicos de la misma.
- 9.- Que el alumno conozca la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural; del mercado del arte y de las instituciones y organismos culturales.
- 10.- Que el alumno adquiera conocimientos específicos que le capaciten para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación.

• En el campo de las habilidades

- 1.- Que el alumno desarrolle su espíritu analítico y crítico y su sensibilidad para interpretar y disfrutar la obra de arte; que se acostumbre a interpretar el lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la ha generado.
- 2.- Que el alumno desarrolle una metodología científica propia de la Historia del Arte. Se introduzca en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte o en el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte para comprender globalmente la obra artística.
- 3.- Que el alumno se acostumbre a entrar en contacto directo con las obras artísticas mediante visitas a los monumentos históricos y a museos y exposiciones que muestren al público este tipo de obras.
- 4.- Que el alumno adquiera la capacidad de utilizar otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte.
- 5.- Que el alumno adquiera habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión de la obra de arte.
- 6.- Que el alumno adquiera habilidades para diseñar un proyecto integral de gestión del bien artístico, desde su conocimiento hasta su explotación social.



7.- Que el alumno obtenga la capacitación necesaria para diseñar proyectos educativos en distintos niveles de la enseñanza de la Historia del Arte.

• En el campo de las actitudes

- 1.- Que el alumno aprehenda la necesidad de desarrollar una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte.
- 2.- Que el alumno trabaje tanto autónomamente como en equipo y colabore con los profesionales de otros campos.
- 3.- Que el alumno sepa presentar y exponer oralmente y/o por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte.
- 4.- Que el alumno adquiera conocimientos, responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa, tutela, gestión, difusión y conservación del Patrimonio Histórico Artístico.
- 5.- Que el alumno sea consciente de la necesidad de formarse en diversos campos interdisciplinares, en el dominio de la expresión oral y escrita de la propia lengua, en el uso de otras lenguas extranjeras, en el anejo de las herramientas informáticas.
- 6.- Que el alumno tome conciencia de la importancia de desarrollar su capacidad de liderazgo y la autocrítica.
- 7.- Que el alumno pueda reconocer el carácter transdisciplinar en los estudios de las ciencias sociales.

3.2. Competencias

En líneas generales, las competencias propias del Grado en Historia del Arte por la Universidad se refieren a las capacidades, habilidades, potencialidades y destrezas adquiridos por el alumnado que les hacen acreedores del otorgamiento del correspondiente título y, por tanto, sean susceptibles de ser evaluadas objetivamente mediante la identificación y medición de los resultados del aprendizaje. En consonancia con la identificación de una serie de objetivos generales y específicos propios de la titulación, se describen también una serie de competencias generales y específicas relativas a la capacitación profesional de los graduados en Historia del Arte, y en el marco de referencia del Espacio Europeo de Educación Superior.

Para su elaboración se han tenido en cuenta una serie de referentes. En primer lugar, el informe de autoevaluación de la Titulación de Licenciado de Historia del Arte realizado durante el año 2005 (http://www.ugr.es/%7Ehistarte/objetivos/index.html); el Libro Blanco de la Titulación de Historia del Arte (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco harte def.pdf); los principios generales que han de regir los nuevos planes de estudio, según el Artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; y, en fin, las recomendaciones del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En consecuencia, se trata de conseguir las competencias que a continuación se detallan:



COMPETENCIAS GENERALES

Competencias instrumentales

- 1.- Capacidad de análisis y síntesis de los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título.
- 2.- Capacidad de organización y planificación de los datos propios del área de estudio de la Historia del Arte.
- 3.- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- 4.- Destrezas básicas en materia de informática aplicada al ámbito de estudio.
- 5.- La capacidad para acceder, interpretar y gestionar información, relevante para emitir juicios críticos.
- 6.- Capacidad para transmitir el conocimiento adquirido.
- 7.- Destrezas para la resolución de problemas relativos al área de estudio de Historia del Arte.
- 8.- Capacidad para tomar decisiones y aplicar los conocimientos al trabajo.
- 9.- Capacidad y habilidades para emprender posteriores estudios con un alto grado de autonomía.

Competencias personales

- 1.- Capacidad para trabajar en equipo en el área de estudio de la Historia del Arte.
- 2.- Habilidades sociales y de comunicación
- 3.- Reconocimiento de la diversidad social, cultural y personal.
- 4.- Capacidad para razonar de forma crítica.
- 5.- Compromiso ético.

Competencias sistémicas

- 1.- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- 2.- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- 3.- Sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio histórico-artístico, medioambientales, socioculturales.
- 4.- Capacidad de liderazgo en el área de estudio de la Historia del Arte.
- 5.- Capacidad de reconocer la creatividad y los valores estéticos.
- 6.- Ser capaz de apreciar y reconocer otras culturas y costumbres.
- 7.- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- 8.- Motivación por la calidad.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Competencias disciplinares fundamentales transversales
- 1.- La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia Universal.
- 2.- La capacidad de poseer una comprensión general de la Geografía regional y humana
- 3.- La posesión de una visión interdisciplinaria de las humanidades: Filosofía, Lenguas antiguas, Lingüística y Semiótica, Historia del Teatro y la Literatura, Historia de la Música, Mitología clásica, Historia de las Grandes Religiones, Sociología, Antropología.
- 4.- El dominio general o específico de técnicas historiográficas: epigrafía, paleografía, archivística, diplomática, arqueología.
- 5.- La comprensión básica de conocimientos ligados a la Historia del Arte en varios idiomas, incidiendo en el vocabulario técnico.
- 6.- Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinarmente en áreas relativas a las artes y las humanidades.
- Competencias disciplinares fundamentales del área de Historia del Arte. Desarrollar en el alumnado las capacidades, destrezas, habilidades y actitudes necesarias para:
- 1.- Tomar conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.
- 2.- Poseer una visión diacrónica de la Historia del Arte Universal, así como de carácter regional, de los fenómenos artísticos territoriales en los contextos europeo occidental y hispánico.
- 3.- Apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia del Arte, en el marco de una educación de ciclo superior, sobre la base de la educación secundaria general. Aunque tal capacidad se apoye en libros de texto avanzados, el alumno habrá de estar familiarizado con la vanguardia de la producción científica en Historia del Arte mediante monografías, específicas, artículos de revistas, etc.
- 4.- Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y de su contingencia histórica (Historiografía del Arte).
- 5.- Apreciar, distinguir, sistematizar y explicitar conocimientos sistemáticos e integrados del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, etc.), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
- 6.- Dominar de forma teórica y práctica de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.
- 7.- Dominar conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes.
- 8.- Entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento históricoartístico.



Competencias aplicadas y profesionales

- 1.- Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte, nvestigación histórico-artística.
- 2.- Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia y las problemáticas actuales de la protección, conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- 3.- Capacidad de organizar conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles.
- 4.- Capacitación para la gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, catalogación, comisariado, gestión editorial, exposiciones y difusión de arte, museología, museografía.
- 5.- Adquisición de Conocimientos sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo
- 6.- Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.
- 7.- Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia del Arte
- 8.- Adquisición de habilidades para la gestión de programación cultural
- 9.- Adquisición de destrezas para la participación en equipos multidisciplinares de planeamiento urbano.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La información sobre el grado y sobre la propia Universidad de Granada se ofertará en diferentes secuencias:

• Procedimientos de información a los alumnos de las enseñanzas postobligatorias

a) Se realiza en cada curso académico, un programa de información y orientación, consistente en situar a los estudiantes en óptimas condiciones para conocer la oferta general que realiza la Universidad de Granada.

Los programas de orientación al alumnado de nuevo ingreso, están siendo promovidos desde el Vicerrectorado de Estudiantes de dicha Universidad. Estas Jornadas de Orientación cuentan con el apoyo de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada.

Estas Jornadas están dirigidas a los alumnos de los cursos de 2º de Bachillerato, así como a los alumnos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de la Formación Profesional. Éstas tienen lugar en diversas sesiones, dirigidas a Centros de la capital de Granada, área metropolitana, como al resto de la provincia. Así mismo, se celebran Jornadas de Orientación en Ceuta y en Melilla.

La realización de dichas Jornadas las llevan a cabo un número considerable de Coordinadores/Ponentes, junto con un determinado número de profesorado de diversas áreas de conocimiento, y cuenta con la presencia de Personal de Administración y Servicios de la Universidad. Están organizadas en una sesión general de orientación dividida por áreas (Humanidades, Ciencias de la Salud, etc.) con una mínima información de carácter administrativo y académico, para facilitar la futura elección de carreras universitarias.

b) También se cuenta desde la Universidad, con un sistema de información amplia, general y diferenciada, a través de la Página Web de la Universidad (http:/www.ugr.es), abierta a todos los usuarios de Internet, donde se puede tener contacto más directo con la estructura y servicios ofrecidos por la misma.

Procedimientos de información a los alumnos en período de matriculación.

- a) El Vicerrectorado de Estudiantes pone a disposición de los futuros alumnos de la Universidad, la *Guía del Estudiante*, que se encuentra disponible en la Web de dicho Vicerrectorado (http://ve.ugr.es)
- b) Durante la formalización de las matrículas, la Facultad de Filosofía y Letras ayuda al nuevo



alumnado que accede a las diferentes titulaciones del Centro, poniendo a su disposición un pequeño dossier con material didáctico, cuya principal utilidad radica en facilitar los primeros pasos en el cambio de nivel de estudios desde la enseñanza postobligatoria a la universitaria.

- c) Se cuenta con un punto de información al estudiante, ubicado en el propio Centro, atendido por personal becario. Estos becarios colaboran con los servicios de información de los distintos centros, orientan a los estudiantes que acceden por primera vez a la universidad, prestan apoyo a la preinscripción y el proceso de matriculación. http://ve.ugr.es/pages/sipe/pie/horarios
- d) También se pone a disposición del estudiante la *Guía del Alumnado*, (en papel y archivo digital disponible en la Web de la Facultad) en la que se contempla la organización administrativa y docente del Centro, informando, entre ellas, de la organización académica de las distintas carreras, así como de la normativa que regula la actividad docente durante el período de formación del alumno, de los procesos de matrícula, planificación horaria...) http://www.ugr.es/~letras/quia alumnado.pdf
- e) La Web de la Universidad de Granada es el instrumento más útil de orientación y ayuda al alumnado. A través de ella se formaliza la matriculación y otras gestiones administrativas en línea. También se ofrece información relativa a la normativa, plazos, ayudas, becas, intercambios, etc. http://www.ugr.es/ugr/index.php La Página Web a dispone de directorios de direcciones y correos electrónicos de consulta. Además, se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos...); Servicios ofertados a la Comunidad Universitaria (Bibliotecas, Documentación y Archivo, Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Defensor Universitario, Oficina de Servicios e Integrados de la Juventud, Voluntariado, Cultura, Tarjeta Universitaria...); Información sobre el desarrollo de Programas de movilidad del alumnado a nivel nacional (Programa SICUE - Séneca) y Adicionalmente puede (Programa Erasmus). se consultar http://ve.ugr.es/pages/sipe/futuros_estudiantes donde se puede encontrar información útil para futuros estudiantes.
- f) De igual forma se informa sobre el acceso en los Salones de Estudiantes que se celebran a los que asiste la Universidad de Granada, y a través de la "Guía del futuro estudiante de la UGR" que se publica anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Historia del Arte. no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

Actualmente podrán acceder a las titulaciones de Licenciado en Historia del Arte, quienes hayan superado:

- Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- COU (curso anterior al 74/75)
- Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario. Bachillerato planes anteriores a 1953
- Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social.
- Titulados Universitarios
- Prueba de Mayores de 25 años.



- Alumnos extranjeros que superen la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Alumnos de la Unión Europea que en su país estén en condiciones de acceder a los estudios universitarios.

La información sobre la prueba de acceso a la Universidad se encuentra publicada en la página web http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR.

Para el caso de los mayores de 25 años, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

a) La Universidad de Granada cuenta con dos Servicios Generales de información divulgada al alumno: Uno de ellos se encuentra ubicado en el Hospital Real, sede del Rectorado; el otro, en el Vicerrectorado de Estudiantes, en sus tres sedes de la Cuesta de San Ildefonso, el Complejo Administrativo y el Edificio de Comedores Universitarios de Fuentenueva.

b) El Rectorado viene realizando Jornadas de Recepción de Estudiantes, organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes, que se celebran durante las primeras semanas de comienzo de curso. En ellas participan diferentes Instituciones de la Universidad de Granada, así como otras Asociaciones y ONGs, y el apoyo de distintas empresas privadas, que trabajan con esta Universidad, como Urban Caja Rural de Granada. Copicentro Granada, Alsa, etc. Para ello se cuenta con la colaboración de Becarios de Apoyo a la Información y Orientación Universitaria. Además, destaca entre la información suministrada por la UGR, la Guía de Estudiantes que el Secretariado de Información y Participación Estudiantil elabora todos los años. En ella se ofrece una completa información a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: la UGR, la ciudad de Granada, el gobierno de la UGR, servicio de becas, gabinete de atención social, oficina de gestión de alojamientos, gabinete psicopedagógico, centro de promoción de empleo y prácticas, casa del estudiante, secretariado de asociacionismo, secretariado de programas de movilidad nacional, secretariado de información y participación estudiantil, carné universitario, bono-bus universitario, biblioteca, servicio de informática, comedores, actividades culturales, centro juvenil de orientación para la salud, defensor universitario, inspección de servicios, cooperación internacional, enseñanza virtual, programas de movilidad, cursos de verano, exámenes,



traslados de expediente, simultaneidad de estudios, títulos, adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos, estudios de tercer ciclo, masteres oficiales, seguro escolar, becas y ayudas y directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes fuera y dentro de Granada puesto que puede descargarse gratuitamente desde la página http://ve.ugr.es.

- c) El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, viene organizando en los últimos años unas jornadas de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante los primeros días del curso académico. Con ellas se pretende facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a la Universidad y a los estudios universitarios.
- d) El Departamento de Historia del Arte, asimismo, ha organizado en los últimos años unas jornadas propias de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso con las que se pretenden dar a conocer los estudios de esta titulación y todo lo que tiene que ver con su profesionalización y acceso a la vida activa.
- e) Desde el Departamento de Historia del Arte se realizan unas jornadas orientadas a informar sobre las salidas y los perfiles profesionales definidos en el Título de Grado. Dichas jornadas se enmarcan dentro de la puesta en marcha de un Proyecto de Innovación en Tutorías desarrollado por varios profesores del Departamento y orientado a ofrecer al alumnado de la titulación una amplia y variada oferta tutorial en la que la profesionalización de la carrera y la información de posibles itinerarios constituye un eje fundamental.

Además, se cuenta con la Web del Departamento de Historia del Arte, donde se proporciona información general sobre el nuevo Título: profesorado, ordenación docente, plan de estudios, programas de asignaturas, congresos u otras actividades específicas dirigidas al alumnado del Título. También, desde esta Página Web se puede acceder a todo lo que está relacionado con la producción científica y transferencia del conocimiento generada por el colectivo del Departamento de Historia del Arte (Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico, el Observatorio del Patrimonio Histórico Español,...).

Desde el Departamento de Historia del Arte se han puesto en marcha programas de prácticas dirigidos a los estudiantes del segundo ciclo de Historia del Arte, convenidas con las siguientes instituciones: Caja Granada, Centro Académico C&C, Ciudad Autónoma de Ceuta, y Ayuntamiento de La Zubia, así como los programas de acogida de alumnos en prácticas gestionados por la propia Universidad.

e) El Centro viene organizando un Plan de Formación del Usuario, donde se organizan visitas guiadas por las dependencias de la Facultad (Biblioteca, Sala de Informática, Fotocopiadora...)

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus). Las *Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005 , art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia normas/normas generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a*



todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada. La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, art. 4.a) pueden consultarse en: http://www.ugr.es/~ofirint/quia normas/normas generales.htm

Por otra parte, de acuerdo con el articulo 46.2.i) de la ley orgánica 6/2001, de Universidades, y el articulo 12.8 del RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura general del Título de Grado de Historia del Arte que proponemos responde a las exigencias y directrices recogidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de 2007, y pretende conciliar los principios de la construcción del espacio Europeo de Educación Superior y la autonomía universitaria, proceso en el que se ha dado prioridad a un sistema de titulaciones afines y comparables que favorezcan la movilidad, propiciando la consecución por los estudiantes de una formación universitaria que aúne conocimientos generales básicos y conocimientos transversales relacionados con su formación integral.

Para elaborar el plan de estudios se han tenido en cuenta:

- Los planes de estudios vigentes en las veintisiete universidades españolas que imparten la actual titulación de Historia del Arte, de los que se ha realizado un estudio (incorporado como anexo al Libro Blanco) con el objeto de detectar los contenidos formativos que suelen ser más usuales dentro de sus materias obligatorias y optativas.
- Los planes de estudios impartidos en otros países europeos, lo que ha permitido realizar un estudio comparativo que oriente el proceso de definición de la estructura general del Título con el objeto de elaborar un Título de Grado armonizado con el resto de Europa, promoviendo entornos formativos y profesionales comunes (véase Anexo 4 del Libro Blanco).
- Los resultados obtenidos del proceso de consulta llevado a cabo dentro de los trabajos de



este Libro Blanco a profesores, egresados, profesionales y empleadores mediante cuestionarios relativos a las diversas competencias específicas del Título.

 Los diversos contenidos formativos relacionados con los cinco perfiles profesionales definidos en el Libro Blanco para, de este modo, garantizar, conforme a lo establecido en el Real Decreto de Grado, la presencia de conocimientos y capacidades específicos orientados a la incorporación del graduado dentro del ámbito laboral mediante una adecuada capacitación profesional

El resultado ha sido la definición de un título de Grado en Historia del Arte generalista, pero a la vez profundo en sus contenidos, que facilite al estudiante una formación completa y versátil. Contiene pues, la formación necesaria que debe adquirir un egresado en este campo con capacidad suficiente para poder ejercer una labor profesional ligada al mismo y con capacidad de adaptarse a unas demandas laborales de signo muy diverso, pudiendo completar dicha formación profesional, académica o investigadora, mediante un master de especialización. Por tal motivo, el título se ha diseñado sin itinerarios ni posibilidades de especialización específicas.

En el plan de estudios se han querido priorizar los contenidos de tipo obligatorio sobre los optativos, además de buscar un equilibrio entre los contenidos más teóricos con los de tipo aplicado, por lo que otorgamos un importante papel en la metodología docente de todas las asignaturas a las clases prácticas, contemplando un rico abanico de trabajos de aula y de campo que permitan a l futuro graduado ponerse en contacto con archivos, museos, salas de exposiciones, talleres de artistas, instituciones relacionadas con el Patrimonio, empresas vinculadas con las diferentes salidas profesionales... Así pues todas las materias básicas, obligatorias y optativas han de incluir clases **prácticas**, que se realizarán, en muchos casos, en horarios y espacios específicos distintos a los de las clases teóricas, o bien fuera de la Universidad y que tendrán, asimismo, métodos de evaluación diferenciados.

El Título no contempla en principio Prácticas Externas, las cuales quedan reservadas para la formación en el Título de Máster que se imparte en el Departamento de Historia del Arte. No obstante, consideramos su importancia en la formación integral de los futuros titulados en Historia del Arte. En un futuro pretendemos poner en marcha los convenios con empresas e instituciones que permitan desarrollar dichas prácticas.

La programación docente del titulo se ha realizado empleando la estructura de módulos y materias, atendiendo a criterios de índole, fundamentalmente, científicos y pedagógicos. Se trata de una programación y una secuencia de contenidos que persigue garantizar el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas y específicas definidas para el título de Grado en el apartado correspondiente de la memoria.

Cada materia se organiza administrativamente en asignaturas, todas ellas de 6 ECTS y semestrales, de modo tal que la programación docente queda repartida en su totalidad en semestres, por tanto, los cuatro cursos académicos que componen el grado se estructuran en ocho semestres como se indica en la tabla inserta más abajo. Dicha distribución y planificación temporal se ha hecho eligiendo una secuencia de impartición de módulos/materias/asignaturas coherente para el alumno, para que pueda asimilar contenidos progresivamente a medida que madura en conocimientos. Esta subdivisión administrativa en semestres de los cursos académicos anuales favorecerá además la movilidad del alumno, que podrá cursar en otra universidad nacional o extranjera un semestre sin que le cause trastornos administrativos o académicos en el propio o le obligue a tener que cursar la totalidad de un curso académico fuera del propio centro.

Todas las materias básicas y obligatorias serán ofertadas en diferentes turnos si la cantidad de estudiantes inscritos así lo aconsejase, tal y como viene sucediendo hasta ahora.

Los grupos de teóricos se subdividirán a su vez en grupos menores para la realización de las prácticas si es preciso, ya que muchas de las actividades docentes que se realizan en las mismas (visitas, recorridos urbanos, laboratorios,...) así lo requieren.



Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un **Trabajo de fin de Grado**. El trabajo de fin de Grado tendrá 6 créditos, deberá realizarse en el último curso, dicho trabajo permitirá evaluar la madurez de los conocimientos adquiridos durante los estudios de grado así como la adquisición de las competencias asociadas al título.

Asimismo y de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 en su Art. 5.1, el título ofrece enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres : se contemplan en asignaturas específicas, tal es el caso de la optativa de «Arte y género», e incluidos en el desarrollo general del plan de estudios, en cuyas materias la comprensión de otras culturas y la convivencia forman parte del contenido , incluyéndose además competencias tales como «conciencia crítica sobre la existencia de otras historias (género, minorías...)»...

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El crédito ECTS, como sabemos, tiene por objeto valorar la actividad académica que debe entenderse globalmente como integrante de los elementos del aprendizaje de los estudiantes. Así pues el crédito integra un conjunto de actividades y valora el volumen o la carga de trabajo que para el estudiante comporta participar en todas ellas sin distinción, incluyendo la asistencia a sesiones presenciales (expositivas o prácticas), el tiempo invertido en el estudio individual, el trabajo en el seno de grupos o equipos, la búsqueda de información dentro y fuera de la institución etc.

Para ello se ha contemplado un completo programa de ACTIVIDADES FORMATIVAS dirigidas a alcanzar los contenidos académicos programados y las competencias derivadas de los mismos y que se han dividido en:

Actividades formativas de carácter presencial (40%):

En cada asignatura se determinará con mayor precisión el reparto de tiempos para las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaie

- -Clases teóricas
- -Clases práctica
- -Seminarios
- -Exposición de trabajos
- -Gestión y acción tutorial
- -Evaluación

Se trata de una metodología docente en la cual el profesor no es tan sólo el transmisor de contenidos (conocimientos) sino también la persona que ayuda y orienta en la adquisición de dichos conocimientos y por lo tanto requerirá trabajar con grupos más reducidos, además de la utilización de elementos de innovación educativa y de materiales curriculares muy variados en los que ocupa un papel destacado el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que servirán de soporte a las actividades formativas: imágenes digitalizadas, páginas web, recursos virtuales Videos, DVD, textos históricos, videoconferencias, material elaborado por el profesor y por los alumnos, documentos y material bibliográfico en otros idiomas (priorizando



asignatura.

Muchas de estas actividades contribuirán a que el alumno desarrolle mucho mejor buena parte de las competencias generales y específicas que el Grado contempla. Así la docencia práctica, la organización de seminarios y la exposición de trabajos mejorarán la capacidad de comunicación oral, de transmisión de conocimiento adquirido, el razonamiento crítico, la capacidad de organización y planificación de los datos propios del área de estudio, la capacidad de gestión de la información, la adaptación a nuevas situaciones, la motivación por la calidad... además de ayudar a consolidar las competencias específicas que se detallan en las fichas correspondientes a los módulos y materias que se incluyen en esta Memoria.

Actividades formativas de carácter no presencial (60%):

Los alumnos deben ser autónomos en su aprendizaje y saber planificarlo. Esto favorece la asimilación de conocimientos y el desarrollo de habilidades de diferentes áreas, el desarrollo de autonomía en los procesos de trabajo y de aprendizaje, el trabajo en equipo, la capacidad de organización y planificación, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad, el desarrollo de habilidades intelectuales de alto nivel, la argumentación y el razonamiento crítico... En suma, la adquisición de buena parte de las competencias generales (instrumentales, personales y sistémicas) que se detallan en el apartado correspondiente de esta memoria y en las que a lo largo de los diferentes cursos el alumno irá madurando hasta demostrar la total adquisición de las mismas al final de la titulación. Entre dichas actividades se incluyen:

- -Trabajos de aprendizaje autónomo (elaboración de trabajos, estudio y preparación de exámenes, consulta bibliográfica...)
- -Trabajo en equipo
- -Formación complementaria voluntaria (asistencia a seminarios, conferencias, otros estudios....)

Estas tareas serán supervisadas por el profesor, incidirán en la adquisición de las competencias y los contenidos académicos.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título tiene entre sus competencias la de asegurar la coordinación entre los contenidos de la titulación y el profesorado.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

De acuerdo con el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, el plan de estudios de Grado en Historia del Arte de la Universidad de Granada ofertará al alumno 300 créditos, de los cuales el estudiante deberá cursar 240 en los que se incluyen toda la formación básica, obligatoria, optativa y trabajo fin de carrera, en la proporción más arriba indicada.

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno, cada curso académico tendrá una estructura de dos semestres (un semestre: 30 créditos). Los cursos deben estructurarse de forma que el estudiante no tenga que cursar simultáneamente más de 5 asignaturas.

A continuación se detalla la estructura de materias y módulos, la asignación de créditos, así como su distribución por cursos y semestres:

MATERIAS BÁSICAS:

HISTORIA



18 CRÉDITOS ECTS

ASIGNATURAS

Historia de la Antigüedad y la Edad Media (6 CRÉDITOS ECTS) [FORMACIÓN BÁSICA] Historia de la Edad Moderna (6 CRÉDITOS ECTS) [FORMACIÓN BÁSICA] Historia de la Edad Contemporánea (6 CRÉDITOS ECTS) [FORMACIÓN BÁSICA]

GEOGRAFÍA 6 CRÉDITOS ECTS

ASIGNATURAS

Geografía Histórica (6 CRÉDITOS ECTS) [FORMACIÓN BÁSICA]

FILOSOFÍA 6 CRÉDITOS ECTS

ASIGNATURAS

Principales corrientes de la Filosofía Occidental (6 CRÉDITOS ECTS) [FORMACIÓN BÁSICA]

LITERATURA 6 CRÉDITOS ECTS

Escritores claves de la Literatura. Del Trecento a la contemporaneidad (6 CRÉDITOS ECTS) [FORMACIÓN BÁSICA

ARTE

18 CRÉDITOS ECTS

ASIGNATURAS

Historia de los Estilos e Iconografía (6 CRÉDITOS ECTS) [**FORMACIÓN BÁSICA**] Historia de las Técnicas Artísticas y de la construcción (6 CRÉDITOS ECTS) [**FORMACIÓN BÁSICA**]

Vocabulario e Historia de las Tipologías Artísticas y Constructivas (6 CRÉDITOS ECTS) [FORMACIÓN BÁSICA]

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 6 CRÉDITOS ECTS

ASIGNATURAS

Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución (6 CRÉDITOS ECTS) [**FORMACIÓN BÁSICA**]

MÓDULOS:

MÓDULO 1 HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO 12 CRÉDITOS ECTS



MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Arte de la Prehistoria y de las Primeras Civilizaciones (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Historia del Arte Clásico (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**]

MÓDULO 2

HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL 18 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia del Arte Medieval Cristiano (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Historia del Arte Musulmán (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Historia del Arte Medieval en España (6 CRÉDITOS) [**OBLIGATORIA**]

MÓDULO 2

HISTORIA DEL ARTE EN LA EDAD MODERNA 18 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia del Arte del Renacimiento (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Historia del Arte del Barroco (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Historia del Arte en la Edad Moderna en España (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**]

мо́риго з

HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO 24 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia del Arte de la Ilustración y el siglo XIX (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Historia del Arte desde las Vanguardias Históricas a la actualidad (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**]

Historia del Arte Contemporáneo en España (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Nuevos Escenarios del Arte Internacional (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**]

MÓDULO 4 HISTORIA DEL CINE 12 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia del Cine (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Historia del Cine Español y Latinoamericano (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**]

MÓDULO 5 ARTE IBEROAMERICANO 18 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia del Arte Iberoamericano en la Edad Moderna (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Arte Prehispánico (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**] Arte Contemporáneo Iberoamericano (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**]



MÓDULO 6

HISTORIA DEL URBANISMO

18 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia del Urbanismo (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] Últimas tendencias de la arquitectura y el urbanismo (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**] Historia del Jardín y del Paisajismo: conocimiento e intervención (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**]

MÓDULO 7

MUSEOLOGÍA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LAS ARTES

18 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Museología y Estudios Curatoriales (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**] El Sistema Institucional de las Artes (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**] Historia, Catalogación y Musealización de las Artes Decorativas (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**]

MÓDULO 8

INTRODUCCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO 12 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Introducción al Patrimonio Histórico y a los Bienes Culturales (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**]

Catalogación y Técnicas de Investigación en Historia del Arte (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

MÓDULO 9

TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO 18 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico (6 CRÉDITOS ECTS) [**OBLIGATORIA**]
Difusión del Patrimonio Histórico y Comunicación del Arte (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**]
Historia y Teoría de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (6 CRÉDITOS ECTS) [**OPTATIVA**]

MÓDULO 10

CONOCIMIENTOS SISTEMÁTICOS E INTEGRADOS DEL HECHO ARTÍSTICO 18 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS (12 CRÉDITOS ECTS)

Historia de las Ideas Estéticas y de las Teorías Artísticas I (6 CRÉDITOS ECTS) [OBLIGATORIA]

Historia de las Ideas Estéticas y de las Teorías Artísticas II (6 CRÉDITOS ECTS)



[OBLIGATORIA]

HISTORIOGRAFÍA DEL ARTE (6 CRÉDITOS ECTS)

Fuentes e Historiografía del Arte (6 CRÉDITOS ECTS) [OBLIGATORIA]

MÓDULO 11 **DIMENSIÓN SOCIAL DEL ARTE 12 CRÉDITOS ECTS**

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Arte y Género (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA] Historia de la Crítica de Arte (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

MÓDULO 12 ARTES GRÁFICAS Y DE LA IMAGEN **18 CRÉDITOS ECTS**

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia de la Fotografía (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

Historia, Coleccionismo y Catalogación del Dibujo y del Grabado (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

Historia y Gestión Patrimonial del Diseño Gráfico e Industrial (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

MÓDULO 13

COMPONENTES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DEL TERRITORIO ANDALUZ **12CRÉDITOS ECTS**

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Arte Nazarí (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

Arte Moderno y Contemporáneo en Andalucía (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

MÓDULO 14

HISTORIA DE LA MÚSICA 6 CRÉDITOS ECTS

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Historia de la Música (6 CRÉDITOS ECTS) [OPTATIVA]

MÓDULO 15 PROYECTO FIN DE GRADO **6 CRÉDITOS ECTS**

MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Proyecto Fin de Grado (6 CRÉDITOS ECTS) [OBLIGATORIO]

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR SEMESTRES:

CURSO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
10	Historia de la Antigüedad y la Edad Media	Historia de la Edad Contemporánea Principales corrientes de la Filosofía



	Historia de la Edad Moderna	Occidental
Geografía Histórica		Movimientos literarios desde el siglo
	Historia de los Estilos e Iconografía	XIII
	Vocabulario e Historia de las Tipologías Artísticas	Historia de las Técnicas Artísticas Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución
2º	Arte de la Prehistoria y de las Primeras Civilizaciones Historia del Arte Clásico Historia del Arte Medieval Cristiano Historia del Arte Musulmán Introducción al Patrimonio Histórico	Historia del Arte Medieval en España Historia del Arte del Renacimiento Historia del Arte del Barroco Historia del Arte de la Edad Moderna en España Historia del Arte Iberoamericano en la Edad Moderna
30	Historia del Arte de la Ilustración y el Siglo XIX Historia del Urbanismo Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico Ha de las Ideas Estéticas y de las Teorías Artísticas I Fuentes e Historiografía del Arte	Historia del Arte desde las Vanguardias Históricas Historia del Arte Contemporáneo en España Historia del Cine Ha de las Ideas Estéticas y de las Teorías Artísticas II Museología y estudios curatoriales
4º	Materias Optativas	Materias Optativas Proyecto Fin de Grado

• Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	54
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida



La Facultad de Filosofía y Letras, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales http://www.ugr.es/%7Eriletras/, organiza y firma los convenios enmarcados dentro de los programas de Movilidad Nacional e Internacional, así como de la gestión de todas las tareas relacionadas con la convocatoria, información y reconocimiento de créditos de los mismos. Son fundamentalmente dos:

- SÓCRATES-ERASMUS, denominado desde hace dos años LONG LIFE LEARNING, es el programa de movilidad entre universidades europeas en sus modalidades de intercambio de alumnos y profesores.
- SICÚE/SÉNECA, programa de acuerdos de movilidad con universidades españolas en la modalidad de intercambio del alumnado.

Igualmente el Vicedecanato de Relaciones Internacionales ofrece información y apoyo para otros convenios bilaterales y programas de intercambio que la Universidad de Granada mantiene con universidades americanas, países de Europa fuera del ámbito Erasmus, países del mundo árabe y de Asia, y que ha sido firmados desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada http://internacional.ugr.es/. En estos casos el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras también se encarga del reconocimiento de créditos de los alumnos de las titulaciones impartidas en esta Facultad seleccionados por la UGR para participar en dichos programas.

La Gestión de los Programas de Intercambio en la Facultad de Filosofía y Letras se basan en un contrato institucional. Este documento recoge todos los tipos de acuerdos LLP/ERASMUS que la Facultad de Filosofía y Letras mantiene con otras universidades europeas. Este documento se revisa y se modifica anualmente de acuerdo con los cambios que se hayan propuesto a las Universidades implicadas y el número de plazas de intercambio que cada uno de estos convenios incluya.

El contrato institucional que la Facultad de Filosofía y Letras ha enviado al Vicerrectorado correspondiente a la convocatoria del curso académico 2009-2010 incluye 304 convenios con universidades europeas frente a los 290 del curso anterior. Esos 304 convenios abracan un ámbito de 26 países y están rubricados para 16 áreas de conocimiento diferentes dentro del marco de las Humanidades.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el 80% aproximadamente de los acuerdos ERASMUS que mantiene la UGR se adscriben a la Facultad de Filosofía y Letras y, consecuentemente, somos la Facultad que más alumnos recibe de toda la UGR, el Vicedecanato mantiene una línea de trabajo dirigida a intentar conseguir un equilibrio progresivo de acuerdo al principio de reciprocidad en todos nuestros convenios. Por esta razón, todos los nuevos convenios firmados por el Vicedecanato tiene la aprobación de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad después de revisar las condiciones individuales de cada uno de ellos y atendiendo a criterios de interés bien de nuestros alumnos, bien del profesorado.

En la actualidad la titulación de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR posee convenios con las siguientes universidades europeas:

LEOPOLD-FRANZENS-UNIVERSITÄT INNSBRUCK (AUSTRIA)
UNIVERSITÉ DE GENEVE (SUIZA)
FREI UNIVERSITÄT BERLIN (ALEMANIA)
UNIVERSITÄ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (ITALIA)
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI LECCE (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA BASILICATA (ITALIA)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI (PORTUGAL)
UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ (FINLANDIA)
CUMHURIYET UNIVERSITY (TURQUÍA)



Además, por el área de Humanidades la UGR posee también convenios con las siguientes universidades:

UNIVERSITAT LUZERN (SUIZA)

EUROPA-UNIVERSITÄT VIADRINA FRANKFURT AN DER ODER (ALEMANIA)

JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITÄT GIESSEN (ALEMANIA)

GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN (ALEMANIA)

UNIVERSITÄT LEIPZIG (ALEMANIA)

KYBENHAVNS UNIVERSITET (DINAMARCA)

UNIVERSITE D'ARTOIS (FRANCIA)

ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON (GRECIA)

UNIVERSIDAD DE CATANIA (ITALIA)

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'TOR VERGATA' (ITALIA)

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO (ITALIA)

UNIWERSYTET JAGIELLONSKY (POLONIA)

TURUN YLIOPISTO (FINLANDIA)

LONDON METROPOLITAN UNIVERSITY (REINO UNIDO)

UNIVERSITY OF STIRLING (REINO UNIDO)

El programa SICÚE/SÉNECA, desarrolla la movilidad de estudiantes entre universidades españolas. En la actualidad existen acuerdos bilaterales con 30 universidades españolas. La Titulación de Licenciado en Historia del Arte mantiene dichos acuerdos con las siguientes universidades:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (CAMPUS CIUDAD REAL)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CAMPUS CÁCERES)

UNIVERSIDAD DE GIRONA

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (TENERIFE)

UNIVERSIDAD DE LEÓN

UNIVERSIDAD DE LLEIDA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA-ESTUDI GENERAL

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Añadamos que desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la facultad de Filosofía y Letras de la UGR se informan positivamente numerosas peticiones de alumnos procedentes de universidades fuera del ámbito Erasmus.

Igualmente dicho Vicedecanato maneja cerca de dos centenas de alumnos participantes en distintos programas de intercambio diferentes a los mencionados. Éstos se desarrollan con: Europa Central y del Este, América/Canadá y Australia, Fundación IES, Centro de Lenguas Modernas de la UGR, California, Iberoamérica, Israel y Jordania.



5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzaaprendizaje de que consta el plan de estudios

¿Módulo o Materia? Módulo	Materia II
Denominación del módulo / materia	HISTORIA
Créditos ECTS	18
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER CURSO
Requisitos previos	
Los contemplados por la Universide Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apartado de acceso y admisión para los estudios

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación

La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valora de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje haciendo que el mismo sea mejor. La evaluación se convierte, así, en un instrumento especialmente formativo.

Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:

- 1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (entre el 50% y el 60% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
- 2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías,...

Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características propias de cada asignatura. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.

Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.



Carácter		
Ninguno	Formación básica	Optativas
_	Mixto	Prácticas externas
	Obligatorias	Trabajo fin de carrera

- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de estos periodos y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Conocimiento y análisis detallado de los procesos y hechos más relevantes de los diferentes períodos de la Historia Universal y de España y de las relaciones que se establecen con la Historia del Arte.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Adquirir conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales y de los límites e interrelaciones
geográficas y culturales de la Historia
Poseer un conocimiento detallado de los diferentes períodos del pasado de la humanidad
Conciencia crítica sobre la existencia de otras historias (género, minorías)
Conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre la Historia y la Historia del Arte
Conocer los fundamentos y conocimientos básicos de la estructura general del pasado
Visión interdisciplinar de las humanidades
Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos y fuentes documentales y bibliográficas
de la Historia.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Antigüedad y la Edad Media	6	Formación Básica
Historia de la Edad Moderna	6	Formación Básica
Historia de la Edad Contemporánea	6	Formación Básica



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia M	
Denominación del módulo / materia	GEOGRAFÍA	
Créditos ECTS	6	
Unidad temporal	PRIMER SEMESTRE DEL PRIME	R CURSO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apartad	lo de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación		
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por tanto el programa formativo del alun y que contribuirá a estimular	n de la adquisición de unos conocimientos o, un sistema de evaluación continua que nno, la adquisición de competencias y el al alumno a seguir con su proceso de ón se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del alum	no se hará teniendo en cuenta d	los ejes fundamentales:
	dos del aprendizaje (entre el 50º ante la que poder comprobar la a	% y el 60% de la calificación) a través de adquisición de los contenidos.
relacionados con los objetivos d		e competencias, habilidades y destrezas entre el 50% y el 40% de la calificación) a en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura. To		raluación de acuerdo a las características e regirá por la normativa de planificación ada, de 30 de junio de 1997.
Sistema de calificación		
de septiembre, por el que se es		tículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 éditos y el sistema de calificaciones en las territorio nacional.
Criterios de evaluación		
Los criterios de evaluación se in garantizando así la transparenci		correspondientes a cada asignatura,
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus contenidos fundamentales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio del módulo, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Conocimiento de la diversidad y complejidad territorial aplicada a la Historia del Arte así como el estudio de su evolución a lo largo de los diferentes períodos históricos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Sensibilidad hacia temas medioambientales y socioculturales

Capacidad para reconocer e interpretar las diversidades y complejidades de los territorios.

Adquirir conciencia crítica de las interrelaciones que se establecen entre la diversidad territorial y el arte a lo largo del tiempo

Visión interdisciplinar de las Humanidades

Adquirir conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia

Conocer los fundamentos e información básica de los ámbitos temáticos relativos a la Geografía.

Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos, gráficos, fuentes documentales y bibliográficas de Geografía

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	
Geografía histórica	6	Formación Básica	



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia	
Denominación del módulo/materia	FILOSOFÍA	
Créditos ECTS	6	
Unidad temporal	SEGUNDO SEMESTRE DEL	PRIMER CURSO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apart	ado de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación		
en un acto único (examen); el valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	s necesario incorporar, por ta el programa formativo del a o y que contribuirá a estimo	ación de la adquisición de unos conocimientos anto, un sistema de evaluación continua que alumno, la adquisición de competencias y el ular al alumno a seguir con su proceso de ación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del alun	nno se hará teniendo en cuen	ta dos ejes fundamentales:
		50% y el 60% de la calificación) a través de la adquisición de los contenidos.
	del módulo/materia/asignatur	de competencias, habilidades y destrezas a (entre el 50% y el 40% de la calificación) a no en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura. To	odo lo relativo a la evaluació	evaluación de acuerdo a las características n se regirá por la normativa de planificación ranada, de 30 de junio de 1997.
Sistema de calificación		
	stablece el sistema europeo de	artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 e créditos y el sistema de calificaciones en las o el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
Los criterios de evaluación se ir garantizando así la transparend		as correspondientes a cada asignatura, s.
Carácter		
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% de la asignatura, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación de la materia en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio de la asignatura, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% de la asignatura, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos de la asignatura. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación quarda con la asignatura.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos de la asignatura, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Contenidos de la asignatura. Observaciones.

Análisis de las corrientes fundamentales	de la fi	ilosofía	occidental	en su	contexto	científico,	social y
cultural							

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocimiento de las corrientes fundamentales de la filosofía occidental
Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos
Adquisición de un conocimiento adecuado de conceptos básicos e ideas fundamentales de la historia del
pensamiento
Adquirir conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre el pensamiento y el arte
Visión interdisciplinar de las Humanidades
Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de los principales conceptos y del vocabulario
específico de la Filosofía

Descripción de las asignaturas

Denom	ninación	Créditos ECTS	Carácter
Principales corrientes de la Filo	sofía Occidental	6	Formación Básica
¿Módulo o Materia? Módulo	Materia Materia		
Denominación del módulo/materia	LITERATURA		
Créditos ECTS	6		
Unidad temporal	SEGUNDO SEMESTRE DEL PR	IMER CURSO	

Requisitos previos

Los contemplados por la Universidad de Granada en el apartado de acceso y admisión para los estudios de Grado de Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación

La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valora de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje haciendo que el mismo sea mejor. La evaluación se convierte, así, en un instrumento especialmente formativo.

Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:



- 1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (entre el 50% y el 60% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
- 2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías,...

Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características propias de cada asignatura. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.

Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter		
Ninguno	Formación básica	Optativas
	Mixto	Prácticas externas
	Obligatorias	Trabajo fin de carrera

- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% de la asignatura, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación de la materia en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3.** Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio de la asignatura, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.



- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% de la asignatura, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos de la asignatura. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con la asignatura.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos de la asignatura, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...

Contenidos de la asignatura. Observaciones.

Se aborda una amplia visión y la evolución histórica de la Literatura occidental desde el Trecento a nuestros días, destacando los principales autores y su producción más relevante que han tenido, además, una incidencia muy significativa en la Historia del Arte.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de de distintos autores y obras clave de la
literatura universal
Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de los principales conceptos y del vocabulario
específico de la Literatura
Visión interdisciplinar de las Humanidades
Adquirir conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre la literatura y el arte
Desarrollo de habilidades para la lectura, análisis y comentarios críticos de textos literarios

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	
Escritores clave de la Literatura. Del Trecento a la	6	Formación Básica	
contemporaneidad			



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia	
Denominación del módulo / materia	ARTE	
Créditos ECTS	18	
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE [DEL PRIMER CLIRSO
omada temporar	TRIBLE T SEGGINDO SERIESTRE E	SEL FRIMER CORSO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Univers de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apartado o	de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
 Sistema de evaluación 		
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por tanto, u el programa formativo del alumno y que contribuirá a estimular al	de la adquisición de unos conocimientos un sistema de evaluación continua que o, la adquisición de competencias y el l alumno a seguir con su proceso de se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del alumi	no se hará teniendo en cuenta dos	ejes fundamentales:
	os del aprendizaje (entre el 50% y nte la que poder comprobar la adq	y el 60% de la calificación) a través de quisición de los contenidos.
relacionados con los objetivos de		competencias, habilidades y destrezas re el 50% y el 40% de la calificación) a el aula, tutorías,
propias de cada asignatura. Tod		uación de acuerdo a las características egirá por la normativa de planificación n, de 30 de junio de 1997.
 Sistema de calificación 		
de septiembre, por el que se est		ulo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 itos y el sistema de calificaciones en las rritorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
Los criterios de evaluación se ino garantizando así la transparencia	dicarán en las Guías Didácticas cor a y objetividad de los mismos.	respondientes a cada asignatura,
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio del módulo, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos de la materia, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



La materia aborda una serie de conocimientos básicos sobre la Historia del Arte que permitan al alumno entender los contenidos de los módulos a realizar en los próximos cursos: conocimientos tales como el concepto de estilo y las características esenciales de los principales estilos, las funciones, vocabulario específico y líneas básicas de la Historia del Arte; los motivos fundamentales de la iconografía clásica y de la iconografía cristiana; el estudio de los diferentes procedimientos, sistemas constructivos, tipologías arquitectónicas y técnicas de pintura, escultura, grabado, dibujo, cerámica, vidrio, glíptica, esmalte, mosaico, tejidos..., así como su empleo a lo largo de la Historia del Arte

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales diacrónicas y sincrónicas de la Historia del Arte Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas y constructivas Adquisición de un conocimiento adecuado de los principales conceptos y de los distintos lenguajes artísticos de la Historia del Arte

Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes períodos y estilos de la Historia del Arte

Buen nivel de comprensión y expresión en el empleo del vocabulario artístico

Aproximación al análisis cualitativo y crítico del objeto artístico

Capacidad de dominar conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes

Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos y fuentes documentales y bibliográficas de Historia del Arte

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de los Estilos e Iconografía	6	Formación Básica
Historia de las Técnicas Artísticas y de la Construcción	6	Formación Básica
Vocabulario e Historia de las Tipologías Artísticas y Constructivas	6	Formación Básica



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia M	
Denominación del módulo / materia	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	
Créditos ECTS	12	
Unidad temporal	SEGUNDO SEMESTRE DEL PR	RIMER CURSO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el aparta	ado de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación		
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por tan el programa formativo del alu y que contribuirá a estimula	ión de la adquisición de unos conocimientos to, un sistema de evaluación continua que umno, la adquisición de competencias y el ar al alumno a seguir con su proceso de ción se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del alum	no se hará teniendo en cuenta	dos ejes fundamentales:
1. La evaluación de los resultad una prueba oral o escrita, media		0% y el 60% de la calificación) a través de adquisición de los contenidos.
	el módulo/materia/asignatura	de competencias, habilidades y destrezas (entre el 50% y el 40% de la calificación) a o en el aula, tutorías,
	do lo relativo a la evaluación	evaluación de acuerdo a las características se regirá por la normativa de planificación nada, de 30 de junio de 1997.
 Sistema de calificación 		
	tablece el sistema europeo de o	artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 créditos y el sistema de calificaciones en las el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
Los criterios de evaluación se in garantizando así la transparenci		s correspondientes a cada asignatura,
Carácter		
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio del módulo, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Introducción a los parámetros del lenguaje/expresión musical y su evolución a lo largo de la historia, incentivando el desarrollo de la apreciación musical mediante ejemplos de diferentes períodos históricos y tradiciones culturales. Asimismo se contempla el estudio diacrónico de la relación de la expresión musical con otras disciplinas: Arte, Historia, Geografía, Filosofía y Literatura.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Comprender y ser capaz de diferenciar los diferentes elementos que intervienen en el proceso de comunicación de la expresión musical

Conocer los parámetros que conforman el discurso musical y ser capaz de distinguirlos en las músicas de diferentes ámbitos culturales e históricos

Establecer relaciones precisas y adecuadas entre los medios y formas de comunicación de la música y otras expresiones artísticas

Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos y fuentes documentales y bibliográficas de Historia de la Música

Visión interdisciplinar de las Humanidades

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución	6	Formación Básica



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia		
Denominación del módulo / materia	HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO		
Créditos ECTS	12		
Unidad temporal	PRIMER SEMESTRE DEL SEGUNDO CURSO		
·	TRIMER SEMESTRE DEL SEGUNDO CORSO		
Requisitos previos			
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	rsidad de Granada en el apartado de acceso y admisión para los estudios		
Sistemas de evaluación			
Sistema de evaluación			
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	r únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de mismo sea mejor. La evaluación se convierte, así, en un instrumento		
Así pues, la evaluación del alum	nno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:		
	dos del aprendizaje (entre el 50% y el 60% de la calificación) a través de ante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.		
relacionados con los objetivos d	ra comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas lel módulo/materia/asignatura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a bajos, participación del alumno en el aula, tutorías,		
propias de cada asignatura. To	variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características do lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación nenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.		
Sistema de calificación			
de septiembre, por el que se es	eado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 tablece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las rácter oficial y validez en todo el territorio nacional.		
 Criterios de evaluación 			
Los criterios de evaluación se garantizando así la transparenci	indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, ia y objetividad de los mismos.		
Carácter			
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera		



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de este periodo artístico y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, monumentos, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Estudio general del Arte y de la Historia del Arte desde sus orígenes hasta el final del mundo antiguo. Su estudio quiere ofrecer al alumno un acercamiento lo más completo posible de los fenómenos artísticos que se corresponden con cada uno de los grandes espacios geohistóricos y culturales del mundo antiguo, desde los albores de la Humanidad, el arte de las primeras grandes civilizaciones agrarias, el mundo griego y Roma el arte romano.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales diacrónica y sincrónica de la Historia del Arte Antiguo

Adquisición de un conocimiento adecuado de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte Antiguo

Saber analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones en distintos momentos históricos y en diversas cultu<u>ras</u>

Capacidad de relacionar las manifestaciones artísticas con su contexto histórico y cultural, valorando la diversidad de corrientes y modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época

Saber entender las obras de arte en su totalidad, como exponentes de la creatividad humana, susceptibles de ser disfrutadas por sí mismas y valoradas como documento testimonial de una época y cultura

Saber analizar, situar en el tiempo y en el espacio e interpretar, a partir de diversas metodologías, obras de arte representativas en la evolución de la cultura occidental

Conciencia crítica sobre la existencia de "otras historias del arte" (género, minorías...)

Ser capaces de contemplar causas y consecuencias relacionadas con los diversos fenómenos artísticos y culturales de la Antigüedad, reconociendo los posibles problemas o elementos que subyacen en cada caso con la intención de poder visualizar y comprender cada uno de los periodos y sus peculiaridades.

Ser capaces de acometer una adecuada planificación de la materia en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales.

Ser capaces de avanzar en la contextualización como instrumento básico para la comprensión de estos periodos artísticos y de sus respectivas secuencias históricas, con la intención de poder analizar las relaciones existentes entre la obra y las circunstancias que la generan.

Desarrollo de habilidades para el estudio , descripción y análisis de obras del arte del periodo estudiado

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Arte de la Prehistoria y de las Primeras	6	Obligatorio
Civilizaciones		
Historia del Arte Clásico	6	Obligatorio



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia 💹	
Denominación del módulo / materia	HISTORIA DEL ARTE MEDIE	VAL
Créditos ECTS	18	
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO SEMES	TRE DEL SEGUNDO CURSO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apar	tado de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación		
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por ta el programa formativo del a y que contribuirá a estimu	ción de la adquisición de unos conocimientos nto, un sistema de evaluación continua que lumno, la adquisición de competencias y el lar al alumno a seguir con su proceso de ación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del alum	no se hará teniendo en cuent	a dos ejes fundamentales:
1. La evaluación de los resultad una prueba oral o escrita, media	os del aprendizaje (entre el la nte la que poder comprobar	50% y el 60% de la calificación) a través de la adquisición de los contenidos.
	el módulo/materia/asignatura	de competencias, habilidades y destrezas a (entre el 50% y el 40% de la calificación) a lo en el aula, tutorías,
	do lo relativo a la evaluación	evaluación de acuerdo a las características n se regirá por la normativa de planificación anada, de 30 de junio de 1997.
Sistema de calificación		
	tablece el sistema europeo de	artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 créditos y el sistema de calificaciones en las el territorio nacional.
Criterios de evaluación		
Los criterios de evaluación se in garantizando así la transparenci		es correspondientes a cada asignatura, s.
Carácter		
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de este periodo artístico y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, recorridos urbanos, monumentos, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



- Arte Medieval Cristiano: La herencia del Mundo Clásico ante la aparición de un nuevo horizonte religioso, político y cultural: arte paleocristiano y bizantino; la lenta desintegración del Imperio Romano de Occidente: las manifestaciones artísticas del Prerrománico; hacia la construcción de la Europa feudal: las artes del Románico; el despertar de las ciudades en la Baja Edad Media: la época de las grandes catedrales y las artes del Gótico.
- Arte Medieval Musulmán: Conceptos, características generales, determinaciones geográficas, culturales y religiosas; los orígenes del arte musulmán: de la unidad omeya y abbasí a su disgregación (aglabíes, tuluníes, samaníes); la edad de Oro: los grandes califatos (buyíes, fatimíes) y su herencia; la producción artística del mundo islámico bajomedieval: mamelucos, timuríes, arte indoislámico; la época de los grandes imperios otomano, mogol y safawí.
- Arte Medieval en España: La Alta Edad Media, de la Hispania paleocristiana a las peculiaridades del prerrománico ibérico: visigodos, asturianos, mozárabes; arte y cultura en Al-Andalus, del emirato cordobés al reino nazarí; el arte de los reinos hispánicos durante la Plena y Baja Edad Media: el Románico, el Gótico y las experiencias mudéjares.

Descripción de las competencias

Nambro de la competencia
Nombre de la competencia
Capacidad de análisis y síntesis de los conocimientos relativos a la Historia del Arte Medieval
Organización, planificación y transmisión de datos relativos a la materia de Arte Medieval
Razonamiento crítico
Reconocimiento de la multiculturalidad
Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e
interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte Medieval
Capacidad de apreciar, interpretar y sensibilizarse con los diferentes estilos y modelos artísticos de la
Historia del Arte Medieval
Comprensión básica de vocabulario, términos, iconografías, propios del estudio del Arte Medieval
Desarrollo de habilidades para el estudio , descripción y análisis de obras del arte del periodo estudiado

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Arte Medieval Cristiano	6	Obligatoria
Historia del Arte Musulmán	6	Obligatoria
Historia del Arte Medieval en España	6	Obligatoria



¿Módulo o Materia? M	lódulo Materia	
Denominación del módu materia	lo / HISTORIA DEL A	RTE EN LA EDAD MODERNA
Créditos ECTS	18	
Unidad temporal	SEGUNSO SEME	STRE DEL SEGUNDO CURSO
Requisitos previos		
Los contemplados por la de Grado de Historia de		en el apartado de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluaci	ón	
en un acto único (exam valora de forma persor trabajo autónomo y de	nen); es necesario incorpo lalizada el programa form e grupo y que contribuiro que el mismo sea mejor.	a comprobación de la adquisición de unos conocimientos orar, por tanto, un sistema de evaluación continua que nativo del alumno, la adquisición de competencias y el á a estimular al alumno a seguir con su proceso de . La evaluación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación o	del alumno se hará tenieno	do en cuenta dos ejes fundamentales:
		e (entre el 50% y el 60% de la calificación) a través de comprobar la adquisición de los contenidos.
relacionados con los obj	etivos del módulo/materia	adquisición de competencias, habilidades y destrezas a/asignatura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a n del alumno en el aula, tutorías,
propias de cada asigna	tura. Todo lo relativo a la	sistema de evaluación de acuerdo a las características a evaluación se regirá por la normativa de planificación sidad de Granada, de 30 de junio de 1997.
Sistema de calificac	ión	
de septiembre, por el qu	ue se establece el sistema	ecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las dez en todo el territorio nacional.
• Criterios de evaluac	ión	
	ón se indicarán en las Guía sparencia y objetividad de	as Didácticas correspondientes a cada asignatura, los mismos.
Carácter		
Ninguno Ninguno	Formación bás Mixto Obligatorias	sica Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de este periodo artístico y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, recorridos urbanos, monumentos, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



- Conceptos, características generales y periodización temporal de la Historia del Arte en la Edad Moderna
- El Renacimiento: rasgos y especificidades de un complejo y amplio proceso de innovación cultural, en las artes, en las ciencias, en la literatura, en los modelos de pensamiento y de vida. El nuevo lenguaje arquitectónico y las innovaciones técnicas en el campo de la figuración artística. El Renacimiento en Italia y la difusión europea, rasgos y singularidades de la misma en los distintos ámbitos.
- El Barroco: definición y carácter, análisis y valoración historiográfica, perfil histórico, cultural y artístico y delimitación cronológica. El Barroco en Italia y en los distintos ámbitos europeos, idiosincrasia y particularidades.
- Arte Moderno en España. Renacimiento: Rasgos y particularidades de una compleja génesis, precisiones cronológicas y estéticas. Arquitectura, escultura y pintura. Barroco: Rasgos, particularidades y génesis del Barroco español. Arquitectura, escultura y pintura

Descripción de las competencias

Nombre de	la competencia	

Capacidad de análisis y síntesis de los conocimientos relativos a la Historia del Arte en la Edad Moderna Organización, planificación y transmisión de datos relativos a la materia de Arte en la Edad Moderna Razonamiento crítico

Reconocimiento de la multiculturalidad

Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte en la Edad Moderna

Capacidad de apreciar, interpretar y sensibilizarse con los diferentes estilos y modelos artísticos de la Historia del Arte en la Edad Moderna

Capacidad de análisis y síntesis de los conocimientos relativos a la Historia del Arte en la Edad Moderna Comprensión básica de vocabulario, términos, iconografías, propios del estudio del Historia del Arte en la Edad Moderna

Desarrollo de habilidades para el estudio , descripción y análisis de obras del arte del periodo estudiado

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Arte del Renacimiento	6	Obligatoria
Historia del Arte del Barroco	6	Obligatoria
Historia del Arte de la Edad Moderna en España	6	Obligatoria



¿Módulo o Materia?	Módulo	Materia		
Denominación del mo materia	ódulo /	HISTORIA DEL ARTE CON	TEMPORÁNEO	
Créditos ECTS		24		
Unidad temporal	[1º Y 2º SEMESTRE DEL T CURSO	ERCER CURSO Y 1 SEMESTRE DEL CUARTO	
Requisitos previos				
Los contemplados po de Grado de Historia		idad de Granada en el ap	artado de acceso y admisión para los estudio	os
Sistemas de evaluaci	ón			
 Sistema de evalu 	ación			
en un acto único (ex valora de forma per trabajo autónomo y	kamen); es i sonalizada e de grupo y o que el m	necesario incorporar, por el programa formativo del y que contribuirá a estin	bación de la adquisición de unos conocimiento tanto, un sistema de evaluación continua qu alumno, la adquisición de competencias y nular al alumno a seguir con su proceso d luación se convierte, así, en un instrument	ue le de
Así pues, la evaluació	on del alumn	o se hará teniendo en cue	nta dos ejes fundamentales:	
			el 50% y el 60% de la calificación) a través c ar la adquisición de los contenidos.	de
relacionados con los	objetivos de	l módulo/materia/asignatu	ón de competencias, habilidades y destreza ura (entre el 50% y el 40% de la calificación) mno en el aula, tutorías,	
propias de cada asig	natura. Tod	o lo relativo a la evaluaci	de evaluación de acuerdo a las característica ón se regirá por la normativa de planificació Granada, de 30 de junio de 1997.	
 Sistema de calific 	ación			
de septiembre, por e	l que se esta		el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de de créditos y el sistema de calificaciones en la do el territorio nacional.	
 Criterios de evalu 	ıación			
		icarán en las Guías Didáct y objetividad de los mism	icas correspondientes a cada asignatura, nos.	
Carácter Ninguno		Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera	



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de este periodo artístico y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, recorridos urbanos, monumentos, galerías, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Estudio y análisis pormenorizado de la Historia del Arte contemporáneo universal y español, desde la Ilustración a nuestros días. Se aborda la evolución del arte y la arquitectura y los cambios operados en uno de los períodos más dinámicos de la historia universal, analizando las principales transformaciones que han tenido lugar y reconociendo el valor intrínseco de las nuevas modalidades creativas generadas por la sociedad de masas.

Descripción de las competencias

Nombre (de I	a (com	ре	etend	cia
----------	------	-----	-----	----	-------	-----

Conciencia crítica de los fundamentos y conceptos básicos de la historia del Arte Contemporáneo

Entender los diferentes lenguajes formales y visuales así como los procedimientos utilizados por el arte contemporáneo

Comprender y valorar los cambios en la concepción del arte y la evolución de sus funciones sociales a lo largo de la edad contemporánea

Saber analizar, situar en el tiempo y en el espacio e interpretar, a partir de diversas metodologías, obras de arte representativas del arte contemporáneo

Organización, planificación y transmisión de datos relativos a la materia de Arte Contemporáneo

Reconocimiento de la multiculturalidad

Conciencia crítica sobre la existencia de "otras historias del arte" (género, minorías...)

Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos y fuentes documentales y bibliográficas de Historia del Arte Contemporáneo

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Arte de la Ilustración y el Siglo XIX	6	Obligatoria
Historia del Arte desde las Vanguardias Históricas a la actualidad	6	Obligatoria
Historia del Arte Contemporáneo en España	6	Obligatoria
Nuevos Escenarios del Arte Internacional	6	Optativa



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia	
Denominación del módulo / materia	HISTORIA DEL CINE	
Créditos ECTS	12	
Creditos EC13	12	
Unidad temporal	SEGUNDO SEMESTRE DE CURSO	TERCER CURSO Y 1 SEMESTRE DE CUARTO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Univ de Grado de Historia del Arte		rtado de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
 Sistema de evaluación 		
en un acto único (examen); valora de forma personaliza trabajo autónomo y de gru	es necesario incorporar, por da el programa formativo de po y que contribuirá a esti	bación de la adquisición de unos conocimientos tanto, un sistema de evaluación continua que l alumno, la adquisición de competencias y e mular al alumno a seguir con su proceso de luación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del al	umno se hará teniendo en cue	enta dos ejes fundamentales:
		el 50% y el 60% de la calificación) a través de ar la adquisición de los contenidos.
relacionados con los objetivo		ón de competencias, habilidades y destrezas ura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a mno en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura.	Todo lo relativo a la evaluac	de evaluación de acuerdo a las características ión se regirá por la normativa de planificaciór Granada, de 30 de junio de 1997.
 Sistema de calificación 		
de septiembre, por el que se		el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de créditos y el sistema de calificaciones en las odo el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
	e indicarán en las Guías Didác encia y objetividad de los misn	ticas correspondientes a cada asignatura, nos.
Carácter		
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus contenidos fundamentales y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Antecedentes y orígenes; el cine de los pioneros; la formación del arte cinematográfico; las vanguardias cinematográficas; apogeo de Hollywood años 20; la innovación del sonoro; el cine clásico americano; el cine europeo de los años 30 y 40; el cine japonés y de América Latina; la modernidad cinematográfica y los nuevos cines de los años 60; transformaciones del cine americano; cine europeo y americano contemporáneo; diversidad de la producción.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Conocimiento de las claves lingüísticas y técnicas que configuran el lenguaje cinematográfico.

Infraestructuras industriales, proceso de producción, distribución y exhibición de películas y el sistema de estudios en Hollywood.

Comprensión de las fases evolutivas de la historia del cine.

Comprensión de la contextualización histórica, social, económica y cultural de cada etapa.

Aproximación a sus manifestaciones más significativas: escuelas o estéticas históricas más destacadas, reflexiones teóricas, directores, obras, transformaciones tecnológicas, tipologías y géneros cinematográficos.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Cine	6	Obligatoria
Historia del Cine Español y Latinoamericano	6	Optativa



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia			
Denominación del módulo / materia	ARTE IBEROAMERICANO			
Créditos ECTS	18			
Unidad temporal	SEGUNDO SEMESTRE DE SEGU	NDO CURSO Y CUARTO CURSO		
Requisitos previos				
Los contemplados por la Univers de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apartado	de acceso y admisión para los estudios		
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación				
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por tanto, el programa formativo del alum y que contribuirá a estimular	de la adquisición de unos conocimientos , un sistema de evaluación continua que ino, la adquisición de competencias y el al alumno a seguir con su proceso de n se convierte, así, en un instrumento		
Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:				
1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (entre el 50% y el 60% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.				
relacionados con los objetivos d		competencias, habilidades y destrezas ntre el 50% y el 40% de la calificación) a n el aula, tutorías,		
Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características propias de cada asignatura. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.				
Sistema de calificación				
de septiembre, por el que se es		culo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 editos y el sistema de calificaciones en las territorio nacional.		
Criterios de evaluación				
Los criterios de evaluación se in garantizando así la transparenci		orrespondientes a cada asignatura,		
Carácter				
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera		



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de contenidos fundamentales y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, monumentos, archivos, bibliotecas, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



En conjunto, esta materia pretende crear en el alumno un marco cultural genérico sobre la historia del arte en Iberoamérica que lpermita profundizar a posteriori en aquellos temas de interés personal pero sin perder la perspectiva de la unidad histórica y cultural del conjunto.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Comprender, exponer y transmitir la información obtenida de distintas fuentes sobre el desarrollo cultural en el continente americano.

Participar en equipos de trabajo multidisciplinares que permitan desarrollar el trabajo en grupo e individual

Adquirir capacidad crítica para valorar períodos, contenidos y técnicas del desarrollo de la Historia del Arte iberoamericano.

Reconocimiento de la multiculturalidad

Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte iberoamericano

Comprensión básica de vocabulario, términos, iconografías, propios del estudio del Historia del Arte iberoamericano

Desarrollo de habilidades para el estudio , descripción y análisis de obras del arte del periodo estudiado

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Arte Iberoamericano en la Edad Moderna	6	Obligatoria
Arte Prehispánico	6	Optativa
Arte Contemporáneo Iberoamericano	6	Optativa



¿Módulo o Materia? Módu	lo Materia				
Denominación del módulo / materia	HISTORIA DEL URBANISM	10			
Créditos ECTS	18	18			
Unidad temporal	PRIMERSEMESTRE DE TER CURSO	PRIMERSEMESTRE DE TERCER CURSO Y 1 SEMESTRE DE CUARTO CURSO			
Requisitos previos					
Los contemplados por la Ur de Grado de Historia del Art		artado de acceso y admisión para los estudios			
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación					
en un acto único (examen) valora de forma personaliza trabajo autónomo y de gr	; es necesario incorporar, por ada el programa formativo del upo y que contribuirá a estin	bación de la adquisición de unos conocimientos tanto, un sistema de evaluación continua que alumno, la adquisición de competencias y el nular al alumno a seguir con su proceso de uación se convierte, así, en un instrumento			
Así pues, la evaluación del a	alumno se hará teniendo en cue	nta dos ejes fundamentales:			
		el 50% y el 60% de la calificación) a través de or la adquisición de los contenidos.			
relacionados con los objetivo		ón de competencias, habilidades y destrezas ura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a nno en el aula, tutorías,			
propias de cada asignatura	. Todo lo relativo a la evaluaci	le evaluación de acuerdo a las características ón se regirá por la normativa de planificación Granada, de 30 de junio de 1997.			
 Sistema de calificación 					
de septiembre, por el que se		el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de créditos y el sistema de calificaciones en las do el territorio nacional.			
 Criterios de evaluación 					
	e indicarán en las Guías Didáct encia y objetividad de los mism	icas correspondientes a cada asignatura, los.			
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera			



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus contenidos fundamentales y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, recorridos urbanos, monumentos, archivos, bibliotecas, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Estudio de los modelos históricos y procesos de transformación de las ciudades, desde las primeras civilizaciones urbanas hasta nuestros días, incluyendo el análisis de las problemáticas urbanas con mayor incidencia en la Tutela del Patrimonio y la compresión de la ciudad como producto cultural analizable desde la Historia del Arte.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Expresión gráfica para el análisis del plano de la ciudad
Capacidad metodológica para el estudio histórico de la ciudad
Adquisición de destrezas para la participación en equipos multidisciplinares de planeamiento urbano
Capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al planeamiento urbano
Adquirir capacidad crítica para valorar períodos, contenidos y técnicas del desarrollo de la Historia del
Urbanismo

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Urbanismo	6	Obligatoria
Últimas tendencias de la arquitectura y el urbanismo	6	Optativa
Historia del Jardín y del Paisajismo: conocimiento e	6	Optativa
intervención		



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia	
Denominación del módulo / materia	MUSEOLOGÍA Y EL SISTE	EMA INSTITUCIONAL DE LAS ARTES
Créditos ECTS	18	
Unidad temporal	SEGUNDO SEMESTRE E	TERCER CURSO Y CUARTO CURSO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el a	partado de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
 Sistema de evaluación 		
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por el programa formativo de y que contribuirá a esti	obación de la adquisición de unos conocimientos tanto, un sistema de evaluación continua que el alumno, la adquisición de competencias y el mular al alumno a seguir con su proceso de aluación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del alum	no se hará teniendo en cue	enta dos ejes fundamentales:
		el 50% y el 60% de la calificación) a través de ar la adquisición de los contenidos.
	el módulo/materia/asignat	ón de competencias, habilidades y destrezas ura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a mno en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura. Tod	do lo relativo a la evaluac	de evaluación de acuerdo a las características ción se regirá por la normativa de planificación Granada, de 30 de junio de 1997.
 Sistema de calificación 		
	ablece el sistema europeo	el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de créditos y el sistema de calificaciones en las odo el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
Los criterios de evaluación se garantizando así la transparencia		oidácticas correspondientes a cada asignatura, nos.
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus aspectos fundamentales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, monumentos, galerías, archivos, bibliotecas, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Introducir los conocimientos relativos a la realidad museística nacional e internacional (museos, centros de arte, instituciones de patrimonio, salas de exposiciones,...) en lo que se refiere a su naturaleza, gestión, difusión y transferencia de conocimientos del hecho artístico y cultural a la sociedad.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conocer la realidad museística nacional e internacional
Aproximarse a la gestión interna de los museos
Ser capaces de identificar los presupuestos que permiten considerar a un determinado objeto histórico-
artístico como bien integrante del patrimonio histórico
Entender que la actuación profesional y científica en el patrimonio histórico ya ligada ineludiblemente a la

protección y que ésta requiere de la colaboración de numerosas disciplinas

Capacitación para la gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, catalogación, comisariado, gestión editorial, exposiciones, difusión del arte, museología y museografía.

Adquisición de conocimientos sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Museología y Estudios Curatoriales	6	Obligatoria
El Sistema Institucional de las Artes	6	Optativa
Historia, Catalogación y Musealización de las Artes	6	Optativa
Decorativas		



¿Módulo o Materia? Módul	o Materia	
Denominación del módulo / materia	INTRODUCCIÓN AL PATRI	MONIO HISTÓRICO
Créditos ECTS		
Unidad temporal	PRIMER SEMESTRE DE SE CURSO	GUNDO CURSO Y 1 SEMESTRE DE CUARTO
Requisitos previos		
Los contemplados por la Un de Grado de Historia del Arte		artado de acceso y admisión para los estudios
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación		
en un acto único (examen); valora de forma personaliza trabajo autónomo y de gru	es necesario incorporar, por ida el programa formativo del upo y que contribuirá a estin	pación de la adquisición de unos conocimientos tanto, un sistema de evaluación continua que alumno, la adquisición de competencias y el nular al alumno a seguir con su proceso de uación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del a	lumno se hará teniendo en cue	nta dos ejes fundamentales:
		el 50% y el 60% de la calificación) a través de r la adquisición de los contenidos.
relacionados con los objetivo	para comprobar la adquisició os del módulo/materia/asignatu trabajos, participación del alun	on de competencias, habilidades y destrezas Ira (entre el 50% y el 40% de la calificación) a nno en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura.	Todo lo relativo a la evaluaci	le evaluación de acuerdo a las características ón se regirá por la normativa de planificación Granada, de 30 de junio de 1997.
 Sistema de calificación 		
de septiembre, por el que se		el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de créditos y el sistema de calificaciones en las do el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
	e indicarán en las Guías Didácti encia y objetividad de los mism	cas correspondientes a cada asignatura, os.
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus aspectos fundamentales y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, recorridos urbanos, monumentos, galerías, archivos, bibliotecas, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



En esta materia se abordan de forma general todos aquellos contenidos relacionados con el patrimonio histórico y su protección que permitan al alumno tener una visión global e integradora de este campo de cara a una posterior profundización a través de otras materias y asignaturas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Ser capaces de identificar los presupuestos que permiten considerar a un determinado objeto históricoartístico como bien integrante del patrimonio histórico.

Entender que la actuación profesional y científica en el patrimonio histórico va ligada ineludiblemente a la protección y que ésta requiere de la colaboración de numerosas disciplinas.

Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en la Historia del Arte...

Adquisición de destrezas para el conocimiento sobre la historia y las problemáticas actuales de la protección, conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico

Saber organizar conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles

Capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción al Patrimonio Histórico y a los Bienes	6	Obligatoria
Culturales		_
Catalogación y Técnicas de Investigación en Historia del	6	Optativa
Arte		



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia			
Denominación del módulo / materia	TUTELA DEL PATRIMONIO HIS	TÓRICO		
Créditos ECTS	18			
3.33.335 23.3				
Unidad temporal	PRIMER SEMESTRE DE TERCER	R CURSO Y CUARTO CURSO		
Requisitos previos				
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apartac	do de acceso y admisión para los estudios		
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación				
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por tanto el programa formativo del alur y que contribuirá a estimular	on de la adquisición de unos conocimientos o, un sistema de evaluación continua que mno, la adquisición de competencias y el al alumno a seguir con su proceso de ón se convierte, así, en un instrumento		
Así pues, la evaluación del alum	no se hará teniendo en cuenta c	dos ejes fundamentales:		
1. La evaluación de los resultad una prueba oral o escrita, media		% y el 60% de la calificación) a través de adquisición de los contenidos.		
	el módulo/materia/asignatura (e	e competencias, habilidades y destrezas entre el 50% y el 40% de la calificación) a en el aula, tutorías,		
	do lo relativo a la evaluación s	valuación de acuerdo a las características e regirá por la normativa de planificación ada, de 30 de junio de 1997.		
Sistema de calificación				
	ablece el sistema europeo de cr	tículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 réditos y el sistema de calificaciones en las territorio nacional.		
 Criterios de evaluación 				
Los criterios de evaluación se in- garantizando así la transparenci		correspondientes a cada asignatura,		
Caráctor				
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera		



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus aspectos fundamentales y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, recorridos urbanos, monumentos, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Se abordarán de forma general todas aquellas acciones que conforman el proceso de protección del patrimonio histórico según lo estipulado tanto en la normativa nacional como internacional así como en la práctica tutelar.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Identificar y reconocer todo el proceso de protección de un bien histórico desde su declaración hasta la traslación de sus contenidos a los ciudadanos.

Saber integrase como historiadores del arte dentro del proceso de protección, así como interrelacionarse, desde la afirmación de sus competencias, con el resto de disciplinas.

Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en la Historia del Arte...

Adquisición de destrezas para el conocimiento sobre la historia y las problemáticas actuales de la protección, conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico

Saber organizar conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles

Capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico	6	Obligatoria
Difusión del Patrimonio Histórico y Comunicación del Arte	6	Optativa
Historia y Teoría de la Conservación y Restauración de los Bienes	6	Optativa
Culturales		



¿Módulo o Materia?	Módulo	Materia					
Denominación del mód materia	/	ONOCIMIENTOS RTÍSTICO	SISTEMÁTICOS	5 E	INTEGRADOS	S DEL	НЕСНО
Créditos ECTS	18	3					
Unidad temporal	PF	RIMER Y SEGUND	O SEMESTRE DE	TERCE	R CURSO		
Requisitos previos							
Los contemplados por de Grado de Historia d							estudios
Sistemas de evaluació	n						
Sistema de evalua	ción						
La evaluación no pued en un acto único (exa valora de forma pers trabajo autónomo y aprendizaje haciendo especialmente formati	amen); es ne onalizada el _l de grupo y que el misr	cesario incorpora programa formati que contribuirá a	r, por tanto, ur vo del alumno, a estimular al	sistem la ado alumno	na de evaluad Juisición de c a seguir co	ción contir competenc on su pro	nua que cias y el ceso de
Así pues, la evaluació	n del alumno	se hará teniendo	en cuenta dos e	jes fun	damentales:		
1. La evaluación de lo una prueba oral o esc							avés de
2. La evaluación cor relacionados con los o través de controles es	bjetivos del n	nódulo/materia/a	signatura (entre	el 50%	% y el 40% de		
Cada profesor podrá propias de cada asigr docente y organizació	natura. Todo	lo relativo a la e	valuación se reg	girá poi	r la normativ	a de plan	
Sistema de califica	ación						
El sistema de calificac de septiembre, por el titulaciones universita	que se establ	ece el sistema eu	ropeo de crédito	s y el s	sistema de ca		
 Criterios de evalua 	ación						
Los criterios de evalu garantizando así la tra				corresp	ondientes a	cada asig	jnatura,
Carácter Ninguno	_	Formación básic	a F	Opta	tivas		
		Mixto Obligatorias	_	Práct	icas externas ajo fin de carr		



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Evolución de las Ideas estéticas a lo largo del tiempo en el ámbito de la cultura occidental; Tratadística arquitectónica y sobre las artes plásticas desde la época clásica; Principales teorías y metodologías de análisis del hecho artístico; Fuentes escritas y gráficas o visuales para la historia del arte; Historiografía del Arte.

Descripción de las competencias

Capacidad para elaborar y defender públicamente trabajos teóricos a partir del análisis y la síntesis de textos escritos.

Capacidad para relacionar ideas y conceptos

Capacidad para comprender conceptos esenciales de la estética y la teoría artística.

Adquisición de conocimientos sobre las principales metodologías de análisis e interpretación de los fenómenos artísticos

Adquisición de conocimientos sobre las principales fuentes escritas y gráficas o visuales para la Historia del Arte.

Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS	6	Obligatoria
HISTORIOGRAFÍA DEL ARTE	6	Obligatoria



¿Módulo o Materia? Módulo L	Materia I				
Denominación del módulo / materia	ación del módulo / HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS				
Créditos ECTS	5 12				
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO SEI	MESTRE DE TERCER CURSO			
Requisitos previos					
		partado de acceso y admisión para los estudios nerales de Filosofía e Historia del Arte.			
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación					
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, po el programa formativo d y que contribuirá a est	obación de la adquisición de unos conocimientos r tanto, un sistema de evaluación continua que el alumno, la adquisición de competencias y el imular al alumno a seguir con su proceso de aluación se convierte, así, en un instrumento			
Así pues, la evaluación del alum	no se hará teniendo en cu	enta dos ejes fundamentales:			
		el 50% y el 60% de la calificación) a través de par la adquisición de los contenidos.			
	el módulo/materia/asigna	ión de competencias, habilidades y destrezas tura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a umno en el aula, tutorías,			
propias de cada asignatura. To	do lo relativo a la evalua	de evaluación de acuerdo a las características ción se regirá por la normativa de planificación Granada, de 30 de junio de 1997.			
 Sistema de calificación 					
	cablece el sistema europeo	n el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 o de créditos y el sistema de calificaciones en las odo el territorio nacional.			
 Criterios de evaluación 					
Los criterios de evaluación se garantizando así la transparenci		Didácticas correspondientes a cada asignatura, mos.			
Carácter					
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera			



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% de la materia, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación de la materia en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% de la materia, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos de la materia. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con la materia. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos de la materia, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Contenidos de materia. Observaciones.

La materia de Historia de las Ideas Estéticas se divide en dos asignaturas, de las cuales, la primera comprende el desarrollo de los contenidos hasta el siglo XVIII y la segunda se inicia cronológicamente en ese siglo, al ser la Ilustración el momento en el que la estética se configura como disciplina independiente.

Descripción de las competencias

Nombre de la	competencia	

Capacidad para elaborar y defender públicamente trabajos teóricos a partir del análisis y la síntesis de textos escritos.

Capacidad para relacionar ideas y conceptos

Capacidad para comprender conceptos esenciales de la estética y la teoría artística.

Adquisición de conocimientos sobre las principales metodologías de análisis e interpretación de los fenómenos artísticos

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de las Ideas Estéticas y de las Teorías Artísticas I	6	Obligatoria
Historia de las Ideas Estéticas y de las Teorías Artísticas II	6	Obligatoria



¿Módulo o Materia?	Módulo 🗌	Materia		
Denominación del móde materia	ulo / HIS	STORIOGRAFÍA DEL A	ARTE	
Créditos ECTS	6			
		MED CEMECIDE DE	TED CED CUDO	
Unidad temporal	PR.	IMER SEMESTRE DEL	TERCER CURS	50
Requisitos previos				
				cceso y admisión para los estudios sofía e Historia del Arte.
Sistemas de evaluación	1			
Sistema de evaluac	ión			
en un acto único (exar valora de forma perso trabajo autónomo y d	men); es nec nalizada el p le grupo y q que el mism	esario incorporar, po rograma formativo d ue contribuirá a est	r tanto, un sis el alumno, la imular al alur	adquisición de unos conocimientos stema de evaluación continua que adquisición de competencias y el mno a seguir con su proceso de convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación	del alumno se	e hará teniendo en cu	ienta dos ejes	fundamentales:
 La evaluación de los una prueba oral o escri 				60% de la calificación) a través de ión de los contenidos.
	jetivos del m	ódulo/materia/asigna	tura (entre el	etencias, habilidades y destrezas 50% y el 40% de la calificación) a la, tutorías,
	atura. Todo lo	relativo a la evalua	ción se regirá	n de acuerdo a las características por la normativa de planificación 30 de junio de 1997.
 Sistema de califica 	ción			
	jue se estable	ce el sistema europe	o de créditos y	del Real Decreto 1125/2003, de 5 el sistema de calificaciones en las io nacional.
• Criterios de evalua	ción			
Los criterios de evalua garantizando así la trar				respondientes a cada asignatura,
Carácter				
Ninguno		Formación básica Mixto Obligatorias	P	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% de la materia, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación de la materia en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% de la materia, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos de la materia. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con la materia. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos de la materia, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Contenidos de materia. Observaciones.

Esta materia se articula en torno a dos ejes fundamentales: el estudio de las Fuentes para la Historia del Arte y el estudio de la Historiografía del Arte.

Descripción de las competencias

Nombre de la	a competencia
--------------	---------------

Capacidad para elaborar y defender públicamente trabajos teóricos a partir del análisis y la síntesis de textos escritos.

Capacidad para relacionar ideas y conceptos

Capacidad para comprender conceptos esenciales de la estética y la teoría artística.

Adquisición de conocimientos sobre las principales metodologías de análisis e interpretación de los fenómenos artísticos

Adquisición de conocimientos sobre las principales fuentes escritas y gráficas o visuales para la Historia del Arte.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fuentes e Historiografía del Arte	6	Obligatoria



• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Mód	ulo Materia	
Denominación del módulo / materia	DIMENSIÓN SOCIAL DEL	ARTE
Créditos ECTS	12	
Unidad temporal	SEMESTRAL DE CUARTO	CURSO
Requisitos previos		
	niversidad de Granada en el ap te. Además, conocimientos gen	partado de acceso y admisión para los estudios erales Historia del Arte.
Sistemas de evaluación		
• Sistema de evaluación		
en un acto único (examen valora de forma personaliz trabajo autónomo y de g); es necesario incorporar, por zada el programa formativo de rupo y que contribuirá a estir	bación de la adquisición de unos conocimientos tanto, un sistema de evaluación continua que l alumno, la adquisición de competencias y el nular al alumno a seguir con su proceso de luación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del	alumno se hará teniendo en cue	enta dos ejes fundamentales:
		el 50% y el 60% de la calificación) a través de ar la adquisición de los contenidos.
relacionados con los objetiv		ón de competencias, habilidades y destrezas ura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a mno en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura	a. Todo lo relativo a la evaluac	de evaluación de acuerdo a las características ión se regirá por la normativa de planificación Granada, de 30 de junio de 1997.
Sistema de calificación		
de septiembre, por el que s		el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de créditos y el sistema de calificaciones en las do el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
garantizando así la transpa	n se indicarán en las Guías D <u>rencia y objetividad de los misn</u>	idácticas correspondientes a cada asignatura, nos.
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus aspectos fundamentales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, galerías, archivos, bibliotecas, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Contemplamos la dimensión y proyección social que tiene en la actualidad el Arte, haciendo especial hincapié en el desarrollo de la crítica de arte como discurso que facilita la interacción entre el artista, la obra y el público, así como la relevancia de la incorporación masiva de la mujer al mundo del Arte (artistas, galeristas, conservadoras...)

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Conciencia crítica sobre la existencia de otras "historias": género, minorías
Visión interdisciplinar de las Humanidades
Desarrollo de habilidades para la lectura, análisis y comentarios críticos de textos
Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la
Historia del Arte
Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en la Historia del Arte
Saber organizar conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas
de los hienes artísticos muebles e inmuebles

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Arte y Género	6	Optativa
Historia de la Crítica de Arte	6	Optativa



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia 🗌	
Denominación del módulo / materia	ARTES GRÁFICAS Y DE LA	A IMAGEN
Créditos ECTS	18	
Unidad temporal	SEMESTRAL DE CUARTO	CURSO
Requisitos previos		
	versidad de Granada en el ap . Además, conocimientos gene	artado de acceso y admisión para los estudios erales Historia del Arte.
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación		
en un acto único (examen); valora de forma personaliza trabajo autónomo y de gru	es necesario incorporar, por da el programa formativo del po y que contribuirá a estin	bación de la adquisición de unos conocimientos tanto, un sistema de evaluación continua que alumno, la adquisición de competencias y el nular al alumno a seguir con su proceso de uación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del al	umno se hará teniendo en cue	nta dos ejes fundamentales:
		el 50% y el 60% de la calificación) a través de la adquisición de los contenidos.
relacionados con los objetivo		on de competencias, habilidades y destrezas ura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a nno en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura.	Todo lo relativo a la evaluaci	de evaluación de acuerdo a las características ón se regirá por la normativa de planificación Granada, de 30 de junio de 1997.
 Sistema de calificación 		
de septiembre, por el que se		el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de créditos y el sistema de calificaciones en las do el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
	se indicarán en las Guías Di ncia y objetividad de los mism	dácticas correspondientes a cada asignatura,
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de estas manifestaciones artísticas y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, galerías, archivos, bibliotecas, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



En este módulo se recoge el conocimiento histórico y técnico del Dibujo y del Grabado atendiendo a los parámetros instrumentales en su catalogación y a los cognitivos en su estudio, conservación y exposición en las colecciones internacionales más relevantes. Asimismo se integra todo el abanico de conocimientos sobre la especificidad y difusión del material gráfico, fotográfico e industrial y su gestión patrimonial.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Organización y planificación de los datos relativos a la Historia del Dibujo, del Grabado, de la Fotografía y
de las Artes Industriales
Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de los distintos lenguajes artísticos y sus
particularidades relacionados con estos contenidos
Adquisición de un vocabulario y de una terminología básicas e iconografía específica
Conocer la realidad museística nacional e internacional de este tipo de bienes
Adquirir un conocimiento metodológico que permita la catalogación de las diferentes piezas de arte
Capacidad de apreciar y sensibilizarse con el objeto artístico

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Fotografía	6	Optativa
Historia, Coleccionismo y Catalogación del Dibujo y del Grabado	6	Optativa
Historia y Gestión Patrimonial del Diseño Gráfico e Industrial	6	Optativa



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia	
Denominación del módulo / materia	COMPONENTES HISTÓR	RICO-ARTÍSTICOS DEL TERRITORIO ANDALUZ
Créditos ECTS	12	
Unidad temporal	SEMESTRAL DE CUARTO) CURSO
Requisitos previos		200.00
requisitos previos		
Los contemplados por la Unive de Grado de Historia del Arte.		apartado de acceso y admisión para los estudios nerales Historia del Arte.
Sistemas de evaluación		
■ Sistema de evaluación		
en un acto único (examen); e valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grup	es necesario incorporar, po a el programa formativo c o y que contribuirá a esi	robación de la adquisición de unos conocimientos or tanto, un sistema de evaluación continua que del alumno, la adquisición de competencias y el timular al alumno a seguir con su proceso de valuación se convierte, así, en un instrumento
Así pues, la evaluación del alu	nno se hará teniendo en c	uenta dos ejes fundamentales:
		e el 50% y el 60% de la calificación) a través de bar la adquisición de los contenidos.
	del módulo/materia/asigna	ción de competencias, habilidades y destrezas atura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a umno en el aula, tutorías,
propias de cada asignatura. T	odo lo relativo a la evalua	n de evaluación de acuerdo a las características ación se regirá por la normativa de planificación e Granada, de 30 de junio de 1997.
 Sistema de calificación 		
	stablece el sistema europe	n el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 o de créditos y el sistema de calificaciones en las todo el territorio nacional.
 Criterios de evaluación 		
Los criterios de evaluación se garantizando así la transparen		Didácticas correspondientes a cada asignatura, smos.
Carácter		
Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de estos periodos artísticos y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. Se contemplan salidas del centro para realizar trabajos de campo (visitas a exposiciones, museos, recorridos urbanos, monumentos, archivos, bibliotecas, asistencia a ciclos de conferencias,...). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informático, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas, elaboración de trabajos de exposición pública,...
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Los contenidos del módulo persiguen poner en contacto al alumno con su realidad patrimonial más próxima, con los conjuntos histórico-artísticos más relevantes del patrimonio andaluz, que son un exponente notable de la diversidad cultural andaluza. A través de estos contenidos se desarrollarán las competencias que le permitan trabajar en los canales institucionales públicos y privados autonómicos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Sentido crítico de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte aplicadas a los periodos del
módulo
Reconocimiento de la multiculturalidad
Organización, planificación y transmisión de datos relativos a los contenidos del módulo
Capacidad de apreciar, interpretar y sensibilizarse con los estilos artísticos andaluces más representativos
Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la
Historia del Arte Andaluz

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Arte Nazarí	6	Optativa
Arte Moderno y Contemporáneo en Andalucía	6	Optativa



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia 🔃		
Denominación del módulo / materia	HISTORIA DE LA MÚSICA		
Créditos ECTS	6		
Creditos 2015			
Unidad temporal	SEMESTRAL DE CUARTO C	URSO	
Requisitos previos			
Los contemplados por la Univer de Grado de Historia del Arte.	sidad de Granada en el apa	rtado de acceso y admisión para los estudios	
Sistemas de evaluación			
Sistema de evaluación			
en un acto único (examen); es valora de forma personalizada trabajo autónomo y de grupo	necesario incorporar, por t el programa formativo del y que contribuirá a estim	ación de la adquisición de unos conocimientos anto, un sistema de evaluación continua que alumno, la adquisición de competencias y el ular al alumno a seguir con su proceso de lación se convierte, así, en un instrumento	
Así pues, la evaluación del alum	no se hará teniendo en cuen	ta dos ejes fundamentales:	
1. La evaluación de los resultad una prueba oral o escrita, media	los del aprendizaje (entre el ante la que poder comprobar	50% y el 60% de la calificación) a través de la adquisición de los contenidos.	
	el módulo/materia/asignatur	n de competencias, habilidades y destrezas ra (entre el 50% y el 40% de la calificación) a no en el aula, tutorías,	
Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características propias de cada asignatura. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.			
Sistema de calificación			
	tablece el sistema europeo d	l artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 e créditos y el sistema de calificaciones en las o el territorio nacional.	
Criterios de evaluación			
Los criterios de evaluación se in garantizando así la transparenci		cas correspondientes a cada asignatura, os.	
Carácter			
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias	Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera	



- Actividades formativas de carácter presencial, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus respectivas secuencias históricas y culturales.
- **2. Clases prácticas y seminarios**, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplia las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.
- **3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial** concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio del módulo, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.
- Actividades formativas de carácter no presencial, que representan el 60% del módulo, entre las que se incluyen:
- 1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de manera independiente de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo.
- **2. Actividades de trabajo en equipo**, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...



Estudio general de la Historia de la Música desde la Antigüedad hasta la Edad Contemporánea

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Comprender y ser capaz de diferenciar los diferentes elementos que intervienen en el proceso de comunicación de la expresión musical

Conocer los parámetros que conforman el discurso musical y ser capaz de distinguirlos en las músicas de diferentes ámbitos culturales e históricos

Establecer relaciones precisas y adecuadas entre los medios y formas de comunicación de la música y otras expresiones artísticas

Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos y fuentes documentales y bibliográficas de Historia de la Música

Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y e los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia de la música

Ser capaz de reconocer los diferentes estilos musicales desarrollados a lo largo de la historia

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Música	6	optativo



¿Módulo o Materia? Módulo	Materia
Denominación del módulo / materia	PROYECTO FIN DE GRADO
Créditos ECTS	6
Unidad temporal	SEMESTRAL DE CUARTO CURSO
Requisitos previos	
Conocimientos generales y par módulo que conforman el Grado	rticulares relacionados con las materias y contenidos de los distintos de Historia del Arte.
Sistemas de evaluación	
 Sistema de Evaluación 	
tutorizado del Proyecto Fin de G el asesoramiento del profesor calificación. Finalmente, entre u Proyecto Fin de Grado, donde	Fin de Grado se contempla como evaluación continua el seguimiento rado, de forma que el alumno pueda y deba contar en todo momento con tutor asignado. Esta evaluación continua supondrá un 40-50% de la un 60-50% de la calificación dependerá de la entrega y contenidos del el profesor valorará la presentación, originalidad, seriedad del trabajo, namiento crítico y preparación profesional del alumnado.
Sistema de Calificación	
de Septiembre, por el que se es	ado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 stablece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
 Criterios de Evaluación 	
Los criterios de evaluación se objetividad de las calificaciones	harán públicos en el Departamento garantizando la transparencia y la
Carácter Ninguno	Formación básica Mixto Obligatorias Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera



De manera particular, en lo referente a este módulo, se dará un tratamiento preferente a una serie de estrategias prácticas dirigidas hacia la futura profesionalización del egresado, como son las metodologías de aprendizaje e investigación, el conocimiento práctico de fuentes, bases de datos, repertorios bibliográficos, centros profesionales, etc.

Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del trabajo Fin de Grado, de tal forma que a través de la relación tutor-alumno se pueda dar respuesta no sólo a los requerimientos de información, sino también a asesoramiento científico y profesional y al buen direcccionamiento de propuestas metodológicas.

Contenidos de módulo. Observaciones.

El trabajo Fin de grado consistirá en un proyecto relacionado con cualquiera de los ámbitos de conocimiento abordados a lo largo de los estudios de grado, que contará con una tutorización personalizada y que persigue profundizar en los diferentes métodos y técnicas de investigación en la Historia del Arte y su aplicación por el profesional del Arte, permitiendo al alumno poner en práctica las competencias hasta ahora desarrolladas y que van a ser fundamentales para su inserción en el mundo laboral.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte

Adquisición de destrezas aplicadas a la investigación y capacitación profesional

Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y de su contingencia histórica (Historiografía del Arte)

El dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias, documentales o iconográficas de la Historia del Arte

Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte

Capacidad de organizar conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Proyecto Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Carrera



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE EN EL ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, HACIENDO CONSTAR SU CATEGORÍA ACADÉMICA, SU TIPO DE VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y SU EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA

Todo el personal académico que actualmente imparte la Licenciatura de Historia del Arte en la Universidad de Granada está a disposición de la implantación del nuevo Grado de Historia del Arte, resultando en principio suficiente para cubrir las necesidades de la docencia en las materias propuestas.

PROFESORADO		2005	2006	2007
Nº total de PDI		55	54	51
PDI Funcionario (%)	85.45%	89.09%	87.04%	86.27%
PDI Doctor (%)	96.36%	98.18%	98.15%	98.04%
PDI funcionario Doctor (%)	85.45%	89.09%	87.04%	86.27%
Horas de docencia impartidas en la titulación (Nº)		7110	7215	6945
Total de alumnos matriculados (Nº)		910	818	728
Proporción Estudiante/Profesor		76.50	64.47	59.97
Departamentos con responsabilidad docente en la titulación (Nº)	7	7	7	7

Se ofrece a continuación un balance del profesorado funcionario y contratado correspondiente al presente curso académico 2008-2009, especificando su cualificación, su categoría profesional y su experiencia docente e investigadora:

ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

TOTAL	36	
AYUDANTES LABORALES 3		
PROFESORES CONTRATADOS 1		
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	. 28	
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	4	



TRAMOS DE INVESTIGACIÓN......61

A ello habría que sumar los tramos de docencia (13) y los tramos de investigación (12) reconocidos a los 5 profesores titulares del área de Ciencias de la Música

El personal docente del Área de Historia del Arte además imparte y seguirá impartiendo docencia en otras titulaciones de grado, posgrado y tercer ciclo.

Producción científica

En el Área de Historia del Arte conviven en la actualidad cinco grupos de investigación, todos ellos con proyectos I+D concedidos y vigentes, además de contarse con varios proyectos de excelencia igualmente vigentes. Los grupos y sus investigadores principales son:

 Andalucía-América: Patrimonio Cultural y Relaciones Artísticas. Dr. D. Rafael López Guzmán.

Datos de producción científica disponibles para 2003-2007:

Libros: 40

Capítulos de libros: 71

Artículos en revistas científicas: 65

Proyectos con financiación pública: 2

- Arte e historia. Patrimonio hispanomusulmán en Al-Andalus. Dr. D. Antonio Fernández
- Patrimonio arquitectónico y urbano andaluz. Dr. D. Ignacio Henares Cuéllar.

Datos de producción científica disponibles para 2003-2007:

Libros: 31

Capítulos de libros: 111

Artículos en revistas científicas: 105 Proyectos con financiación pública: 5

Metodología y documentación para el estudio del patrimonio artístico andaluz.
 Dr. D. Antonio Moreno Garrido

Datos de producción científica disponibles para 2003-2007:

Libros: 3

Capítulos de libros: 38

Artículos en revistas científicas: 23
Proyectos con financiación pública: 1



 Tradición y modernidad en la cultura artística contemporánea. Dr. D. Jesús Rubio Lapaz.

Datos de producción científica disponibles para 2003-2007:

Libros: 8

Capítulos de libros: 16

Artículos en revistas científicas: 27
Proyectos con financiación pública: 2

 Corpus de retablos y portadas en Granada y provincia. Dr. D. Domingo Sánchez-Mesa Martín

Datos de producción científica disponibles para 2001-2006:

Libros: 16

Capítulos de libros: 90

Artículos en revistas científicas: 54

Proyectos con financiación pública: 1

Asimismo, puede señalarse cómo el profesorado del Área de Historia del Arte ha participado y participa de manera activa en los programas de innovación docente desde su implantación en la Universidad española. Los detalles de su importante productividad científica pueden consultarse en la base de datos SICA, dependiente de la Junta de Andalucía, a través del sitio http://www.grupos-pai.cica.es/sica/inicio.htm. Igualmente, las tesis doctorales dirigidas por profesores del área y defendidas en el departamento se sitúan en un promedio de ocho por año académico (la relación de las tesis defendidas se publica anualmente en la revista departamental *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, ISSN 0210-962-X).

La producción científica y la transferencia de resultados de investigación de los distintos grupos integrados en el Área de Historia del Arte alcanza altos niveles de reconocimiento, tanto en el ámbito regional como nacional, atendiendo tanto al volumen de esta producción como a su calidad.

Además, ha de señalarse que la revista departamental *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* se encuentra en segundo lugar en los índices de impacto de las revistas españolas de la Historia del Arte elaborados por el C.S.I.C.

PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, HACIENDO CONSTAR SU CATEGORÍA ACADÉMICA Y SU TIPO DE VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD

Becarios de investigación:

En el diseño del nuevo Grado en Historia del Arte resulta importante contar con el apoyo que habrán de prestar los becarios de investigación con capacidad docente en las tareas prácticas, siempre bajo la tutorización del profesor responsable.



El Área de Historia del Arte cuenta en el presente curso académico 2008-2009 con 11 becarios de investigación predoctoral, de los que 8 pertenecen al programa FPU del Ministerio de Educación y 3 al Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada.

Administración

El Departamento de Historia del Arte cuenta con un técnico de administración propio con ocupación a tiempo completo, avalado por una larga experiencia al frente de las tareas de gestión administrativa del Departamento.

Técnico de sistemas informáticos

El Grado en Historia del Arte y Música podrá contar con el apoyo técnico del personal del área de mantenimiento informático del que dispone la Facultad de Filosofía y Letras.

Personal de Administración y Servicios Generales de la Facultad de Filosofía y Letras

Además del personal de apoyo antes mencionado, más relacionado con las tareas docentes, la Facultad de Letras de la Universidad de Granada dispone del siguiente personal en la administración y servicios generales:

- Gestor de Centro: 1 administrador y 1 administrador adjunto
- Secretaría del Decanato: 1 secretaria
- Secretaría del Departamento: 2 secretarios de la unidad departamental y 2 secretarios responsables del Departamento
- Asuntos económicos: 1 técnico en asuntos económicos
- Gestión Académica: 10 técnicos en gestión académica
- Oficina de Relaciones Internacionales: 2 responsables y 3 becarias
- Biblioteca: 1 directora, 5 jefes de sección, 10 miembros del personal de sala, 1 administrador
- Técnicos auxiliares de conserjería: 2 encargados de equipos, 1 encargado de audiovisuales, 8 miembros del personal de servicio, 5 técnicos auxiliares de servicio, 1 técnico especial auxiliar de servicios, 1 informático

Será por tanto viable, gracias al capital humano hasta ahora referido, impartir el futuro Grado de Historia del Arte, así como aquella docencia dentro de otros grados que se asigne al Departamento de Historia del Arte y Música.

ADECUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO IMPLICADOS EN EL TÍTULO

La formación del profesorado es adecuada a los objetivos y programas formativos de la actual titulación de Historia del Arte, así como también lo es al nuevo grado. Se trata en general de un profesorado con experiencia previa como becario predoctoral de investigación y formación del profesorado, lo que ha permitido su progresiva integración en los mecanismos docentes universitarios. La relativamente reciente instauración de la titulación actual a partir de 1994-95 ha generado que un tercio del profesorado apenas supere los 10 años de actividad docente, lo cual, lejos de ser un obstáculo para el programa formativo, ha supuesto la integración paulatina de los becarios formados por el propio departamento de Historia del Arte y Música con un alto grado de competitividad.

La plantilla cuenta con un importante número de sexenios y quinquenios de docencia e investigación reconocidos. La media de años de servicio, según cuestionario respondido por el 66% del profesorado en 2006, es de 17.9 años.



La casi totalidad del profesorado se ha dedicado a tareas de orden docente e investigador, siendo alto el nivel de participación en actividades externas a la Universidad, en lo que se refiere a ámbitos específicos del historiador del arte, como comisariado de exposiciones, pertenencia a comités científicos o consultores más de índole pública que privada, o intervención en proyectos I+D financiados por la Junta de Andalucía o el Ministerio. Preguntado el profesorado en 2006 respecto a su nivel de formación en actividades externas, el 66% de la plantilla ha respondido a la pregunta de la siguiente manera: muy alto el 17.5%, alto el 42.5%, medio el 10%, bajo el 10% y el 20% restante no opina al respecto.

La formación y experiencia investigadora ha repercutido positivamente en la marcha de la titulación actual y en la función docente del profesorado, dado que se adecua a las especificidades del área de conocimiento de Historia del Arte. La producción científica del profesorado es alta, participando activamente en los grupos de grupos de investigación existentes en el departamento de Historia del Arte y Música, 2 del área de Musicología y 6 del área de Historia del Arte.

De esta manera, puede afirmarse que la adecuación del profesorado a los ámbitos de conocimiento asociados al título no ofrece duda, puesto que todos sus integrantes imparten docencia desde hace varios años en la Licenciatura de Historia del Arte, la cual se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado propuesto.

Por otro lado, se cuenta con el firme compromiso y el decidido apoyo al nuevo Grado de los departamentos (Prehistoria y Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna y de América, Historia Contemporánea, Geografía, Teoría de la Literatura, Filosofía) y áreas (Historia y Ciencias de la Música) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a los que corresponderá impartir la docencia de las materias básicas y las asignaturas optativas ajenas al ámbito de conocimiento de la Historia del Arte.

ADECUACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO IMPLICADOS EN EL TÍTULO

Los becarios predoctorales del programa FPU y del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada adscritos al departamento de Historia del Arte y Música constituyen un valioso potencial de cara a complementar las tareas del profesorado en las prácticas de las distintas asignaturas. Este colectivo de profesorado en formación está plenamente inserto en el funcionamiento del Área, y sus miembros se encuentran realizando sus respectivas tesis doctorales bajo la dirección de distintos miembros del personal docente. Los argumentos de esas tesis se enmarcan en las líneas preferentes de investigación del Departamento de Historia del Arte y Música, de tal manera que existe una total coherencia entre las distintas especialidades de los profesores y los temas asignados a los becarios-doctorandos. Por otra parte, el apoyo docente que este colectivo presta y prestará en el futuro Grado se enmarca siempre en la colaboración práctica de los becarios en las asignaturas más afines a su ámbito de estudio, de tal manera que el alumnado tenga garantizados unos parámetros de calidad.

Por otro lado, todo el personal de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada arriba mencionado, cuenta con amplia experiencia en las tareas de gestión, administración, organización y mantenimiento del centro, garantizando el completo desarrollo del nuevo Grado desde sus respectivas competencias.



PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS EN ATENCIÓN A LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El personal docente integrado en el Área de Historia del Arte se encuentra en plenas condiciones de afrontar la implantación del nuevo Grado en los plazos determinados por el EEES y de garantizar su desarrollo en esta Universidad. La previsión del profesorado necesario ha de establecerse, en un primer lugar, según el número de alumnos que ingresen en el nuevo Grado. Si éstos resultasen mucho más numerosos que los grupos que en la actualidad inician cada año la Licenciatura, obviamente el personal docente debería de ser reforzado, al igual que si resultase necesario multiplicar los grupos de docencia.

Por otro lado, puede preverse que en los próximos diez años, unos doce profesores del Área alcanzarán la edad de jubilación, por lo que será necesario atender ese reemplazo generacional. No obstante, se cuenta con importantes garantías para que esos aspirantes a reemplazar a los profesores jubilados estén bien cualificados. El número de becarios predoctorales que se está formando en el departamento de Historia del Arte y Música constituye un valioso capital humano que, una vez superadas las necesarias fases de formación y alcanzada la experiencia previa requerida, podrá ir ofreciendo respuesta a ese reemplazo generacional. En este sentido, el Área mantiene un firme compromiso de apoyar, como lo ha hecho hasta ahora, aquellas solicitudes de alumnos que, reuniendo los requisitos establecidos de calidad curricular, deseen optar a las distintas becas de formación de personal docente e investigador.

Por lo que respecta a la previsión de otros recursos humanos, cabría sólo mencionar que para prestar un mejor servicio al alumnado y para que el personal docente pudiera realizar sus tareas con mayor agilidad, sería muy conveniente contar con refuerzos en la administración del Departamento de Historia del Arte, de modo que estuviese operativa tanto en horario de mañana como de tarde. En atención al numeroso colectivo que constituyen el profesorado y el alumnado, y dado el considerable volumen de gestión requerida, la disponibilidad de un sólo administrativo resulta del todo insuficiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La actual titulación de Historia del Arte de la Universidad de Granada cuenta con una plantilla de profesorado muy adecuada a los objetivos del programa formativo, así como a los del nuevo Grado. La casi totalidad de las asignaturas es impartida por profesorado específico del Área de Historia del Arte, que lleva el peso académico y docente de la titulación. Dicho profesorado se ajusta a la perfección, en cuanto su perfil docente e investigador, a las necesidades del programa formativo de la titulación. Una adecuación que puede caracterizarse como óptima.

Las asignaturas del nuevo grado que no serán impartidas por el profesorado del Área de Historia del Arte cuentan con una plantilla especializada en su ámbito de estudios. Así, la carga docente del primer módulo correspondiente a las asignaturas de Historia, Geografía, Literatura y Filosofía recaerá sobre profesores de los departamentos correspondientes. Las restantes asignaturas de los demás módulos, que son la inmensa mayoría, quedan a cargo del profesorado del Área de Historia del Arte, repartidas temáticamente por profesorado especializado en cada uno de estos campos.

Puede afirmarse que, en general, la asignación de docencia aprovechará el potencial de calidad del profesorado en las áreas implicadas, dado que se trata de personal especializado en las áreas de conocimiento que se imparten. La planificación docente se realizará con la suficiente antelación a los plazos académicos de matriculación de cada como para ofrecer al alumno la información precisada sobre asignaturas, grupos, horarios y profesor, tomándose dichos acuerdos en el mes de mayo, mediante sesión del Consejo de departamento de Historia del Arte, a la que se adscribirán también los profesores asignados de otras áreas de conocimiento y otros departamentos implicados minoritariamente.



La carga docente del profesorado del departamento de Historia del Arte y Música es a tiempo completo, oscilando en la actualidad entre los 20 y 23 créditos, salvo en casos de reducción de créditos por servicios institucionales. Una pequeña cantidad de créditos de prácticas, que no supera la treintena, se reparte entre la plantilla de becarios predoctorales de investigación y formación docente, sin que, salvo por circunstancias excepcionales, se les asigne créditos teóricos.

Todo el personal docente disponible posee una amplia experiencia en la enseñanza universitaria propia de la Licenciatura en Historia del Arte que se imparte en la actualidad en la Universidad de Granada, la cuál se irá extinguiendo a medida que se implante el nuevo grado. Por ello, consideramos que hay una excelente adecuación del personal a la puesta en marcha del Título de Grado en Historia del Arte.

Por otra parte, el profesorado del departamento de Historia del Arte y Música ha obtenido resultados muy satisfactorios en las encuestas de evaluación de la actividad docente realizadas por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada en 2006 (véase la *Evaluación de las Titulaciones de Geografía e Historia*. Granada, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada, 2006, ISBN: 84-689-6444-4).

Resulta también necesario recordar nuevamente la prolongada y continua relación de los miembros del Área de Historia del Arte con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional propio de esta disciplina, tales como comisariado de exposiciones, realización de informes técnicos de carácter histórico-artístico, catalogación del patrimonio, proyectos de gestión cultural, dirección científica de restauraciones, etc. Igualmente, ha de mencionarse la participación del personal docente en diversos postgrados, master y doctorados a nivel nacional e internacional, convirtiéndose en definitiva en un importante dinamizador de la vida cultural en el ámbito local, regional y nacional.

Así pues, a la vista del personal académico disponible y de las necesidades que plantea el nuevo grado, resulta evidente que el Área de Historia del Arte dispone de los recursos humanos necesarios para impartir la totalidad de los créditos del grado correspondientes al ámbito propio, siempre que la entrada de nuevos estudiantes se mantenga en la demanda actual.

EXPLICITAR LOS MECANISMOS DE LOS QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las políticas de selección y adscripción del profesorado se adecuan a las necesidades de la titulación. Los criterios para la contratación, adscripción y gestión del profesorado son públicos y explícitos. No se trata de criterios específicos, sino de la normativa de contratación del profesorado de la Universidad de Granada, especificada en la página web de la Universidad. Ello implica la contratación de personal doctor, especializado en el área de conocimiento que se demanda, valorándose su currículum vitae y su experiencia y trayectoria –si la hay- en la docencia universitaria.

La instauración de la actual licenciatura de Historia del Arte de la Universidad de Granada a partir del año 1993 (hasta entonces esta área de conocimiento correspondía a una de las especialidades de la licenciatura de Geografía e Historia) motivó en los años siguientes una progresiva demanda de profesorado, mediante los mecanismos instaurados en el contexto de aquellos años: petición de profesorado por parte del departamento de Historia del Arte y Música al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que a su vez sacaba a concurso público una serie de plazas de profesor asociado según la normativa vigente. Tales plazas fueron ocupadas por doctores en Historia del Arte, mayoritariamente antiguos becarios predoctorales, cuyo diseño curricular acumulaba trayectoria investigadora y experiencia en el campo formativo. A la



entrada en vigor de la L.O.U., la práctica totalidad de la actual plantilla de profesorado estaba consolidada.

La satisfacción del profesorado con tales mecanismos de contratación ha sido positiva, al igual que ocurre con el equipo directivo de la titulación, coincidente con el propio organigrama del departamento de Historia del Arte y Música.

Por otro lado, ha de señalarse la especial sensibilidad de la Universidad de Granada en la igualdad. El nuevo equipo de gobierno, en cumplimiento de la legalidad vigente, ha creado en 2007 la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Granada, organismo que como queda expresado en los estatutos de la UGR, viene a reforzar el tradicional respeto en nuestra comunidad académica a los derechos constitucionales de cada individuo.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA LA DOCENCIA.

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras dispone de 43 aulas y 3 auditorios dedicados a la docencia, de las cuales 10 están asignadas, de forma compartida con otras titulaciones, a clases de Historia del Arte y dotadas de los medios audiovisuales adecuados. Esto se debe a que las instalaciones se diseñaron en función de unos criterios docentes distintos respecto al número de alumnos por grupo.

Aula	Nº	Cañón de proyecció n	Proyecto r	Pantall a	Video	TV	Micro	Retr o	Mesa domótica
A 1	345	X	X	X	Χ		Χ	Χ	
A 2	399	X		Χ	Χ		Χ	Χ	
2	80	X	X	Χ	Χ	Χ	-	Χ	
3	80	X	X	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	X
4	98	X	X	X	Χ		Χ	Χ	X
5B	60	X	X	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ
10B	98	X	X	Χ	Χ		Χ	Χ	Х
18	124	Χ	X	X	Χ		Χ	Χ	X
18B	60	X	X	Χ	Χ	Χ	-	Χ	
23	64	X	X	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	
24	72	X	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х

* Las aulas 23 y 24 están, asimismo, dotadas de piano vertical y teclado electrónico completando de este modo el equipo de sonido dispuesto en aula

De esta tabla se deduce que, en líneas generales, todas las aulas poseen un buen nivel de equipamiento de medios audiovisuales, imprescindibles para el desarrollo del programa formativo de Historia del Arte. A saber: mesa domótica (integra ordenador y conexiones a los medios audiovisuales del aula), cañón de proyección para imágenes de tecnología digital, proyector de diapositivas, pantalla, aparatos de video y televisión, micrófono (fijo o portátil, en algunos casos) y retroproyector, con alguna deficiencia apuntada en la tabla más arriba inserta. Las carencias de algunas aulas se solucionan con la existencia del servicio de conserjería, el cual dispone de aparatos electrónicos para las aulas que no están equipadas y para casos de sustitución por avería.

A estos espacios docentes hay que añadir otros espacios de uso común en la facultad como son el Aula Magna (650 plazas) dedicada a ceremonias y actividades multitudinarias, el Aula García Lorca acondicionada para pequeñas conferencias, actos culturales y defensa de tesis, Aula de informática de acceso libre con 140 puestos informáticos, el Seminario Concha Félez dedicada a pequeños conferencias y cursos; la sala de Grados Decano José Palanco y la del edificio de musicología acondicionadas para conferencias y defensas de tesis y trabajos de investigación.

Además, en el propio departamento se dispone de un completo Laboratorio de Historia del Arte dotado con puestos informáticos portátiles, escáner para diversos formatos de imagen, cámaras fotográficas y de video, además de medios multimedia para la docencia. Estos espacios pueden aprovecharse también para tutorías colectivas.



Así mismo, la casi totalidad del profesorado dispone de despachos individuales con dotación mobiliar y tecnológica adecuada, por tanto muy aptos para tutorías unipersonales o en pequeños grupos.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO

Actualmente la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras se extiende por 2710.535 m², distribuidos en tres plantas. Los fondos bibliográficos de la biblioteca, cuenta ésta con 244352 monografías, 4109 revistas y 324 bases de datos. De todo este material. La titulación de Historia del Arte cuenta con 8201 monografías informatizadas y 286 títulos de revistas. Debe tenerse en cuenta que la cifra anterior, de 244352 títulos (no volúmenes) es relativa al conjunto informatizado y no informatizado, siendo aún muy alta la cifra de libros incorporados antes de 1982 que no están catalogados en los puntos informáticos, aunque, como se ha dicho más arriba, la proporción de libros no informatizados de Historia del Arte es muy baja, por haberse realizado en fechas relativamente recientes el traslado de estos fondos desde el Departamento de Historia del Arte a la Biblioteca. A estos fondos hay que sumar los recursos electrónicos (revistas electrónicas, libros electrónicos, bases de datos) y medios audiovisuales en formato CD, DVD y CD Rom. Se disponen de 540 puestos de lectura. Dispone además de 12 puestos de acceso a consulta del catalogo bibliotecario disponible en Internet y dos mas similares para la consulta de bases de datos y hemeroteca. Dispone además de lectores para consulta de microfichas, 8 visores para la consulta de videos y DVD, además de otro material de oficina (ordenadores, escáneres, impresoras, etc.). También cuenta con 4 fotocopiadoras para reproducir parcialmente el material fuera de préstamo.

Los espacios disponibles para el estudio y el trabajo de los alumnos de la titulación de Historia del Arte son de uso común al resto de titulaciones. Son los que a continuación se enumeran:

- Los servicios de reprografía o fotocopiadora, utilizados para la reproducción de apuntes de los propios alumnos o del material docente facilitado por el profesor.
- Aulas de informática con horario de libre acceso. Las salas de ordenadores son seis y cuentan con 140 puestos informáticos. Además se dispone de acceso a Internet mediante WIFI en todo el Campus de Cartuja.
- Videoteca y Fonoteca. Su uso no es exclusivo de la titulación de Historia del Arte, pero debe tenerse en cuenta que por la naturaleza del programa formativo de esta titulación son servicios demandados en su mayor parte por alumnos de la titulación. Ambas disponen de puestos para visionado o audición de sus fondos materiales, y un servicio de préstamo.
- Sala de estudios. No existe una sala de estudios como tal. Esta inexistencia es solventada en parte por la más que aceptable cantidad de puestos de trabajo disponibles en la Biblioteca, usada como lugar básico de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras. Existe otro ámbito "informal" utilizado por los alumnos con carácter general: un amplio espacio ubicado en el piso superior de la Facultad, que cuenta con algunos puntos de lectura y asiento, que permite la lectura, el estudio y el intercambio de ideas en alta voz para trabajos en grupo.
- La Sala de Alumnos, situada en el edificio de musicología, puede ser usada por alumnos a título personal o por asociaciones representativas, para el uso de sus cavidades.
- Sala de deportes. Desde esta sala se gestionan y organizan actividades deportivas de periodicidad regular en las distintas disciplinas deportivas, destinadas a los estudiantes de la facultad.



7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En líneas generales, los medios materiales y servicios descritos permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas: tareas presenciales, tutorías, desarrollo de seminarios, investigación y estudio, etc.

En estos momentos la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para comenzar a impartir el título que se propone.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	30%
TASA DE ABANDONO	30%
TASA DE EFICIENCIA	76,3%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor
Tasa de rendimiento	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	60%
Tasa de éxito	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado curso académico (aptos/total presentados)	85%
Tasa de duración media de los estudios	Índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura.	1,06

Justificación de las estimaciones realizadas.

Como norma general, siguiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad de la Acreditación (ANECA) se estima una serie de indicadores capaces de establecer en valores cuantitativos los resultados previstos para el título de Grado en Historia del Arte por la Universidad de Granada. Tales valores son los siguientes:

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debió haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente tuvieron que matricularse.

La previsión de resultados sólo puede realizarse mediante la estimación de experiencias previas que puedan aportar valores cuantitativos. Por ello, y no obstante lo dicho más arriba, se ha tenido en cuenta una serie de indicadores que en parte coinciden con lo demandado por la ANECA, y que fueron manejados en tres documentos diferentes:

 La Autoevaluación de la titulación de Historia del Arte de la Universidad de Granada elaborado en noviembre de 2005.



- El Plan de Mejora de la titulación de Historia del Arte, realizado a lo largo del curso 2007-2008.
- La información divulgada por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada respecto al rendimiento académico universitario de los cursos 2000-2001 a 2004-2005.

Según los datos contrastados en dichos documentos aparecen los siguientes indicadores:

- 1.- Tasa de graduación: Porcentaje de graduados con éxito en el tiempo previsto (d) o el año siguiente (d+1) con 2005 en relación con los alumnos matriculados en su cohorte de entrada. Según la memoria anual de datos del curso académico 2001-2005, para Historia del Arte se estimó en un 30%. Este resultado está por encima de la media de la rama de Humanidades y de la media propia de la Universidad de Granada. Debe tenerse en cuenta que a lo largo de la titulación hay un porcentaje de alumnos que se deriva hacia la diplomatura de Musicología, que no se ha podido analizar cuantitativamente, por lo que los resultados deberían ser más altos en realidad. Y, también, una cierta cantidad de alumnos que realiza los estudios de Historia del Arte como segunda titulación, con un tempo diferente al del alumno joven que accede por vez primera al mundo universitario. Finalmente, debe tenerse en cuenta también que estos datos se refieren a los alumnos que terminan en el tiempo previsto (d), mientras que las aplicaciones informáticas de la Universidad permiten calcular otra tasa mayor en cuanto a los que terminan tiempo después (d+), por lo que la tasa de graduación realmente debería fijarse entre uno y otro porcentaje. Los datos que poseemos en la actualidad se han mantenido estables entre los cursos 2000-2004 y 2002-2006, y manifiestan una tendencia a la baja en los últimos cursos.
- **2.- Tasa de abandono**. Este valor hace referencia al porcentaje de alumnos que abandona la titulación:

Curso académico	Porcentaje
2000-2001	41,38
2001-2002	43,20
2002-2003	48,21
2003-2004	50,37

Comparada con la tasa de graduación, hay que tener en cuenta que un porcentaje de alumnos que inicia la licenciatura de Historia del Arte en los dos primeros años después culminan sus estudios en la diplomatura de Musicología. Por tanto, podría ser más baja esta tasa en realidad.

3.- Tasa de duración media de los estudios. Este valor se calcula mediante dos parámetros: la media de años en terminar la carrera y el índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura. El resultado ha sido el siguiente:



Curso académico	Años	Índice diferencial	
2000-2001	5,44	1,09	
2001-2002	5,40	1,08	
2002-2003	5,56	1,11	
2003-2004	5,90	1,18	
2004-2005	5,86	1,17	

Se estima que son valores bastante aceptables, dado que se ubican por debajo de la media de la rama de Humanidades y de la propia media de la Universidad de Granada, con variaciones anuales que parecen tender a estabilizarse.

4.- Tasa de presentados. Este valor se calcula teniendo en cuenta del porcentaje de alumnos que se presentan a examen sobre el total de matriculados. Para el año 2004-2005 el resultado ha sido el siguiente:

- Asignaturas troncales y obligatorias: 69,93%

Asignaturas optativas: 74,81%

El valor medio se estima en un 72,37%. Es un valor muy cercano a la media de la rama de Humanidades y a la media de la Universidad de Granada. Un estudio más completo desglosado por cursos desde primero a quinto y años académicos desde 2000-2001 a 2004-2005 refleja resultados que oscilan entre 56,85% y 88,63% para las asignaturas troncales y entre 73,70% y 76,33% para las optativas. De entre las troncales los porcentajes más altos coinciden con los dos últimos cursos, donde en ningún caso se baja del 73%.

A nivel particular, en las 47 asignaturas del Plan de Estudios de la licenciatura de Historia del Arte no se observan fluctuaciones muy significativas por asignatura, entre los años 2000-2001 y 2004-2005. Sólo en 12 de ellas el valor de fluctuación supera el 10%, de las cuales sólo 4 superan el 20%, no llegando en ningún caso a superar el 30%.

5.- Tasa de rendimiento. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de créditos superados sobre el total de créditos matriculados. Para el año 2004-2005 el resultado ha sido el siguiente:

- Asignaturas troncales y obligatorias: 56,74%

- Asignaturas optativas: 68,74%

El valor medio se estima en un 62,74%. Este valor se sitúa algo por debajo de la rama de Humanidades y de la media de la propia Universidad de Granada. Desglosado por cursos desde primero a quinto y años académicos desde 2000-2001 a 2004-2005, los resultados oscilan entre 43,32% y 83,40% para las asignaturas troncales y entre 67,36% y 69,39% para las optativas. De entre las troncales los porcentajes más altos coinciden con los dos últimos cursos, donde en ningún caso se baja del 64%.



A nivel particular, en las 47 asignaturas del Plan de Estudios no se observan fluctuaciones muy significativas por asignatura, entre los años 2000-2001 y 2004-2005. Sólo en 12 de ellas el valor de fluctuación supera el 10%, de las cuales sólo 4 superan el 20%, no llegando en ningún caso a superar el 30%.

6.- Tasa de éxito. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de superados sobre el total de presentados. Para el año 2004-2005 el resultado ha sido el siguiente:

- Asignaturas troncales y obligatorias: 79,98%

- Asignaturas optativas: 91,26%

El valor medio se estima en un 85,62%. Este valor se sitúa por debajo de la rama de Humanidades y algo por encima de la media de la propia Universidad de Granada. Esta tasa desglosada por cursos desde primero a quinto y años académicos desde 2000-2001 a 2004-2005 conlleva resultados que oscilan entre 68,25% y 94,69% para las asignaturas troncales y entre 89,61% y 91,58% para las optativas. De entre las troncales los porcentajes más altos coinciden con los dos últimos cursos, donde en ningún caso se baja del 84%.

A nivel particular, en las 47 asignaturas del Plan de Estudios no se observan fluctuaciones muy significativas por asignatura, entre los años 2000-2001 y 2004-2005. Sólo en 12 de ellas el valor de fluctuación supera el 10%, de las cuales sólo 4 superan el 20%, no llegando en ningún caso a superar el 30%.

7.- Tasa de eficiencia. La tasa se sitúa en unos valores similares a la media de las titulaciones de la rama de humanidades (alrededor del 80%). Este dato demuestra la estabilidad y regularidad de la matriculación en los estudios de historia del arte.

Todos estos valores, relativos a los resultados del plan de estudios de Historia del Arte entre los años 2001-2005, indicaban la buena salud de la citada titulación, que parece haberse mantenido en los años académicos siguientes a juzgar por la experiencia docente y los resultados académicos de las siguientes cohortes. Por tanto, en principio, y habida cuenta de la presencia de suficientes recursos humanos y materiales, puede deducirse un nivel de resultados semejantes para la implantación del título de Grado en Historia del Arte, máxime si se tiene en cuenta que la cualificación del número de horas realmente empleado por el estudiante, la reforma del sistema tradicional de clase magistral por parte del profesorado y el incremento de utilización de las cuestiones inherentes a las tutorías deberían redundar directamente en la corrección de posturas de carácter absentista.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev calidad/sgc

Este procedimiento se atiene a los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación: porcentaje de los estudiantes que finalizan la titulación en los años establecidos en el plan o en uno más.
- Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos académicos.



- Tasa de duración media de los estudios: índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura.
- Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico.
- Tasa de éxito: porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado año académico.
- **Tasa de eficiencia:** relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos en que realmente se tuvieron que matricular para superarlos.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 1 OBJETIVOS Y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UGR
- 2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
 - 2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título
 - 2.1. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título
 - 2.3. Reglamento de Funcionamiento interno
- 3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 4 CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL TÍTULO Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO
- 5 ANEXO.

Cartas de aceptación y compromiso con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos de Grado de la UGR.



1. OBJETIVOS y COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y EL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UGR

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha establecido un **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales.** Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-UGR están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

De acuerdo con esto, la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR y la Titulación de Historia del Arte se comprometen con los siguientes **objetivos de calidad**:

- 1. Dotar a la Facultad de Filosofía y Letras con las mejores infraestructuras y servicios posibles para garantizar la calidad de todas las titulaciones que se imparten en el Centro.
- 2. Alcanzar la excelencia en la coordinación de la docencia gracias a un adecuado funcionamiento de todas las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad.
- 3. Impulsar la innovación docente y la investigación para la mejora de la calidad de la docencia de las materias de los Títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR.
- 4. Adecuación del uso de las infraestructuras del Centro a la nueva metodología docente para optimizar la ocupación del espacio disponible y la mejor distribución del tiempo dedicado a la docencia.

Así mismo, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Historia del Arte, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Granada, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Esta Facultad es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo

2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título de Grado de Historia del Arte

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado de Historia del Arte son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.



El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado de Historia del Arte

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes).

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a de la Facultad y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.



- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

2.3. Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado de Historia del Arte

Constitución:

A petición del Centro se constituirá la Comisión en una primera reunión, en la que se firmará un Acta de Constitución. En dicha reunión se procederá a nombrar al Presidente (será el Coordinador de la Titulación) y Secretario de la misma.

Los miembros del profesorado de la titulación que compondrán la Comisión se irán relevando por orden alfabético, desde la "a" a la "z", entre el profesorado de la titulación , de manera que será obligado que a lo largo del tiempo todos hayan participado en dicha Comisión.

Renovación de los miembros:

Cada dos años y siempre y cuando haya participado al menos en una evaluación del Título (colaborarán en el tercer año durante el proceso de Evaluación Externa)

El mandato de cada miembro titular y suplentes será de tres años (o dos más Evaluación Externa), salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas

Toma de decisiones:

Se tomarán según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las decisiones colegiadas de la Comisión serán tomadas por la mayoría de los asistentes a la reunión. El presidente tendrá voto de calidad en caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones no tendrán carácter ejecutivo. Serán remitidas a los responsables del Centro y órganos competentes para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del titulo

Otros aspectos:

Reuniones:

Las convocatorias podrán llevarse a cabo por iniciativa y a petición de las autoridades académicas (Vicerrectorados, Centro...), del presidente o de al menos X de los miembros de la comisión

Las convocatorias ordinarias de la comisión serán convocadas por el presidente con una antelación mínima de 48 horas para tratar los puntos del orden del día que se fijarán de antemano y se harán llegar mediante comunicación personalizada a sus miembros, en la que se especifique el orden del día , remitiendo la documentación pertinente.

La frecuencia de las mismas será de al menos una al trimestre'

Las reuniones extraordinarias de la Comisión serán convocadas con una antelación mínima de 24 h., para tratar cuestiones que exijan dicha urgencia.

El secretario/ levantará acta de cada una de las reuniones, en la que se anexarán los documentos que se estimen necesarios, y se remitirán a sus miembros.

3. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DE HISTORIA DEL ARTE

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de esta Titulación establece cómo se revisará el desarrollo de de este plan de estudios. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos hacen referencia a los siguientes aspectos del plan de estudios:

- 1. La enseñanza y el profesorado
- 2. Resultados académicos
- 3. Las prácticas externas (No procede en este Título).
- 4. Los programas de movilidad



- 5. La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida
- 6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados
- 7. La atención a las sugerencias y reclamaciones
- 8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados

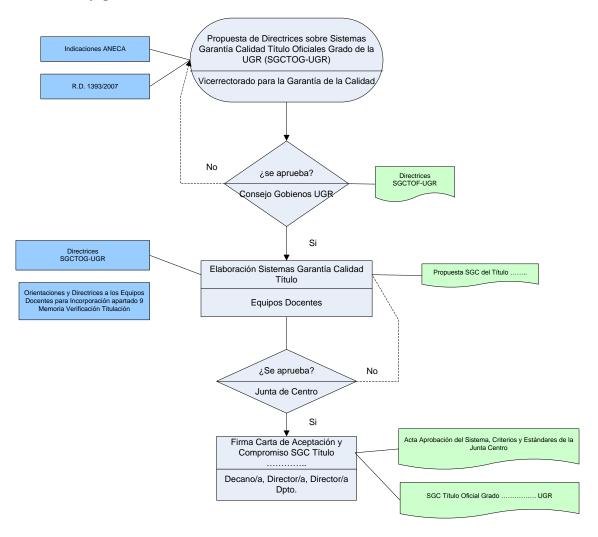
La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de esta Titulación es la responsable del desarrollo de estos procedimientos.

Los referentes normativos y evaluativos de estos procedimientos son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada (Plan Estratégico).
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales (Verifica- ANECA- 03-09-08)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de las titulaciones.
- Manual sobre orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos Universitarios Oficiales de Grado, elaborado por una comisión propuesta por AGAE. (2008)



Flujograma General del Sistema de Garantía de la Calidad del título





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

- 1. Sobre la elaboración de la Guía docente
- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización
- 2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:
 - 2.1. Objetivos formativos / Competencias:
- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2. Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia
 - 2.5. Oferta tutorial
- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

 Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.



- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación
 2.7. Coordinación
- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos
- 3. Sobre el cumplimiento de los planificado
- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
- 4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado
- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2002-03	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8	3.87	4.02	3.77
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)		No pr	ocede	

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

<u>Fuentes de información</u>: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Faculta/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la



temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

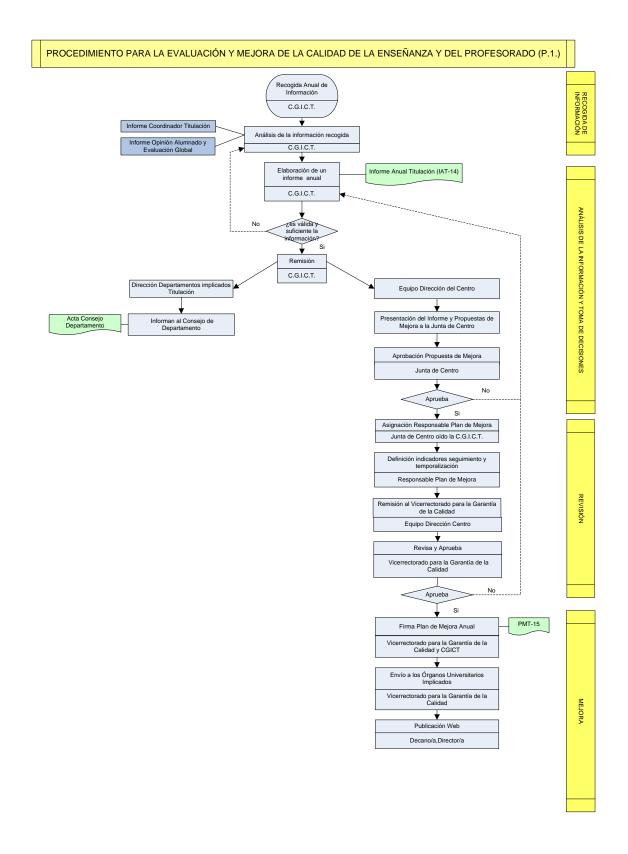
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

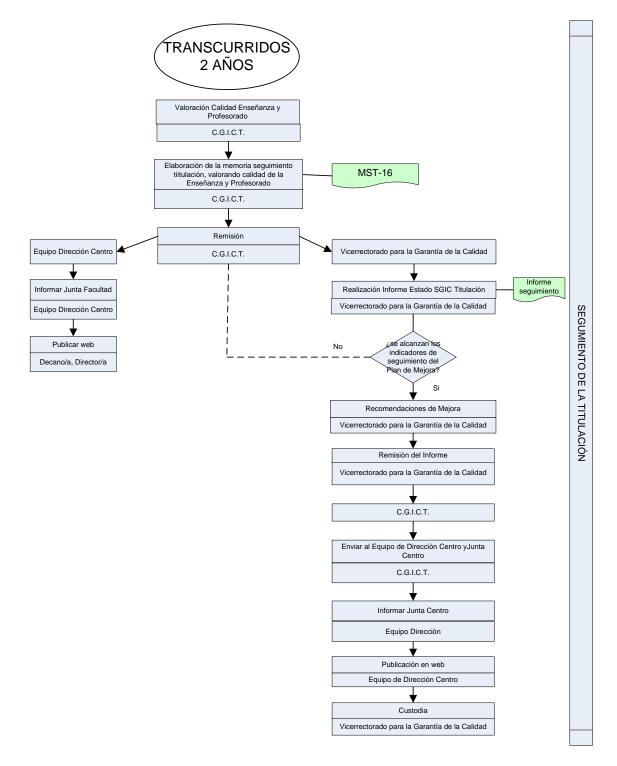
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros:











PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

1. OBJETIVOS:

- 1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
- 2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- 1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- 2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- 3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- 4. Equipo de Dirección del Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
- 5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- 6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. Tasa de graduación

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 50%

2. Tasa de abandono:

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%

3. Tasa de eficiencia:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 76,3%

4. Tasa de éxito:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85%



5. Tasa de rendimiento:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 60%

6. Duración media de los estudios.

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

INDICADORES		Cursos académicos			
	Valor estimado	2005	2006	2007	
Tasa de graduación	50%	39.5%	39%	38.5%	
Tasa de abandono	30%	24,5%	24%	23,5%	
Tasa de eficiencia	76,3%	79%	80%	81%	
Tasa de éxito	85%	85%	85%	85%	
Tasa de rendimiento	60%	60%	60%	60%	
Duración media de los estudios	5 años	5,06 años	5,06 años	5,06 años	

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con



carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

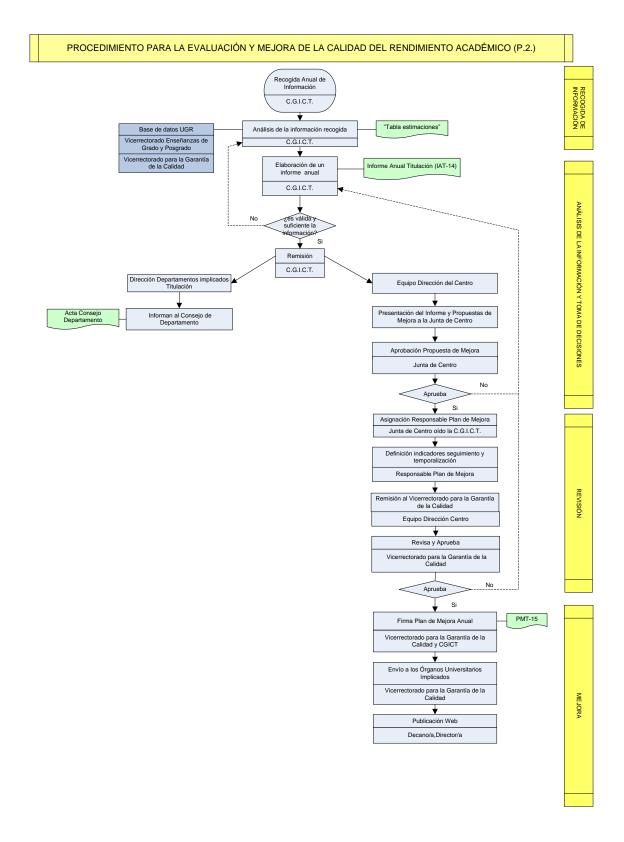
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

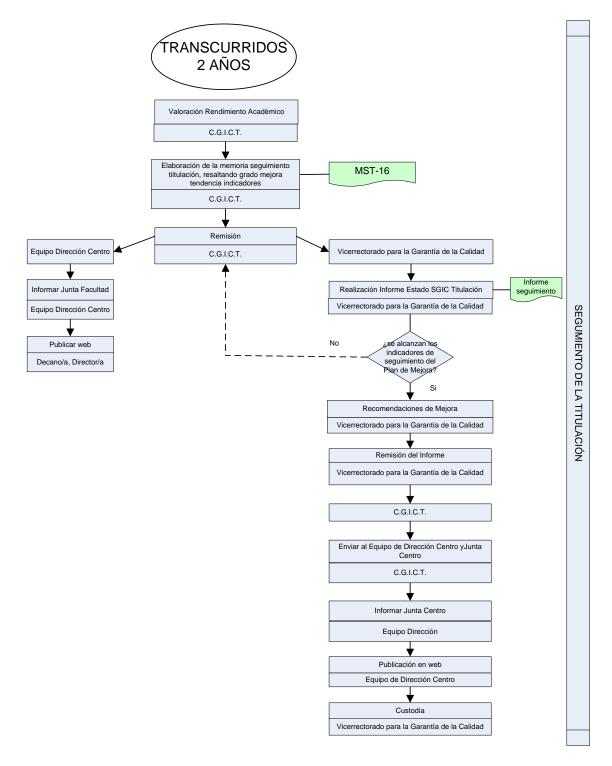
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros:











PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO. (P.4.)

OBJETIVOS:

- 1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
- 2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

- 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:
 - 1. Alumnado participante en programas de movilidad.
 - 2. Coordinadores/as académicos internos y externos
 - 3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
 - 4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
 - 5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
 - 6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
 - Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
 - 8. Vicerrectorado de Estudiantes
 - 9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
 - 10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
 - 11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

- 1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias
 - Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
 - Tipología y número de centros/universidades socias.
- 2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
- 3. <u>Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad</u>
 - Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
 - Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
 - Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
 - Establecimiento de una estrategias para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.
- 4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:
 - Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.



- La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
- Los resultados alcanzados
- Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
- Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR
- 5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad
 - Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.
- 6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento
 - <u>Tasa de participación</u>: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
 - Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
 - <u>Tasa de aprovechamiento</u>: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

<u>Fuentes de información</u>: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.



temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

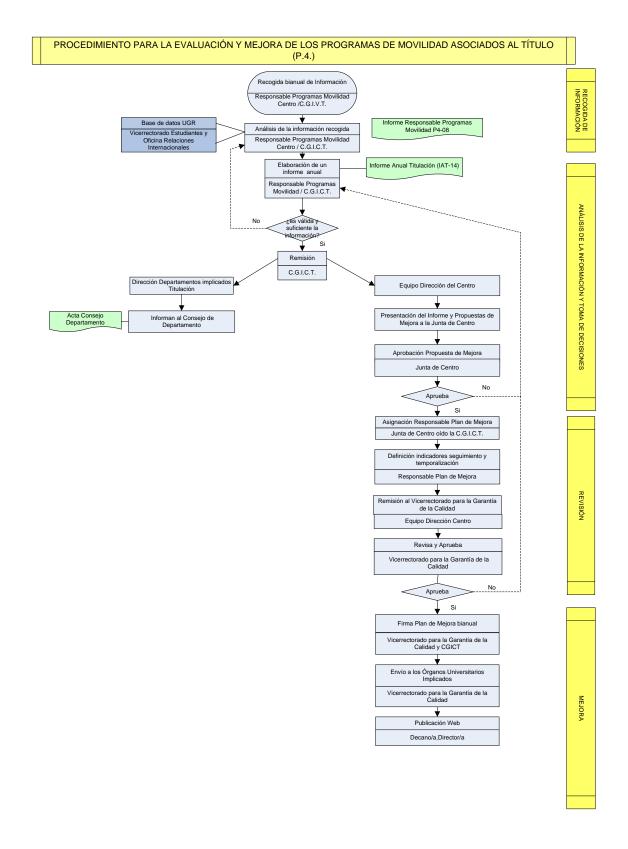
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

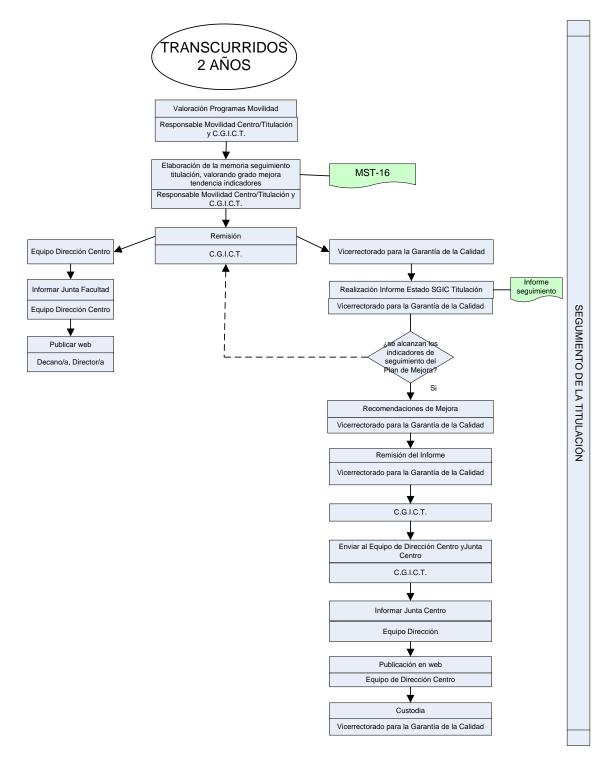
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros:











PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA ORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

- 1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
- 2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- 1. Egresados
- 2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- 3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- 4. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- 5. Vicerrectorado de Estudiantes
- 6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- 7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- 8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- 1. Trayectoria académica
- 2. Trayectoria laboral
- 3. Situación laboral actual
- 4. Contexto profesional
- 5. Competencias profesionales
- 6. Desempeño profesional
- 7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

	Cursos académicos			
INDICADORES	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR ¹		
Grado de inserción laboral de los graduados	39%	18%		
Tiempo medio para la inserción	±20 meses	±20 meses		
Grado de Satisfacción con la formación recibida	3,50	Los valores oscilan entre 1 (inadecuado) con un 2,9%, 2 con un 10,5%, 3 con un 48,6%, 4 con un 31,4% y 5 (adecuado) con un 6,7%		

^{1:} Entre otros son referentes los siguientes estudios:

Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004-05. (http://marketing.ugr.es/encuesta/)

Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la UGR. Universidad de Granada



Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

<u>Fuentes de información</u>: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

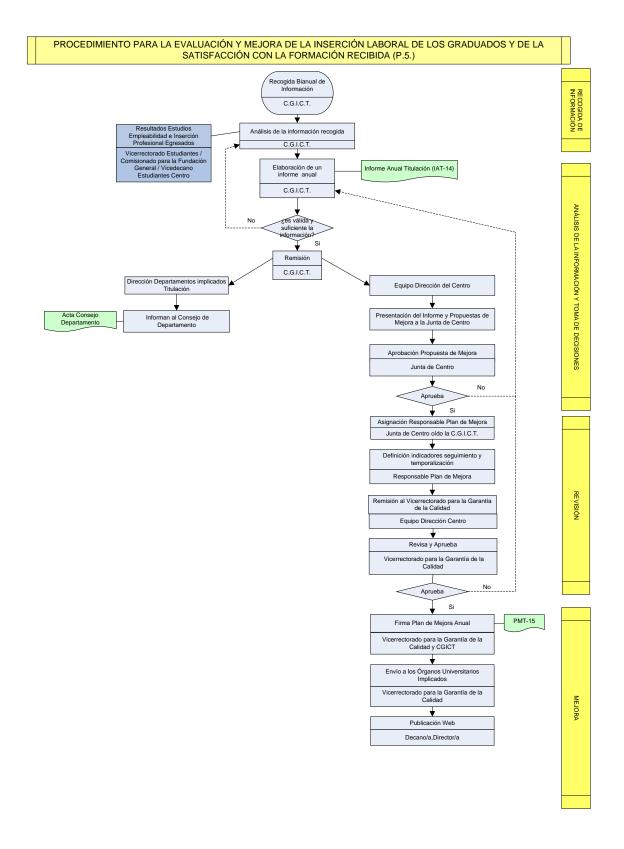


4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

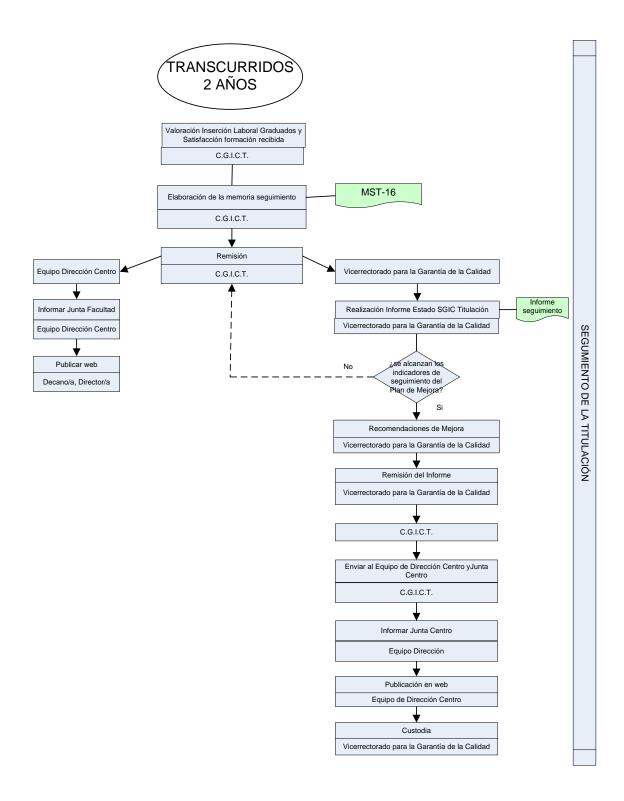
Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____











PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN. (P.6.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
- 2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE!

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIM IENTO:

- 1. Alumnado
- 2. Profesorado
- 3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- 4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- 5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- 6. Equipo de dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- 7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- 8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:



- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

<u>Fuentes de información</u>: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso,



realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

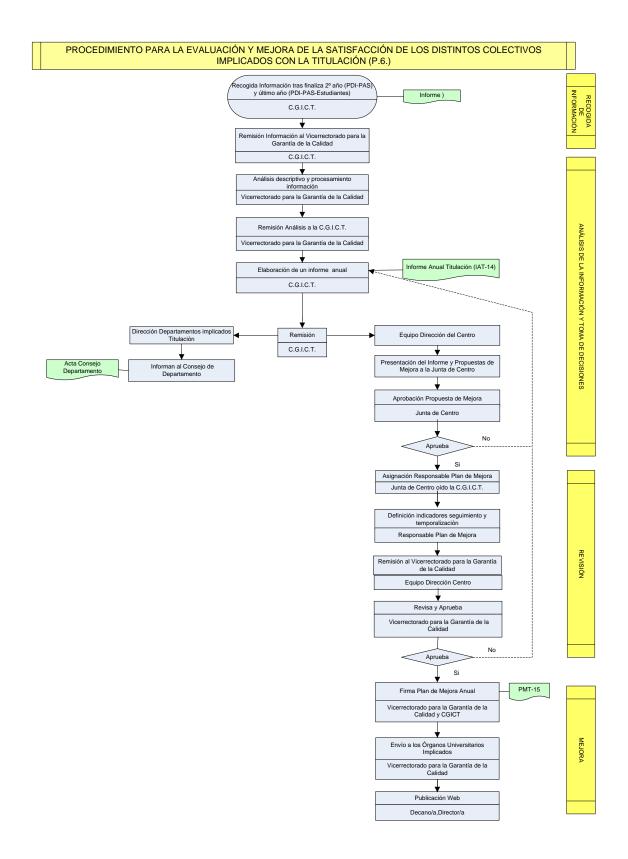
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

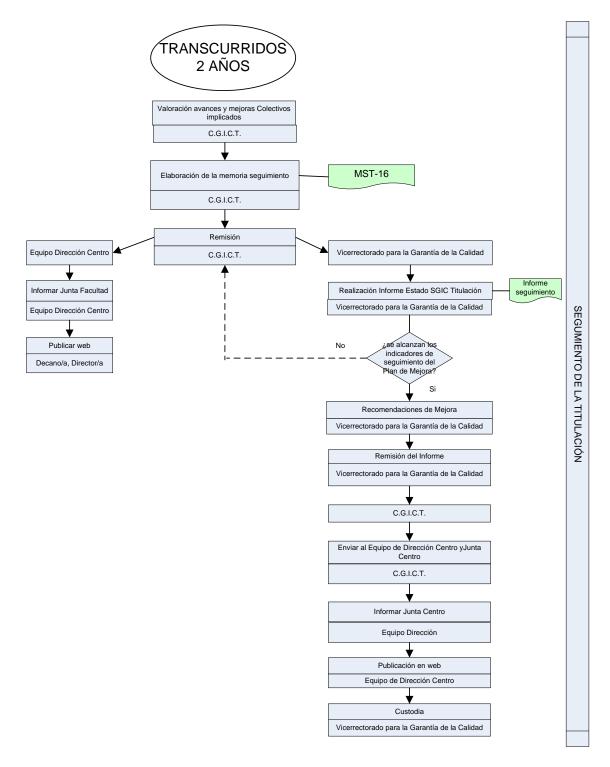
<u>Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:</u>

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros:











PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN. (P.7.)

1. OBJETIVOS:

- 1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
- 2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- 1. Alumnado
- 2. Profesorado
- 3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- 4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
- 5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- 6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- 7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- 8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- 9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

- 1. Actuación docente del profesorado
- 2. Desarrollo del Plan de Estudios
- 3. Evaluación y resultado del aprendizaje
- 4. Gestión académica de la titulación
- 5. Gestión administrativa de la titulación
- 6. Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes
- 7. Prácticas Externas
- 8. Programas de movilidad
- 9. Accesibilidad y disponibilidad de información

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.



4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

<u>Fuentes de información</u>: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...) Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

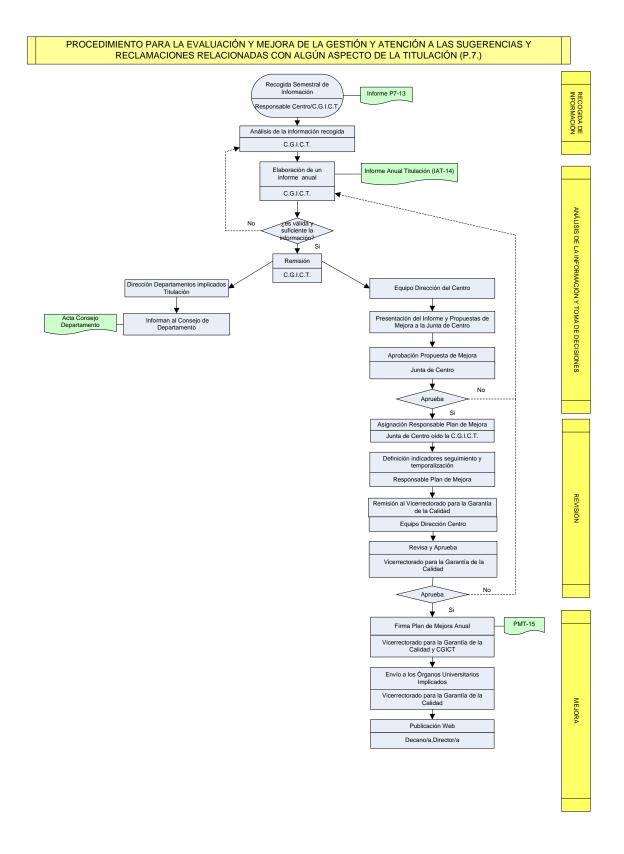


Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

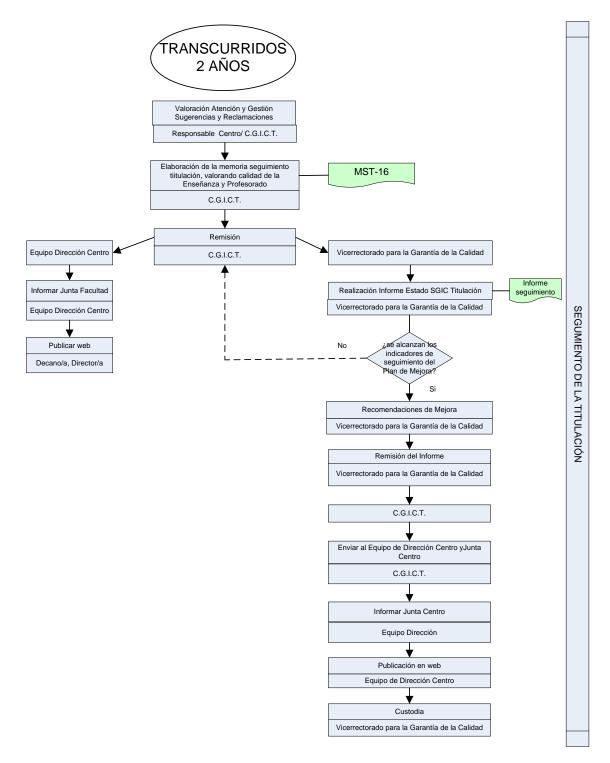
- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
 Informe del responsable de la Facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
 Informe Anual de Titulación (IAT-14)
 Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)

- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _











MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)

1. OBJETIVOS:

- 1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el título a todos los colectivos implicados.
- 2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión de la titulación.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- 1. Alumnado
- 2. Profesorado
- 3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- 4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- 5. Equipo de Dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- 6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- 7. Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- 8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO (PLAN DE DIFUSIÓN DE LA TITULACIÓN):

La titulación contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICT. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que el Equipo Docente y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGIT) lo consideren necesario.

La información publicada sobre la titulación debe hacer referencia a:

- 1. El Plan de Estudios (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
- 2. Responsables del Pan de Estudios
- 3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas a la titulación
- 4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR/Titulación
- 5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
- 6. Reconocimiento y transferencia de créditos
- 7. Desarrollo anual del título: programas de asignaturas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
- 8. Programas de movilidad asociados a la titulación
- 9. Prácticas externas de la titulación
- 10. Indicadores de Rendimiento académico
- 11. Inserción profesional de los graduados
- 12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional de la titulación.
- 13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
- 14. Satisfacción con la titulación
- 15. Calidad de la titulación: Sistema para garantizar la Calidad interna de la titulación e indicadores de seguimiento.
- 16. Reclamaciones y sugerencias
- 17. Fecha de actualización de la información.

La CGICT, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá



dirigida.

4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad del plan de difusión de la titulación se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

Satisfacción con la información:

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en la titulación
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

Indicadores complementarios:

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión de la titulación
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

5. DESARROLLO

5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

<u>Fuentes de información</u>: Profesorado, alumnado, Secretaría de la Facultad, responsable académico de la titulación, administrador del servicio de informática de la UGR y web de la titulación (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados en los Anexos II.

5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los Departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración



de los avances y mejoras producidas en la difusión de la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

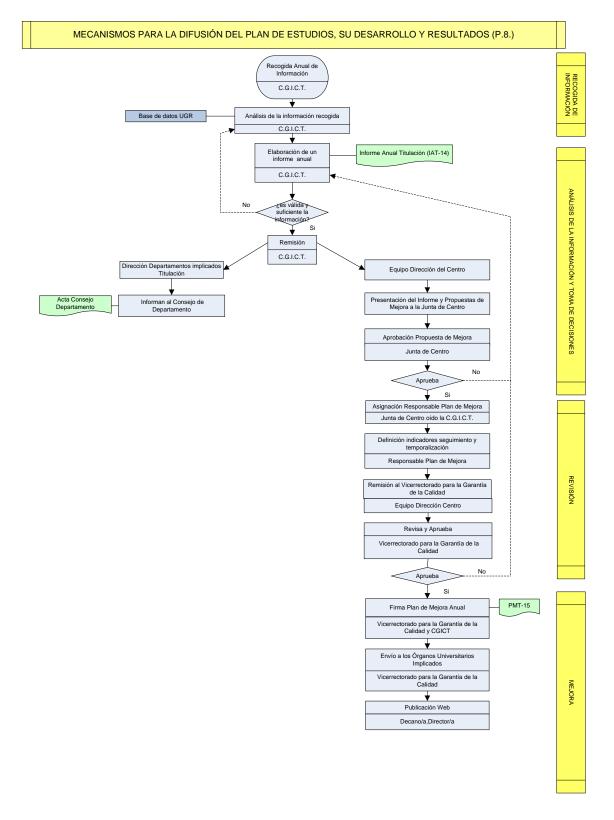
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

5.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

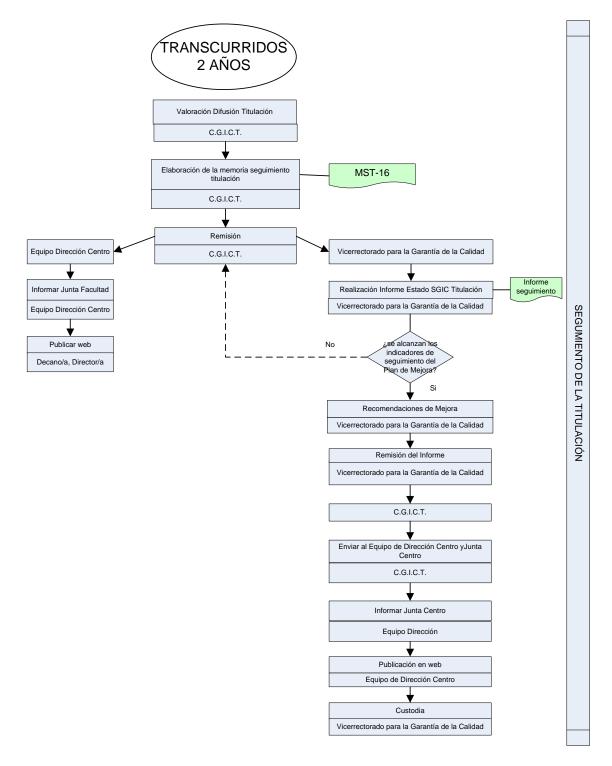
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros:











4. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO DE GRADO DE HISTORIA DEL ARTE y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

- 1. La demanda de acceso. El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
- 2. El rendimiento académico. La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
- 3. La calidad. La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
- 4. Los resultados del proceso de acreditación. No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida:

 ANEXO. Cartas de aceptación y compromiso con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos de Grado de la UGR.



Universidad de Granada

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

Carta de aceptación y compromiso de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos de: Estudios Árabes e Islámicos.

Estudios Franceses.

Estudios Ingleses.

Filología Clásica.

Filología Hispánica.

Historia.

Historia del Arte.

Filosofía.

Geografía y Gestión del Territorio.

Da. María Elena Martín-Vivaldi Caballero, en calidad de Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos de Grado de la UGR, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, y la estructura para su gestión y se **COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en las titulaciones de la Facultad, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

Fecha 8 de mayo de 2008

Mª Elega Martín-Vivaldi Caballero
DECANA

Sello y firma





Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

Acta de aprobación, por la Junta de Centro, del Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación propuesto en la Memoria de Verificación del mismo.

(Adjuntar)

Junta de Centro de 26 de noviembre de 2008.

En Granada, siendo las diez horas y diez minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Decana Dña. María Elena Martín-Vivaldi Caballero y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras, en el aula García Lorca (Sala de Grados) de nuestro Centro, en sesión ordinaria y con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I, para tratar el los siguientes puntos del orden del día:

- 1°. Informe de la Sra. Decana.
- 2°. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 3° . Aprobación, si procede, de los Anteproyectos de los Títulos de Grado remitidos por los Equipos Docentes a este Decanato.
- $4^{\circ}\,.$ Aprobación, si procede, del sistema de garantía de calidad del Centro y de los diferentes títulos.
- 5°. Elección si procede, de los representantes del alumnado que forman parte de las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro (Art. 52.4. Reglamento de Régimen Interior).
 - 6° Ruegos y preguntas.

Se recoge textualmente sólo el punto 4º de la cita Acta donde se tratan los pormenores tratados y el acuerdo adoptado.

4°. Aprobación, si procede, del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y de los diferentes Títulos.

Expone la Sra. Decana las principales características del Sistema de Garantía de la Calidad que puede consultarse de manera detallada en la dirección web http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelostitulosdegradodelaugr del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de nuestra Universidad. Para conformar los objetivos de calidad del Centro, informa la Sra. Decana que se reunió con los representantes de los anteproyectos de los títulos de Grado y tras analizar los que habían planificado para cada uno de ellos, se procedió a fijar cuatro que se consideraron generales, validos para todos los títulos y alcanzables.

Señala la Sra. Decana que en última instancia el trabajo que han tenido que realizar los Equipos Docentes se reduce a recoger una información estadística disponible en nuestro Rectorado y/o en nuestro Centro para conformar una información que se concreta en indicadores sobre distintos conceptos que se tendrán que conseguir para justificar la calidad de cada titulación. El fin último que se pretende con el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales es favorecer la mejora continua de los títulos que se imparten y garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, en consonancia con los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.





Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

Esto exigirá la creación de unos responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título, una Comisión de Garantía Interna de cada Título y un reglamento de funcionamiento interno. Los objetivos de la Comisión serán:

Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios. Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación. Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las Titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título. Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones se prevé que sean las siguientes:

Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación. Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación. Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación. Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación. Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos. Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA. Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Pero ahora lo que cabe aprobar son los objetivos genéricos de calidad de los títulos y del Centro que se consensuaron entre los coordinadores, posteriormente con la Comisión Permanente de la Facultad y que como se afirmó más arriba son cuatro:

- 1º Dotar a nuestro Centro de las mejores infraestructuras y servicios posibles para garantizar la calidad de las titulaciones.
- 2º Alcanzar la excelencia en la coordinación de la docencia gracias a un adecuado funcionamiento de la comisiones de garantía interna de la calidad de las titulaciones de nuestra Facultad.
- 3º Impulsar la innovación docente y de la investigación para la mejora de la calidad de la docencia de las materias de los títulos de grado de nuestra facultad.
- 4º Adaptar las infraestructuras del Centro a la nueva metodología impuesta por el EEES para optimizar la ocupación del espacio disponible y la mejor distribución del tiempo dedicado a la docencia en la facultad.

Se produce un turno de palabra en la que intervienen los profesores y profesoras siguientes, Da María José Sánchez Montes, D. Manuel Jiménez Raya, D.Andrés Pociña Pérez, D. Francisco Contreras Contreras, D. Cristóbal González Román, Da María Ángeles Navarro y D. Manuel Sáenz, que realizan algunas preguntas sobre este sistema de calidad y en general se muestran bastante críticos con el proceso, pero se posicionan a favor de los objetivos propuestos.

Se procede a la votación que obtiene los siguientes resultados:

Cero votos negativos. Cero abstenciones. Treinta y seis a favor.

En consecuencia se aprueban los criterios propuestos.



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Para la implantación de la Titulación de Grado en Historia del Arte se propone un calendario continuo y progresivo, cuya estructura es la siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TITULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE					
CURSO ACADÉMICO	CURSO/S CON NUEVO TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	CURSO/S CON TÍTULO D LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE			
2009/2010	10	20 - 30 - 40 - 50			
2010/2011	10 - 20	30 - 40 - 50			
2011/2012	1º - 2º - 3º	40 - 50			
2012/2013	10 - 20 - 30 - 40	50			
2013/2014	10 - 20 - 30 - 40	EXTINGUIDO			

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Todos los reconocimientos y adaptaciones deberán contar con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones dependiente del Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad, órgano competente para llevar a cabo el proceso de adaptación y convalidación de créditos del nuevo Plan de Grado junto con la Comisión de Convalidaciones del Departamento de Historia del Arte.

Se establecerán los cauces adecuados para que los estudiantes puedan resolver sus dudas y reclamaciones sobre este proceso de adaptación

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL DE LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE		NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE			
ASIGNATURA	TIPO	CRÉD.	ASIGNATURA	TIPO	ECTS
Historia Antigua y Medieval	[0]	9	Historia de la Antigüedad y la Edad Media	[B]	6
Historia Moderna y Contemporánea	[0]	9	Historia de la Edad Moderna	[B]	6
·			Historia de la Edad Contemporánea	[B]	6
Iconografía del Arte Clásico	[OP]	6	Historia de los Estilos e Iconografía	[B]	6
Iconografía del Arte Cristiano		6	Optatividad		6
Técnicas artísticas y conservación de bienes culturales	[T]	12*	Historia de las Técnicas Artísticas y de la construcción	[B]	6



Historia de las tipologías	[OP]	6	Vocabulario e Historia de	[B]	6
y técnicas constructivas			las Tipologías artísticas y		
			constructivas		
Historia de la Música	[T]	12	Fundamentos de la expresión musical y su	[B]	6
			evolución Historia de la Música	[OP]	6
Historia del Arte Antiguo	[T]	12*	Arte de la Prehistoria y	[0]	6
			de las Primeras Civilizaciones		
Historia del Arte Antiguo Arte Antiguo en España	[T] [OP]	* 6	Historia del Arte Clásico	[0]	6
Historia del Arte Medieval	[T]	12*	Historia del Arte Medieval	[0]	6
Tristoria dei Arte Medievar			Cristiano		O
Historia del Arte musulmán	[OP]	6*	Historia del Arte Musulmán	[0]	6
Arte medieval español I: Románico	[OP]	6	Historia del Arte Medieval en España	[0]	6
Arte medieval español II: Gótico	[OP]	6	en España		
Historia del Arte Moderno	[T]	12*	Historia del Arte del Renacimiento	[0]	6
Historia del Arte Moderno	[T]	*	Historia del Arte del Barroco	[0]	6
Historia del Arte Moderno en España	[0]	9	Historia del Arte de la Edad Moderna en España	[0]	6
Historia del Arte	[T]	12*	Historia del Arte de la	[0]	6
Contemporáneo			Ilustración y el siglo XX		
Historia del Arte Contemporáneo	[T]	*	Historia del Arte desde las Vanguardias Históricas a la actualidad	[0]	6
Historia de las artes	[T]	12	Historia del Arte	[0]	6
plásticas y la arquitectura en España			Contemporáneo en España		
Historia del Cine y otros medios audiovisuales	[T]	12	Historia del Cine	[0]	6
Arquitectura y urbanismo	[OP]	6	Historia del Arte	[0]	6
en Iberoamérica			Iberoamericano en la Edad Moderna		
Ciudad y arquitectura I: hasta el siglo XVIII	[OP]	6	Historia del Urbanismo Optatividad	[0]	6 6
Ciudad y arquitectura II: desde el siglo XVIII	[OP]	6	Specifical		
Museología	[OP]	6	Museología y estudios curatoriales	[0]	6
Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico	[OP]	6	Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico	[0]	6
Teoría del Arte Historia de las Ideas Estéticas	[T] [T]	12 12	Historia de las Ideas Estéticas y de las Teorías Artísticas I	[0]	6
Historia de las Ideas Estéticas	[T]	12	Historia de las Ideas Estéticas y de las Teorías	[0]	6
Teoría del Arte	[T]	12	Artísticas II		
Fuentes de la Historia del Arte	[T]	12	Fuentes e Historiografía del Arte	[0]	6
			Historia de la Música	[OP]	6



Historia de la crítica de arte	[OP]	6	Historia de la Crítica de Arte	[OP]	6
Historia de la fotografía	[OP]	6	Historia de la fotografía	[OP]	6
Historia de las Artes Decorativas I	[OP]	6	Historia, catalogación y musealización de las	[OP]	6
Historia de las Artes Decorativas II	[OP]	6	Artes decorativas		
Arte prehispánico	[OP]	6	Arte prehispánico	[OP]	6
Arte premspanico	[Or]		Historia del cine español	[OP]	6
			y latinoamericano		
Historia del Dibujo	[OP]	6	Historia, coleccionismo y	[OP]	6
Historia del Grabado y de la Obra Gráfica original	[OP]	6	catalogación del dibujo y del grabado		
Historia del Diseño	[OP]	6	Historia y gestión	[OP]	6
Gráfico	[OP]	6	patrimonial del diseño		į
Historia del Diseño Industrial			gráfico e industrial		
Historia del Arte	[T]	12	Arte Nazarí	[OP]	6
hispanomusulmán y del Magreb					
Artes plásticas desde la Segunda Guerra Mundial	[OP]	6	Nuevos escenarios del	[OP]	6
Movimiento Moderno y la	[OP]	6	arte internacional Últimas tendencias de la	[OP]	6
arquitectura del siglo XX	[Ur]	U	arquitectura y el	[07]	0
arquitectura dei sigio AA			urbanismo		
Metodología y técnicas de	[OP]	6	Catalogación y técnicas	[OP]	6
investigación de la	[0.]		de investigación en la	[0.]	
Historia del Arte			Historia del Arte	<u></u>	l
Historia y teoría de la	[OP]	6	Historia y teoría de la	[OP]	
restauración			conservación y		
			restauración de los		
	-		Bienes Culturales		
Artes plásticas en Iberoamérica	[OP]	6	Optatividad		6
Formas urbanas y	[OP]	6	Optatividad		6
arquitectura en España					
Arte mudéjar	[OP]	6	Optatividad		6
El clasicismo en la	[OP]	6	Optatividad		6
arquitectura: ss. XVI-					
XVIII					
Idealismo y naturalismo. Pintura	[OP]	6	Optatividad		6
Idealismo y naturalismo.	[OP]	6	Optatividad		6
Escultura			<u> </u>		
La crisis del estilo en la	[OP]	6	Optatividad		6
arquitectura. Siglo XIX					
Tradición y modernidad	[OP]	6	Optatividad		6
en las artes plásticas					
Las vanguardias	[OP]	6	Optatividad		6
históricas					

T: troncal O: obligatoria OP: optativa B: Materias Básicas



10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Título de Licenciado en Historia del Arte (B.O.E. 13/12/2000)